

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



Depósito Legal: M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO

Por esta Corporación se tramita, con el número 3.435, expediente de adopción de María López Gil (345-1-25.592), que tuvo ingreso en el Instituto Provincial de Puericultura el día 3 de septiembre de 1977, de sus padres, se publica el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los efectos prevenidos en el párrafo primero del artículo 174 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Madrid, a 2 de febrero de 1983.—El Secretario Delegado (Firmado).

(G.—334)

Servicio Administrativo de la Delegación de Agricultura y Medio Ambiente

Aprobada la recepción definitiva del estudio sobre insectos coleópteros escotizados del Servicio del Medio Ambiente, realizado por don Luis Alfonso Gil Sánchez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 26 de enero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—57.030)

Aprobada la recepción definitiva de las obras de acondicionamiento en el Parque de Incendios de Aldea del Fresno, del Servicio del Medio Ambiente, realizado por don Rufino Hernández Bajo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen en el plazo de quince días las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 1 de febrero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—57.031)

Aprobada la recepción definitiva de la adquisición de productos maderables del monte "El Espaldar", de Lozoyuela, del Servicio del Medio Ambiente, realizado por don Francisco Otero Rodríguez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que se formulen en el plazo de quince días las reclamaciones oportu-

nas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Madrid, a 1 de febrero de 1983.—El Secretario general, Fernando Albasanz Gallán.

(O.—57.032)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente la modificación del Plan de Alineaciones del antiguo barrio de Tetuán, consistente en la rectificación de alineaciones de la calle de Garcí-Nuño, con vuelta a las de Santiago Cordero y Guindos, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo."

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Alfonso XIII, número 129, con vuelta a Paraguay, número 11; como, asimismo, formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 20 de enero de 1983.—El Secretario general, P. D. (Firmado).

(O.—57.029)

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

ACUERDO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID, SOBRE REGISTRO, DEPOSITO Y PUBLICACION DEL CONVENIO COLECTIVO DE "EMPRESAS EXPLOTADORAS DE MERCADOS Y GALERIAS DE ALIMENTACION", SUSCRITO POR LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MERCADOS PUBLICOS, PARTICULARES, GALERIAS DE ALIMENTACION Y COMISIONES OBRERAS

Examinado el texto del Convenio Colectivo de "Empresas Explotadoras de Mercados y Galerías de Alimentación", suscrito por la Asociación Provincial de Mercados Públicos, Particulares, Galerías de Alimentación y Comisiones Obreras,

el día 7 de diciembre de 1982, completada la documentación exigida en el artículo 6º del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores y el artículo 2 del mencionado Real Decreto, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

## ACUERDA

1º Inscribir dicho Convenio en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección.

2º Remitir un ejemplar del Convenio al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

3º Disponer su publicación, obligatoria y gratuita, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

## Convenio Colectivo provincial de "Empresas Explotadoras de Mercados y Galerías de Alimentación para 1983"

Artículo 1º *Ámbito territorial*.—El presente Convenio Colectivo afectará a todas las "Empresas Explotadoras de Mercados Públicos y Privados", así como a las galerías de alimentación que desarrollan sus actividades en Madrid y su provincia.

Art. 2º *Ámbito personal*.—Igualmente afecta este Convenio a todos los trabajadores que realicen servicios en las empresas citadas en el artículo 1º, y cuya actividad sea explotación de mercados públicos, privados y galerías de alimentación.

Art. 3º *Ámbito temporal*.—Lo pactado en este Convenio, tendrá su entrada en vigor el día 1 de enero al 31 de diciembre de 1983, independientemente de cual sea su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Los efectos económicos quedan supeditados y no entrarán en efectividad hasta la fecha en que el acuerdo municipal de elevación de tarifas sea firme y ejecutiva para los mercados.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, si en el plazo de dos meses no se aprobara por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid la modificación de tarifas, las empresas pagarán los aumentos acordados, sin perjuicio del acuerdo que posteriormente adopte la Corporación municipal sobre estas modificaciones de tarifas, con efecto retroactivo del 1 de enero de 1983.

Art. 4º *Normas generales*: A) La Ordenanza General de Oficinas y Despachos continuará siendo de aplicación como derecho dispositivo en aquellas de sus disposiciones que no sean sustituidas por lo pactado en este Convenio (de acuerdo con

lo establecido en la disposición transitoria segunda del Estatuto de los Trabajadores).

B) Las condiciones pactadas en este Convenio, forman un todo orgánico e indivisible y, a efecto de su aplicación práctica serán consideradas globalmente en cómputo anual.

(En el supuesto de que la autoridad judicial, de acuerdo con las facultades que le concede el artículo 90.5 del Estatuto de los Trabajadores, adoptara las medidas que procedan al objeto de subsanar supuestas anomalías, este Convenio quedará sin eficacia práctica, debiendo ser reconsiderado el contenido de su totalidad).

C) Derechos adquiridos. Se respetarán las condiciones superiores, a título personal, que existan al entrar en vigor el presente Convenio y que con carácter global excedan del mismo en cómputo anual.

D) Absorción y compensación. Las retribuciones establecidas en este Convenio compensarán y absorberán todas las existentes en el momento de su entrada en vigor, cualquiera que sea la naturaleza y origen de las mismas.

Art. 5º *Jornada*.—La jornada de trabajo anual para todo el personal afecto a este Convenio será de 1.880 horas, con independencia del turno en que realicen su trabajo.

La jornada semanal será de 42 horas. A fin de no sobrepasar las 1.880 horas anuales de trabajo señaladas en este Convenio, los empresarios y los trabajadores podrán pactar lo siguiente:

A) Reducir la jornada semanal de trabajo, haciéndose efectiva dicha reducción en el último día de la semana laboral normal del trabajador.

B) Acumular las horas de reducción de la jornada anual en días libres, acordándose entre trabajador y empresario las fechas de su disfrute, pudiendo suponer esas fechas, si así se pactase una ampliación del periodo de disfrute de las vacaciones anuales retribuidas.

En caso de desacuerdo entre empresario y trabajador será la jurisdicción competente la encargada de dirimir estas cuestiones.

Art. 6º *Vacaciones*.—Todos los trabajadores disfrutará de treinta días naturales de vacaciones a lo largo del año, según los siguientes criterios:

a) El disfrute se fijará de común acuerdo entre empresa y trabajador. A falta de acuerdo se recurrirá a la autoridad competente.

b) El trabajador conocerá, por escrito, las fechas que le corresponden las vacaciones, con dos meses, al menos, de antelación a la fecha de su disfrute.

Art. 7º *Salario base*.—Tendrá el carácter de salario base anual el fijado en la primera columna de la tabla anexa, y el

salario base mensual el fijado en la segunda columna de dichas tablas.

El incremento para 1983 es de un 13,5 por ciento sobre la masa salarial vigente a 31 de diciembre de 1982.

Art. 8º *Antigüedad*.—Los trabajadores afectados por este Convenio percibirán en concepto de premio por antigüedad un 5 por 100 de su salario base de este Convenio.

El personal con una antigüedad superior a siete trienios se les abonará los siete primeros con el porcentaje citado y los siguientes con el 7 por 100.

Art. 9º *Gratificaciones extraordinarias*.—Quedan suprimidas las cinco pagas extraordinarias actualmente existentes, estableciéndose tres nuevas pagas extraordinarias, cuya cuantía será igual al sueldo base de la categoría del trabajador más el porcentaje que le corresponda por antigüedad.

El pago de las mismas se llevarán a cabo:

- La de julio, el día 15 de julio.
- La de Navidad, el día 15 de diciembre.
- Y la de beneficios, el día 15 de marzo.

Art. 10. *Incapacidad laboral transitoria*.—Cuando el trabajador se encuentre en la situación de incapacidad laboral transitoria sea cual sea la contingencia, tendrá derecho a percibir el 100 por 100 de las retribuciones de este convenio, para el caso de que el subsidio correspondiente a dicha situación no cubra el 100 por 100. Se entiende que el beneficio social antes especificado, no alcanza a los conceptos de devengos superior al mes, pero sí el período que transcurre entre la baja médica y la situación de incapacidad laboral transitoria.

Art. 11. *Premio*.—Por jubilación anticipada:

- A los 60 años, 153.225 pesetas.
- A los 61 años, 130.525 pesetas.
- A los 62 años, 107.825 pesetas.
- A los 63 años, 85.125 pesetas.
- A los 64 años, 62.425 pesetas.

Para tener derecho a los premios de jubilación anticipada, anteriormente especificado, será requisito imprescindible, tener una antigüedad en la empresa de ocho años como mínimo.

Art. 12. *Ayuda por defunción*.—En caso de fallecimiento del trabajador, la empresa queda obligada a satisfacer a su derechohabiente el importe de dos mensualidades iguales cada una de ellas a la última que recibiera, aumentada con todos los emolumentos inherentes a la misma.

Las empresas que tengan establecido un seguro de vida, a favor de sus trabajadores, y este seguro no cubriese la ayuda establecida, quedarán obligadas a abonar, en su caso, la diferencia.

Art. 13. *Acción sindical*.—En cada centro de trabajo se dispondrá de un tablón de anuncios para utilización de los trabajadores afiliados a las centrales sindicales.

El día de cobro del salario, las empresas concederán un período durante el cual el responsable o responsables de cada central sindical efectúen la recaudación de sus cuotas sindicales.

Art. 14. *Ropa de trabajo*.—Los trabajadores que presten servicio fijo en las empresas afectadas, excepto los de la escala administrativa, tendrán derecho, con cargo a la suya respectiva, a lo siguiente:

- Cada seis meses: Vestuario necesario para el trabajo.
- Cada año: Calzado reglamentario para la necesidad del trabajo.

Art. 15. *Revisión médica*.—Todo el personal afecto al presente Convenio, se someterá a una revisión médica anual y obligatoria que será de cuenta de la empresa, la cual vendrá obligada a conceder un permiso retribuido por el tiempo necesario para efectuar dicho reconocimiento.

En el caso de las trabajadoras dentro de la revisión deberá realizarse un examen ginecológico.

El resultado de dichos reconocimientos, será entregado a cada trabajador/a a los efectos oportunos.

Art. 16. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 85 del Estatuto de los Trabajadores, se establece para la vi-

gencia y cumplimiento de las cuestiones que deriven de la aplicación del Convenio, una Comisión Paritaria, formada por dos representantes de los trabajadores y dos de la representación patronal que hayan formado parte de la Comisión Deliberadora del Convenio.

Los componentes de la Comisión Paritaria lo forman:

Por la parte económica don Bernardo Manzanera Guajardo y don Manuel Ruiz Cano, y suplente don José Antonio Meñaca Garayo; y por la parte social don Francisco González Sanz y don Pedro Manuel Rodríguez Moreno, y suplente don José María Morales López.

Esta Comisión no quedará válidamente constituida, mientras no asistan la totalidad de sus miembros.

Los acuerdos que constarán en acta serán tomados por acuerdo unánime de sus componentes.

Los acuerdos de la Comisión son vinculantes para las partes siempre que no introduzcan modificaciones sustanciales en el texto del Convenio.

Art. 17. El presente Convenio se entenderá prorrogado automáticamente de año en año, si no es denunciado por cualquiera de las partes con una antelación mínima de dos meses respecto de la fecha de terminación normal de su vigencia o de cualquiera de sus prórrogas.

*Disposición adicional*

Se recomienda a las empresas que, de acuerdo con sus trabajadores, pueden pactar un seguro de accidentes complementario del legal.

**ANEXO I**

**TABLA SALARIAL**

	Salario base anual (15 pagas) pesetas	Salario base mensual (12 pagas y 3 extras) pesetas
<b>Administrativos:</b>		
Jefe de primera .....	889.170	59.278
Jefe de segunda .....	830.385	55.358
Oficial administrativo .....	698.115	46.541
Auxiliar administrativo .....	587.895	39.193
<b>Subalternos:</b>		
Conserje .....	631.980	42.132
Cobrador .....	631.980	42.132
Portero .....	631.980	42.132
Vigilante .....	587.895	39.193
Ordenanza .....	587.895	39.193
<b>Oficios varios:</b>		
Maquinista .....	654.015	43.601
Electricista .....	654.015	43.601
Oficial oficios varios .....	654.015	43.601
Peón .....	587.895	39.193
<b>Servicios de limpieza:</b>		
Mozos y mujeres de limpieza .....	587.895	39.193

Las categorías de Aspirantes, Botones y Aprendices, comprendidos entre los dieciséis y diecisiete años, tendrán un salario base constituido por el salario mínimo interprofesional fijado para estas categorías, más un complemento de 2.928 pesetas mes.

Madrid, a 17 de enero de 1983.—Por el Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Redondo Piquenque.

(G. C.—1.072)

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**TESORERIA TERRITORIAL DE MADRID**

**NOTIFICACIONES**

Don Antonio Cabrales López, Tesorero territorial de la Seguridad Social de Madrid.

Por la presente hace saber a los escritores de libros comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarles las notificaciones de descubierto o requerimientos de pagos de cuotas de seguros sociales dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968 ("Boletín Oficial" del 18), se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

*Relación*

Lorenzo Andreo Rubio, Domicilio: Orense, 8-12, Madrid-20. Notificación descubierto número 2/82. Importe: 36.091 pesetas.

Ricardo de la Cierva y Hocés, Domicilio: Avenida del Generalísimo, 47, Madrid-16. Notificación descubierto número 3/82. Importe: 36.091 pesetas.

Jaime Ferrán Camps, Domicilio: Federico Rubio y Gali, 32, Madrid-3. Notificación descubierto número 5/82. Importe: 33.751 pesetas.

José Angel Juanes Seseña, Domicilio: Eduardo Aunós, 41, Madrid-28. Notificación descubierto número 7/82. Importe: 18.043 pesetas.

José María Moreira Prieto, Domicilio: Antonio de Leyva, 67, Madrid-19. Notificación descubierto número 9/82. Importe: 36.091 pesetas.

José Luis Navas Alonso, Domicilio: Ayala, 110, Madrid-6. Notificación descubierto número 10/82. Importe: 18.277 pesetas.

Dolores Rico Oliver, Domicilio: Rafael Salgado, 7, Madrid-16. Notificación descubierto número 11/82. Importe: 36.559 pesetas.

(G. C.—749)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION**  
**Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza**

**Jefatura Provincial de Madrid**  
**VIAS PECUARIAS**

*Anuncio de exposición pública de la modificación de la clasificación*

Redactada por este Servicio Provincial del ICONA la proposición de modificación de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Torrejón de Ardoz, de esta provincia, y de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978 ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de diciembre de 1978), se hace público, para general conocimiento, que dicha proposición estará expuesta al público en las oficinas de esta Jefatura Provincial, calle Serrano, número 46, durante un plazo de quince días hábiles, a partir del 1 de febrero de 1983.

Durante dicho plazo y los diez días hábiles siguientes, podrán ser presentadas por los interesados en las citadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar y los documentos en que funden sus derechos; todo ello, por duplicado.

Madrid, a 21 de enero de 1983.—El Jefe provincial (Firmado).

(G. C.—1.060)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**Sección de Actas**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la vigente ley de Expropiaciones, se procede a citar a los titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación "Polígono 4, Zona 9, del Plan Parcial del Sector de Edificación Abierta de Vallecas", en Madrid.

*Número manzana y parcela. — Nombre del afectado. — Domicilio*

249/1. — Ambrosia Torralba Díaz, José Ramírez Verjillo y Prudencio Gil Sanz. — Camino Bajo Palomeras, 16.

249/2. — Josefa Rodríguez Maeso. — Martínez de la Riva, 219.

249/2-A. — Hipólito Robledo Romero y Rosa Bejarano Calzas. — Martínez de la Riva, 219.

249/3. — Isabel García García. — Rafael Finat, 23, quinto izquierda.

249/3-A. — Catalina Alameda Parra. — Camino Bajo Palomeras, 12.

249/4. — Rafaela Mayol Acuña. — Martínez de la Riva, 211.

249/5. — Gerardo Carrera Martínez. — Javier de Miguel, 56.

249/6. — Casimiro Rodríguez Gómez y Ana María Santaolaya. — Camino Bajo Palomeras, 4 y 6.

249/7. — Faustino Torralba Díaz. — Paseo Delicias, 63, casa número 2, B izquierda.

249/8. — Antonio Moreno Polo y Julia del Olmo Martínez. — Las Niñas, 6.

250/1. — Julián Jiménez. — Las Niñas, número 8.

250/2. — Florencio Ramírez Álvarez y Gregorio Ramírez Álvarez. — Las Niñas, número 6.

250/3. — Pedro Herrero Sierra. — Las Niñas, 6-B.

250/4. — Manuel González Barrero. — Martínez de la Riva, 221.

250/5. — Unión Eléctrica Madrileña. — Camino Bajo Palomeras, sin número.

250/6. — Simón Rodrigo de las Heras y Carmen Aguilera. — Camino Bajo Palomeras, sin número.

250/6-A. — Aurelia Espinosa Gómez y Andrés Negrete Ruiz. — Camino Bajo Palomeras, sin número.

250/6-B. — Rafael Espinosa Fernández y Aurelia Gómez Gómez. — Camino Bajo Palomeras, sin número.

251/1. — Jacinto Paredes Buenvarón. — Desconocido.

251/2. — Gregorio Díaz Ramírez. — Simón Corrales, 1.

251/3. — Nicolás Martín-Lorente Callejas. — Simón Corrales, 5.

251/4. — Herederos de Francisco Navas. — Simón Corrales, 7.

251/5. — Manuel Sánchez Ruiz y Manuel Corral. — Simón Corrales, 9.

251/6. — Juan Murcia Crespo. — Desconocido.

251/7. — Herederos de Antonio García Aguado. — Canarias, bloque 5, quinto C.

251/8. — Manuel Cortés Jiménez. — Simón Corrales.

251/9. — Viuda de Manuel Cortés Ramírez. — Camino Bajo Palomeras, 60.

251/10-A. — Eufasio Lechuga y María Justicia Sutil. — Camino Bajo Palomeras, número 60.

251/10-B. — Ramón S. Juan García y Carmen Oliva. — Camino Bajo Palomeras.

251/10-C. — María Mercado Rueda. — Camino Bajo Palomeras.

251/10-D. — Máximo Angel Olivares Rivera. — Camino Bajo Palomeras.

252/1. — Antonio Castro Muñoz. — Los Murcianos, 24.

252/2. — Herederos de Martín Sánchez Leyva. — Puerto Arlabán, 121.

252/3. — Juan Sánchez Rizado. — Los Murcianos, 1.

252/4. — Bautista Escalada Blanco y Francisco Cañas Jodra. — Simón Corrales, 6 y 8.

252/5. — Ginés Rojas Santos y Bernardo López. — Convento, 8.

- 252/6. — Cándido García Martínez. — Convento, 10.  
 252/7. — Dionisio Cardenal y Gregorio Lázaro. — Convento, 12 y 14.  
 252/8. — Manuel Corral Ruiz. — Convento, 16.  
 252/9. — Emilia Santiago e hijos. — Manuel Becerra.  
 252/10. — Juan Antonio Román Sánchez. — Convento.  
 252/11. — Desconocido.  
 253/1. — José Marcos. — Zapateros, 3.  
 253/2. — Daria Martín. — Alfredo Arley, 46, segundo D.  
 253/3. — Dolores Ayllón Duro. — Zapateros, 9.  
 253/4. — José Muñoz Lendines. — Zapateros, 11.  
 253/4-A. — Herederos de Manuel Expósito Muñoz. — Zapateros, 13.  
 253/5. — Cristino García. — Zapateros, 15.  
 253/6. — José Martos Armentero. — Zapateros, 19.  
 253/7. — Jesús Sánchez. — Zapateros, número 21.  
 253/8. — Ruperto Gómez González. — Convento, 5.  
 253/9. — Matías Cano. — Convento, 7.  
 253/10. — Ana María Muñoz. — Convento, 11.  
 253/11. — Julia Cocero. — Convento, número 13.  
 253/12. — Eleuterio Torres, Engracia Puñal y otros. — Convento, 15.  
 254/1. — Pablo Jiménez García y Antonio Hernández. — Zapateros, 12 y 14.  
 254/2. — Elvira de la Torre de la Torre. — Zapateros, 16.  
 254/3. — Celestino Vizuet Silleto y Soledad Pozo Cáceres. — Hermanos García, 33, 35 y 37.  
 254/4. — Rafaela Plaza, Andrés Castro y Florentino Rebollo. — Hermanos García, 39.  
 254/5. — Engracia Puñal. — Azacarias, 4 (Toledo).  
 254/6. — Pedro Sánchez Duro. — Mariano Benlliure, 29.  
 254/7. — Bernardo del Fuego Ramos. — Zapateros, 32.  
 254/8. — Victoriano Olivares Sánchez. — Zapateros, 34.  
 254/8-A. — Elías Román Navarrete. — Zapateros, 34.  
 254/8-B. — María Mercado Rueda. — Zapateros, 34.  
 254/8-C. — Toribio Cano Sánchez. — Zapateros, 34.  
 254/8-D. — Alejandro Esteban López. — Zapateros, 34.  
 255/1. — Manuel de la Torre. — Peña Atalaya, 116.  
 255/2. — Benita y Manuela Estruz Carpintero. — García Fernández, 2.  
 255/3. — Antonio Gilbert Díaz, Antonia, Pilar Fernández y Pedro Moral. — Pedro Muguruza, 3.  
 255/4. — Luisa Quero Barrera. — Plaza Aliso, 1, tercero D, Alcobendas (Madrid).  
 255/5. — Valentín, Eustaquio Sánchez. — García Fernández, 16.  
 255/6. — Luis Pérez Gómez. — García Fernández, 18.  
 255/7. — Vicente García Rubio. — García Fernández, 20.  
 255/8. — Cipriano Esteban Ferraz. — García Fernández, 26.  
 255/9. — Luis Prieto. — García Fernández, 28.  
 255/10. — Antonia Zamorano Requena. — Hermanos García, 30.  
 255/11. — Antonio Sáez. — Hermanos García, 32 y 32-A.  
 255/12. — Juan Bustamante Moruno. — Hermanos García, 34.  
 255/13. — Gregoria Moraleja G<sup>o</sup> y Melchor Benito. — Hermanos García, 36.  
 255/14. — Francisco Gómez Grande. — Hermanos García, 38.  
 255/15. — Adelino Torres Bernabé y Gregorio García García. — Hermanos García, 50.  
 255/16. — Luisa Ruiz Contreras. — Hermanos García, 52.  
 255/17. — Josefá Almela Reviriego y Concepción Almela Lorente. — Hermanos García, 56.  
 255/18. — Visitación Martín. — Hermanos García, 58.  
 255/19. — Maximino Utrera Muñoz. — Camino Bajo Palomeras, 56.  
 255/20. — Francisca Gómez Jiménez. — Camino Palomeras Bajas, 58.  
 255/21. — Luisa Muñoz Martín. — Desconocido.  
 255/21-A. — Cipriano Esteban Arranz. — Desconocido.  
 255/21-B. — Manuel García Mier. — Desconocido.  
 255/21-C. — Andrés Aniñoso González. — Desconocido.  
 255/21-D. — Mariano Sánchez Pato. — Desconocido.  
 255/22. — Justo Ortega Santa Cruz. — Desconocido.  
 255/22-A. — Carmelo Ignacio Fernández Mora. — Desconocido.  
 256/1. — Juan, Antonia y José Gálvez Olmo. — Pan Bendito, 6 y 8.  
 256/2. — Juan Martínez López. — Pan Bendito, 10.  
 256/3. — Antonio García Mezcu. — Pan Bendito, 12.  
 256/4. — Angel Padilla Alarcón. — Pan Bendito, 14.  
 256/5. — Herederos de Blas Fuentes Juárez. — Pan Bendito, 16.  
 256/6. — Rafael Muñoz Sánchez y Julián Perea. — Pan Bendito, 18 y 20.  
 256/7. — Ramón Roque Marín y Agapito Sánchez Vaquero. — Pan Bendito, número 22.  
 256/8. — Manuel y Ginés García Martínez. — Pan Bendito, 24.  
 256/9. — Antonio Muñoz Pulpillo. — Pan Bendito, 26.  
 256/10. — Rafaela Plaza Ramos. — Pan Bendito, 28.  
 256/11. — Dolores Belmonte. — Rosa María, 7.  
 256/12. — Concepción Marín López. — Cavanilles.  
 256/13. — María Sánchez Cerro, Paula Alcázar Molina, José V. Villacañas Moya y Leandro Macías Ramos. — García Fernández, 25, 27 y 29.  
 256/14. — Daniel Gálvez Gutiérrez. — García Fernández, 31.  
 256/15. — Juan García Cabrera, Vicente García Sánchez y Manuel Puerma Castillo. — García Fernández, 15.  
 256/16. — Félix Sánchez Hernández. — García Fernández, 17.  
 256/17. — Emeterio González Hernández, Julio García Delgado y Manuel Puerma Castillo. — García Fernández, 7.  
 256/18. — Pedro Jiménez Barrio. — Pontevedra, 12, Apdo. 47, Cambados (Pontevedra).  
 256/19+21. — Elvira de la Torre de la Torre. — García Fernández, 1 y 3.  
 256/20. — Elvira de la Torre de la Torre. — García Fernández, con vuelta a avenida Palomeras.  
 257/1. — Luis San Martín Celada. — Avenida San Diego, 254.  
 257/2. — Juana Sánchez Leiva. — María Julia, 4.  
 257/3+4. — Ramona Ruiz Balbao, Fernando Ruiz Prieto y Silvestre Romero Gil. — María Julia, 6 y 8.  
 257/5. — Antonio Piñero González y Santiago López Tejero. — María Julia, número 10.  
 257/6. — Francisco Rus Salcedo y Carmen Cruz. — Pan Bendito, 35.  
 257/7. — Bonifacia Piñero Guillermo, Juan de Dios López y José Gálvez Olmo. — Pan Bendito, 31 y 33.  
 257/8. — Marcelino Albandea Bermejo. — Pan Bendito, 29.  
 257/9. — Rafaela Plaza Ramos, Joaquín Moreno y Juan Martín Alcalde. — Pan Bendito, 21.  
 257/9-A. — Sebastián Delgado. — Manuel Leyva, 23.  
 257/9-B. — Antonio Piñero González. — Pan Bendito, 17.  
 257/9-C. — Emilio Gutiérrez Gutiérrez. — Pan Bendito, 15.  
 257/10. — Juan Fuentes Martínez y Antonio de la Fuente Fuentes. — Pan Bendito, 13.  
 257/11. — Francisco Díaz Blanco y Manuel Rodríguez. — Pan Bendito, 7 y 9.  
 257/12. — Amparo Díaz Palacios. — Pan Bendito, 5.  
 257/13. — Antonio Cavero del Sol y María Sánchez. — Desconocido.  
 257/13-A. — Asensio Delgado García y Juana Sánchez. — Desconocido.  
 257/13-B. — Alberto Arranz Ferrera y Manuela Martín. — Desconocido.  
 257/13-C. — Alberto Arranz Ferrera y Manuela Martín. — Desconocido.  
 257/13-D. — Alberto Arranz Ferrera y Manuela Martín. — Desconocido.  
 257/13-E. — Alberto Arranz Ferrera y Manuela Martín. — Desconocido.  
 257/13-F. — Blas Gutiérrez Ordóñez y Benita López García. — Desconocido.  
 257/13-G. — Blas Gutiérrez Ordóñez y Benita López García. — Desconocido.  
 257/13-H. — Carlos Bernal García, Consuelo Rodríguez Martínez y Jesús Herranz de la Vieja. — Desconocido.  
 257/13-I. — Carlos Bernal García, Consuelo Rodríguez Martínez y Jesús Herranz de la Vieja. — Desconocido.  
 257/13-J. — Carlos Bernal García, Consuelo Rodríguez y Jesús Herranz de la Vieja. — Desconocido.  
 258/1. — Alfredo López Ruiz y Hemógenes Gutiérrez. — Cabañas.  
 258/2. — Desconocido. — Cerro del Aguila, 10.  
 258/3. — Vicente de la Cruz Marín. — Cerro del Aguila, 12.  
 258/4. — Teodoro García Pascual. — Cerro del Aguila, 16.  
 258/5. — Antonio García Agudo y Miguel Rubio. — Cerro del Aguila, 18.  
 258/6. — Francisco Fernández Mena. — Cerro del Aguila, 20.  
 258/7. — Juan Sánchez Aldana. — Cerro del Aguila, 14.  
 258/8. — Manuel Sánchez Aldana. — Cerro del Aguila, 16.  
 258/9. — Carmen Horcajada Jiménez. — Cerro del Aguila, 18.  
 258/10. — Lorenzo Campos. — Marroquina, 114.  
 258/11. — Francisco Pozo Rabaneda. — Cantarana, 7, Valle de Aldalajid (Málaga).  
 258/12. — Faustina Braosos Silverio. — Cerro del Aguila, 26.  
 258/13. — Victoriano Herrero Luenzo. — Cerro del Aguila, 28.  
 258/14. — Valeriana Moreno Izquierdo y José Vicente Girón Moreno. — Cerro del Aguila, 30.  
 258/15. — Antonio Sánchez Narbona. — Cerro del Aguila, 32.  
 258/16. — Angel López Abanades. — Cerro del Aguila, 34.  
 258/17. — Alfonso Fernández Martín y Antonio García Martínez. — Cerro del Aguila, 36.  
 258/18. — Manuel Rodríguez Valverde. — María Julia, 10.  
 258/19. — Mauricio Escabia Montes. — María Julia, 21.  
 258/20. — Félix Herrera Gómez. — María Julia, 19.  
 258/21. — Luis Benaque López. — María Julia, 17.  
 258/21-A. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo María Cristina.  
 258/22. — Félix Gabriel Cantarero y herederos de Gabino Espada Jiménez. — María Julia, 15.  
 258/23. — Pedro Corral Ruiz. — María Julia, 15.  
 258/24. — Heraclio López López y Julián Gómez. — María Julia, 11 y 13.  
 258/25. — Antonio Díaz-Maroto González. — Javier de Miguel, 118 bajo.  
 258/26. — Manuel Fernández Salvador. — María Julia, 7.  
 258/27. — Luis Perete Gómez y Julián de la Cruz. — María Julia, 5.  
 258/28. — Antonio Fonseca Rodríguez. — María Julia, 3.  
 258/29. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo Reina Cristina.  
 258/29-A. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo Reina Cristina.  
 258/29-B. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo Reina Cristina.  
 258/29-C. — Lorenzo Campos González. — Desconocido.  
 258/29-D. — Aurelio Morais Morais. — Desconocido.  
 258/29-E. — Agapito Morán Morán. — Desconocido.  
 258/29-F. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo Reina Cristina.  
 258/29-G. — Agapito Morán Morán. — Desconocido.  
 258/29-H. — Tomás Martín Martín. — Desconocido.  
 258/29-I. — Pedro Toquero Fernández. — Desconocido.  
 258/29-J. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo Reina Cristina.

- 259/1. — Gregorio Gasco García y desconocidos. — Virgen Blanca, 10.  
 259/2. — Federico Carrasco Muñoz y Oroncia Fernández. — Virgen Blanca, 12 y 14.  
 259/3. — Remedios, David López Escalonilla y Gilberto Pañero Bueno. — Virgen Blanca, 20.  
 259/4. — María Moreno González. — Virgen Blanca, 22.  
 259/5. — Eloy Robledo Felipe y Abilio Nieto García. — Virgen Blanca, 26.  
 259/6. — Julián Gutiérrez. — Virgen Blanca, 28.  
 259/7. — Benito Castillo Manzano y Salvador Serrano Castro. — Virgen Blanca, 44.  
 259/8. — Juan Antonio Jiménez Guzmán, Fernando Correas y Casimiro León. — Virgen Blanca, 36, 38 y 40.  
 259/9. — Joaquín Rubia Expósito, Luis Marqués Moreno y Rufino Ruiz Santurdez. — Virgen Blanca, 42-44.  
 259/10. — Ladislao Medina Calcerrada. — Virgen Blanca, 48.  
 259/11. — Francisco Medina Calcerrada. — Virgen Blanca, 50.  
 259/12. — Rosario Barrionuevo Robles. — Plaza Polei, Estepa (Sevilla).  
 259/13. — Francisco Rubio Martínez. — Virgen Blanca, 54.  
 259/14. — Isabel Gómez Cuerva. — Virgen Blanca, 56.  
 259/15. — Paula Santurce Jiménez y Manuel Ruiz Gómez. — Virgen Blanca, 58-60.  
 259/16. — Alfonsa Moreno Fuentes. — Virgen Blanca, 62.  
 259/17. — Desconocido. — Virgen Blanca, 66.  
 259/18. — Santiago Verdugo Fernández. — Virgen Blanca, 68.  
 259/19. — Desconocido y Celedonio Rodríguez. — Virgen Blanca, 70.  
 259/20. — Rafael González García. — Virgen Blanca, 72.  
 259/21. — Julia Blanco Rodríguez. — Virgen Blanca, 74.  
 259/22. — José Luis Blázquez de Leito y Juan de Dios García Montoro. — Virgen Blanca, 76 y 78.  
 259/23. — Juan Alonso García Gómez. — Alemania, sexto C, El Mercial, Getafe (Madrid).  
 259/24. — Francisco Pavón García. — Cerro del Aguila, 55.  
 259/25. — Francisco Chamizo Aceiro. — Cerro del Aguila, 53.  
 259/26. — Baudillo Salamanca Blanco y Felipe Flórez. — Cerro del Aguila, 51.  
 259/27. — Herederos de José Belinchón. — Cerro del Aguila, 49.  
 259/28. — Santiago Martínez Menadero y Ana Ortiz. — Cerro del Aguila, 47.  
 259/29. — Angel y Antonio Porras Cuesta. — Cerro del Aguila, 45.  
 259/30. — Manuel Baños y Francisco Gil-Pérez. — Cerro del Aguila, 43.  
 259/31. — Angel Plaza Albacete. — Cerro del Aguila, 37.  
 259/32. — Francisco Ovalle Caballero y Juan Antonio Santana Ojeda. — Cerro del Aguila, 35-37.  
 259/33. — Mariano Esteban González. — Cerro del Aguila, 31-33.  
 259/34. — Manuela Muñoz Encinas y Manuel Bravo. — Cerro del Aguila, 29-B y 57.  
 259/35. — Juan Antonio Gallego y Ramón Morales. — Cerro del Aguila, 27-B.  
 259/36. — Manuel del Castillo Ureña. — Cerro del Aguila, 25.  
 259/37. — Santiago López Tejero. — Cerro del Aguila, 23.  
 259/38. — José Soto Campos y Antonio Gómez Ruiz. — Cerro del Aguila, 19.  
 259/39. — Sagrario del Río, Mateo Sáez, Eulogio López Rodríguez y Angel Guerra Benito. — Cerro del Aguila, 15.  
 259/40. — Rafael Burgos Montalbán. — Cerro del Aguila, 13.  
 259/41. — Sebastián Morales Ruiz. — Plaza Puerto Ory, 4, segundo D. Pueblo Vallecas (Madrid).  
 259/42. — Francisco Martínez Valderrama. — Avenida San Diego.  
 259/43. — Antonio Ruiz Belma. — Cerro del Aguila, 7.  
 259/44. — Celestino Castro. — Cerro del Aguila, 5.  
 259/45-A. — Maximiliano Limón Alvarez. — Desconocido.

- 259/45-B. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo Reina Cristina, 9.
- 259/45-C. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo Reina Cristina, 9.
- 259/45-D. — Esteban Díaz Serrano. — Desconocido.
- 259/45-E. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo Reina Cristina, 9.
- 259/45-F. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Limitada. — Paseo Reina Cristina, 9.
- 261/1. — Adela Fernández de Miguel. — Zabiruz, 9 (Carabanchel).
- 261/2. — José Antonio del Castillo Cruz. — Concepción Marín, 13.
- 261/3. — Rafael Toledo Jiménez. — Concepción Marín, 1.
- 261/4. — Eduardo Pérez Miguel. — Cerro Cabezuelo, 14.
- 261/5. — Juan Fuentes Sánchez. — Cerro Cabezuelo, 14-B.
- 261/6. — Francisca Quesada. — Cerro Cabezuelo, 14-C.
- 261/7. — José de la Torre y Marcelina Poyatero. — Cerro Cabezuelo, 14-D.
- 261/8. — Desconocido. — Juan Pablo, número 69.
- 261/9. — Mercedes y Casimira Mellado López. — Juan Pablo, 67.
- 261/10. — Pedro Cerezo Jiménez y Antonio Ramos García. — Juan Pablo, 63.
- 261/11. — Rafael Burgos García. — Juan Pablo, 61.
- 261/12. — Alejandro Rodríguez de la Torre. — Juan Pablo, 59.
- 261/13. — Juan Escarmena Pivis. — Juan Pablo, 115.
- 261/14. — Socorro Torrecilla García. — Enrique Velasco, 47.
- 261/15-A. — María Rosa Díez Ruiz. — Desconocido.
- 261/15-B. — Encarnación Fernández Lacruz. — Desconocido.
- 261/15-C. — Domingo López Ruiz. — Desconocido.
- 261/15-D. — Agustín y Mercedes Moyano Ferrer. — Desconocido.
- 261/15-E. — Matilde Hernando Plate-ro. — Desconocido.
- 261/15-F. — Carlos Fernández Jáuregui. — Desconocido.
- 261/15-G. — Antonio Moreno Polo. — Desconocido.
- 261/15-H. — Carlos Galiano García. — Desconocido.
- 261/15-I. — Antonio Justo López Díaz. — Desconocido.
- 261/15-J. — Cruz Infante Palomares. — Desconocido.
- 261/15-K. — Valentín Merino García y otros. — Desconocido.
- 261/15-L. — Valentín Merino González. — Desconocido.
- 261/15-M. — María Esther Corbeira Castedo. — Desconocido.
- 261/15-N. — Valentín Merino García y otros. — Desconocido.
- 261/15-P. — Valentín Merino González. — Desconocido.
- 261/15-Q. — Valentín Merino García y otros. — Desconocido.
- 262/1. — Tomás Zareno Alvarez. — San Isidro 30, Tarancón (Cuenca).
- 262/2+3. — Santiago Verdugo Fernández y Pilar Otero. — Virgen Blanca, 68.
- 262/4. — Emiliano González Chico. — Estremera, 7.
- 262/5+6. — José Quesada Pérez y Andrés Aguilar Gayo. — Estremera, 7 y 5.
- 262/7. — Miguel Sánchez Gómez. — Estremera, 3.
- 262/8. — Diego Rodríguez García. — Ubeda (Jaén).
- 262/9. — María Sánchez. — Estremera, número 4.
- 262/10. — María Santiago Gálvez. — Rosa María, 6.
- 262/11. — Jesús Acosta Baños. — Rosa María, 8.
- 262/12. — Antonio Sánchez Sirvela. — Rosa María, 10.
- 262/13. — Carmen Quintana Rudilla. — Avenida Palomeras, 99, cuarto A.
- 262/14+15. — Valentín Rama García. — Desconocido.
- 262/16. — Felipe Ferreiro Cazorla. — Doctor Sánchez, 41.
- 263/1. — Marcelino Rico Priego y Eugenio García. — Estremera, 6 y Lisboa, bloque 3, Torrejón.
- 261/2. — Francisco Tordesillas Baeza. — Estremera, 4.
- 261/3. — Isidoro Martín Miguel. — Guipúzcoa, 10.
- 261/4. — Antonio Andreu Vélez. — Martínez de la Riva, 204.
- 261/5. — Carmen Martínez de la Fuente. — Pan Bendito, 40.
- 261/6. — Elvira de la Torre y de la Torre. — Desconocido.
- 261/6-A. — Gregorio Holgado Herre-ros y Cesárea Gómez. — Desconocido.
- 261/6-B. — Carlos Bernal García, Con-suelo Rodríguez y Jesús Herranz de la Vieja. — Desconocido.
- 261/6-C. — Antonio Martos Pérez y Dolores Hervás. — Desconocido.
- 261/6-D. — Flavio Sánchez Gutiérrez y Aurora Gutiérrez. — Desconocido.
- 264/1. — Marcelino Gómez Fernán-dez. — María Julia, 26.
- 264/2. — José Campos del Valle. — Mejorana, 42.
- 264/3. — Antonio Rodas Palafón. — María Julia, 25-B.
- 264/4+5. — Maximiano Castro García y Manuel Lara. — María Julia, 24-B.
- 264/7. — Ángel Ruiz Cobos. — María Julia, 23-A.
- 264/8+9. — José Rodríguez Diman-uel. — Rosa María, 14.
- 264/10. — Herederos de Leonor Queve-do Merlo. — Pan Bendito, 41.
- 264/11. — Gregorio Díaz Sánchez. — Pan Bendito, 45.
- 264/12. — Dolores Conesa Pérez. — Pan Bendito, 47.
- 264/13. — Francisco Romero Gonzá-lez. — Pan Bendito, 47.
- 264/14. — Carlos Bernal García, Con-suelo Rodríguez Martínez y Jesús Herranz de la Vieja. — Desconocido.
- 264/14-A. — Carlos Bernal García, Con-suelo Rodríguez Martínez y Jesús Herranz de la Vieja. — Desconocido.
- 264/14-B. — Manuel Ortega Carrión, José y Julián Requena Mediavilla. — Desconocido.
- 264/14 C. — Vicente García Orea. — Desconocido.
- 265/1+2. — Cipriano Pérez Manjón, Pedro Rodríguez, Ángel Guerra Benito y Justo Cotanilla Morales. — Concepción Marín, 10-12.
- 265/3. — Francisco Zuheros Conte-ras. — Concepción Marín, 16.
- 265/4. — Francisca Sanz Arias y Franc-isco Hernández Muñoz. — Concepción Marín, 22.
- 265/5. — Leoncia Checa Berlanga y Eustaquio García Rivas. — Concepción Marín, 4.
- 265/6. — Demetrio Gómez Poveda. — Concepción Marín, 26.
- 265/7. — Juan Pizarro Solis. — Cerro del Aguila, 93.
- 265/8. — Parroquia Buen Pastor. — Cerro del Aguila, 94.
- 265/9. — Herederos de Aquilino Nieto López. — Cerro del Aguila, 95.
- 265/10. — Tránsito Sánchez Beurno. — Cerro del Aguila, 96.
- 265/11+12. — Miguel Alguacil Castillo y Juan Rodríguez Dochado. — Martínez de la Riva, 225.
- 265/13+14. — Pedro, José Antonio y Manuel Alguacil Castillo y José López Domínguez. — Martínez de la Riva, 227.
- 265/15. — Carmen Pérez Martínez. — Cerro del Aguila, sin número.
- 265/15-A. — Julia, José y Esperanza Requena Mediavilla. — Cerro del Aguila, sin número.
- 265/15-B. — Marcelino Martín Mon-tealegre. — Cerro del Aguila, sin número.
- 265/15-C. — Mariano de Deus Barbé-ro. — Cerro del Aguila, sin número.
- 265/15-D. — Ladislao Torres Ruiz. — Cerro del Aguila, sin número.
- 265/16. — Cruz Infante Palomares. — Cerro del Aguila, sin número.
- 266/1. — Vicente Gómez Nava. — Mo-nederos, 35.
- 266/2. — José Romero Navarrete. — Las Niñas, 2.
- 266/3. — Paula García Sánchez. — Avenida San Diego, 195 A-B.
- 266/4. — Francisco Medina Molina. — Martínez de la Riva, 124.
- 266/5. — Cipriano Sanabria. — Martí-nez de la Riva, 126.
- 266/6. — Andrés Argumanez Adán. — Martínez de la Riva, 127.
- 266/7. — Fernando Muñoz Esteban. — Martínez de la Riva, 168.
- 266/7-A. — Santos Sevilla Ruiz. — Desconocido.
- 266/8. — Herederos de Juan Antonio Sánchez Sánchez. — Avenida San Diego, número 69.
- 266/9. — Paula Manuela Teruel Majue-lo. — Desconocido.
- 266/9-A. — Camila Echevarría Ló-pez. — Desconocido.
- 266/9-B. — Florencia Checa Medi-na. — Desconocido.
- 266/9-C. — Maximiano Limón Alvarez y Rosa María Limón Jiménez. — Des-conocido.
- 266/9-D. — Eduardo García Martín y María del Carmen de Mingo Fernán-dez. — Desconocido.
- 266/9-E. — Antonio Canael Ruiz y Victo-ria Carrasco Cuesta. — Desconocido.
- 266/9-F. — Gregorio Candil Rodrí-guez. — Desconocido.
- 266/9-G. — María Alcolado Ro-mán. — Desconocido.
- 266/9-H. — Mateo Montes Méndez. — Desconocido.
- 266/9-I. — Ricardo Admetlla, León Re-gidor Bonillo y Ana María Macarro Cas-tro. — Desconocido.
- 266/9-J. — Francisco Antón Herrero y Gervasia Carrera Cardo. — Desconocido.
- 266/9-K. — Desconocido.
- 267/1. — Ignacio Fernández Mora. — Avenida San Diego, sin número.
- 268/1. — Pedro Herrero Sierra. — Ave-nida de San Diego, 201.
- 268/2. — Ignacio Flores Gil. — Paseo Dolores Soria, 10, Pinto.
- 268/3. — Apolonio Ballesteros Vas-cón. — Puerto Piqueras, 3.
- 268/4. — Pablo Herrero Sierra. — Pico de Gredos, 2.
- 268/5. — Isaac y Viterina Serrano Gu-tiérrez. — Torremolinos, 6.
- 268/6. — Marciano Navas Berrón. — Pico de Gredos, 8.
- 268/7. — Manuel Triviño Triviño y Ju-lián Martín Carnero. — Desconocido.
- 268/7-A. — Justo Sánchez Pérez y Asc-ension de la Cruz Bombín. — Desco-nocido.
- 268/7-B. — Benito Muñoz Gonzalo. — Desconocido.
- 269/1. — José Luis Teresa Ramos. — Pico de Gredos, 19.
- 269/2. — Angeles Gómez Ordóñez. — Pico de Gredos, 17.
- 269/3. — Félix de Julián García. — Pi-co de Gredos, 15.
- 269/4. — Francisco González Mar-tín. — Alfonso Morales, 18.
- 269/5. — Juan Gil Nebrera. — Des-conocido.
- 269/5-A. — Ceferino Casas Molina. — Desconocido.
- 269/5-B. — Juan del Moral Alvarez. — Desconocido.
- 269/5-C. — Jesús Poveda Fraile. — Desconocido.
- 269/5-D. — Víctor Castillo Ortiz. — Desconocido.
- 269/5-E. — Basilio Ramírez Villajós. — Desconocido.
- 269/5-F. — Guadalupe García del Blanco y otros. — Desconocido.
- 270/1. — Pilar García Cachero. — Morrón, 1-A.
- 270/2. — Valentín Egido Ecija. — Morrón, 1-B.
- 270/3. — Nicanor Torrecilla García. — Morrón, 3-A.
- 270/4. — Fidel Ortega Moreno. — Morrón, 3-B.
- 270/5. — Carlos Rodríguez. — Juan A. Maroto, 1, primero D.
- 270/6. — Flora Aenlle Toro. — Her-manos Martín Navas, 6.
- 270/7. — Andrés Villa del Río. — Ave-nida de la Albufera, 74.
- 270/8. — Fortuoso Mingote Abad. — Puerto Arlabán, 54.
- 270/9. — Ricardo Jiménez Morales. — Hermanos Martín Navas, 12.
- 270/10. — Enrique García Velarde. — Desconocido.
- 270/11. — Francisco Sánchez Peina-do. — Hermanos Martín Navas, 16.
- 270/12. — Saturnino Gil Santos. — Robles, 1, Madrid-18.
- 270/13. — Isidoro Limón Barco. — Desconocido.
- 270/13-A. — Florentino González Chi-co. — Desconocido.
- 270/13-B. — Benito González Corne-jo. — Pico de Gredos, 1.
- 270/13-C. — Tomás Cuéllar Fraile. — Desconocido.
- 270/13-D. — Elías Román Navarre-te. — Desconocido.
- 270/13-E. — Florencio Juan Ribagorza y Catalina García Herrero. — Descon-ocido.
- 271/1. — Modesto Nieto Marcos y otros. — Avenida San Diego, 211.
- 271/2. — Quintín Barahona Alonso. — Hermanos Martín Navas, 13.
- 271/3. — Senén Barahona Alonso. — Hermanos García, 11.
- 271/4. — María Mercado Rueda. — Desconocido.
- 271/4-A. — Elías Román Navarrete. — Desconocido.
- 271/4-B. — Teodoro Román Navarre-te. — Desconocido.
- 272/1. — Nicolás Rodríguez García. — Hermanos García, 2.
- 272/2. — Pilar Sánchez Rodríguez. — Hermanos García, 4.
- 272/3. — María Ruiz. — Hermanos García, 6.
- 272/4. — Angustias Higuera López, Ramón Martín López y Florencio Castro Pérez. — Hermanos García, 8.
- 272/5. — Josefa Romero García. — Hermanos García, 10.
- 272/6. — José Murillo. — Encomienda de Palacios, 193.
- 272/7. — Francisca Barriguete Ló-pez. — Hermanos García, 14 y 16.
- 272/8. — Ramón Rivas e Hijas de la Caridad. — Hermanos García, 18.
- 272/9. — María Soledad García Soto-dosos. — Hermanos García, 40.
- 272/10. — Eugenio Barriguete Ló-pez. — García Fernández, 42-A.
- 272/11. — Juan Barriquete López. — García Fernández, 42-A.
- 272/12. — Pascual Herrero Sierra y otros. — Desconocido.
- 272/12-A. — Clementa Sánchez Pa-to. — Desconocido.
- 272/12-B. — Julián A. Escarpa Ló-pez. — Desconocido.
- 272/12-C. — Florentino Ramírez Cone-jo y otros. — Desconocido.
- 272/12-D. — Tiburcio Villa Muñoz. — Desconocido.
- 272/12-E. — Desconocido. — Desco-nocido.
- 272/12-F. — Anacleto Salamanca Mi-gueláñez. — Desconocido.
- 272/12-G. — Manuel Miguel Reque-na. — Desconocido.
- 272/12-H. — Angela Román Rodrí-guez. — Desconocido.
- 272/12-I. — Manuel Menéndez Cabar-cos. — Desconocido.
- 272/12-J. — José Gutiérrez Ramón. — Desconocido.
- 273/1. — Alfonso Morales Díaz. — Avenida Entrevías, 112, segundo D.
- 273/2. — Pedro y Pascual Herrero Sierra y Mariano Muñoz Sierra. — Alfon-so Morales, 12.
- 273/3. — Santos Fernández Gonzá-lez. — Alfonso Morales, 14.
- 273/4. — Benito González Cornejo. — Pico de Gredos, 1.
- 273/5. — María Candelas Sánchez Ayuso. — Alfonso Morales, 20.
- 273/6. — Andrés Fernández Fernán-dez. — Narciso Serra, 15, M-7.
- 273/7. — Clementina Torre Agudo. — Alfonso Morales, 26.
- 273/8. — Mariano Muñoz. — García Fernández, 59.
- 273/9. — María Candelas Sánchez Ayuso. — García Fernández, 57.
- 273/10. — Viriato Márquez Rodrí-guez. — García Fernández, 51.
- 273/11. — Antonio Garbache Mu-ñoz. — Martínez de la Riva, 204.
- 273/12-A. — Pascual Herrero Sierra y Clara Sierra. — Desconocido.
- 273/12-B. — Angela Sáinz Herrero. — Desconocido.
- 273/12-C. — Angela Sáinz Herrero. — Desconocido.
- 273/12-D. — Julián Escolar Gutiérrez y María Cuervo. — Desconocido.
- 273/12-E. — Autelio Román Román y María Jesús Gómez. — Desconocido.
- 273/12-F. — Miguel López García y Lucía Martínez. — Desconocido.
- 273/12-G. — Alejandra Zamora Rodrí-guez. — Desconocido.
- 273/12-H. — Isidro Cabrera Asenjo y María Angeles Pérez. — Desconocido.

- 274/1. — Luisa Rodríguez Ocaña. — Pan Bendito, 54.  
 274/2. — Francisco Andrés Funes. — Pan Bendito, 56.  
 274/3. — Gerardo Andrés Funes. — Pan Bendito, 56.  
 274/4. — Bartolomé. — Pan Bendito, número 62.  
 274/5. — Emilio Juidia Rodríguez. — Pan Bendito, 64.  
 274/6. — Diego Turiégano Pérez. — Pan Bendito, 66.  
 274/7. — Eugenio Gómez Castillejo. — Pan Bendito, 68.  
 274/8. — Julián Landrove García. — Pan Bendito, 70.  
 274/9. — José Antonio Juidia Corro. — Pan Bendito, 72.  
 274/10. — Demetrio Gómez Poveda. — Pan Bendito, 76.  
 274/11. — Eugenio Pacheco Fernández y Claudio García Pacheco. — Avenida San Diego, 223-225.  
 274/12. — Rufino Bueno Cañamares. — Ascensión Bielsa, 54.  
 274/13. — Rafael Bueno Barahona. — Alfonso Morales, 15 y 17.  
 274/14. — Felipe Hernández González. — Alfonso Morales, 23.  
 274/15. — Isidoro Gómez Hipola. — Conde de Xiquena, 4, M-4.  
 274/16. — Antonio Molina Biedma. — Alfonso Morales, 15 y 17.  
 274/17. — José María Gallo Gutiérrez. — Alfonso Morales, 13.  
 274/18. — Clemades Francisco Martín. — Irigoyen Belloso, 27.  
 274/19. — María Heras Gutiérrez. — Alfonso Morales, 3.  
 274/20. — Antonio Molina Biedma. — Alfonso Morales, 1.  
 274/21. — José Requena Mediavilla, Julia Requena Mediavilla y su esposo, Arturo Vergara Falces y Manuel Ortega Carrión. — Desconocido.  
 274/21-A. — Alejandro De Lucas Maroto. — Desconocido.  
 274/21-B. — Manuel del Río Martínez. — Desconocido.  
 274/21-C. — Fernando Valcárcel Guardiola. — Desconocido.  
 274/21-D. — María Llorente Bárcena. — Desconocido.  
 274/21-E. — Paulina, Isabel, Paulina, Raimundo y Dulce Nombre Bárcena Rubio y Luis y Elena Bárcena Murillo. — Desconocido.  
 274/21-F. — Inés Tobajas Párraga. — Desconocido.  
 274/21-G. — Carmen Esteban López. — Desconocido.  
 274/21-H. — Carmen Esteban López. — Desconocido.  
 275/1. — Antonio Ruiz de Dios. — Puerto Padornelos, 10.  
 275/2. — José A. Bustamante y Tomás Chamorro. — Puerto Padornelos, 12.  
 275/3-A. — Agustín Rodríguez Lozano. — Puerto Padornelos, 16.  
 275/3-B. — Micaela López Gallardo. — Velázquez, 53, Las Roquetas de San Pedro de Ribas (Barcelona).  
 275/4. — Julián Ramírez-Santón Rodríguez. — Puerto Padornelos, 20.  
 275/5. — Natividad Costanilla Torrijos. — Puerto Padornelos, 22.  
 275/6. — Gregorio Cuevas Fernández y otros. — Puerto Padornelos, 24.  
 275/7. — Florentino Ayuso Ruiz. — Pico Balaitus, 29, primero C, barrio Conde (Madrid-20).  
 275/8. — Claudio García Pacheco. — Puerto Padornelos, 28.  
 275/9. — Antonio Ladera Campos. — Bloque Pryconsa, A-5, Alcalá de Henares (Madrid).  
 275/10. — Agapito Cabrero Castro. — San Jaime, 5, tercero C.  
 275/11. — Pablo Rodríguez de Dios. — Puerto Padornelos, 34.  
 275/12. — Marcelon Expósito Piris. — Puerto Padornelos, 36.  
 275/13. — Francisco y Rafael Martín Martínez, Encarnación Blanco y Francisco Riego Gómez. — Puerto Padornelos, 38, 40 y 42.  
 275/14. — Manuel Rodríguez Díaz. — Puerto Padornelos, 44.  
 275/15. — Higinio y Julián Guindo Moreno. — Puerto Padornelos, 46.  
 275/16. — Félix Echevarría Chávez y Jerónimo La Torre. — Pan Bendito, 93.  
 275/17. — Joaquina Peralta Ortega. — Pan Bendito, 91.  
 275/18. — Pedro Daniel Moragón Landrove. — Pan Bendito, 83.  
 275/19. — Lucio Domingo Pérez. — Batalla de Lepanto, 12, segundo D, Leganés (Madrid).  
 275/20. — Aurora Pacheco Lorite. — Pan Bendito, 77.  
 275/21. — Máxima Cortés Jiménez. — Pan Bendito, 75.  
 275/22. — José Escrivá Martínez. — Pan Bendito, 73.  
 275/23. — Florentino Mingote Abad. — Puerto Arlabán, 54, M-18.  
 275/23-A. — Francisco Mateos Alonso. — Pan Bendito, sin número.  
 275/24. — Francisco Buitrago Quijada. — Pan Bendito, 65.  
 275/25. — Casimiro Rueda Díaz. — Pan Bendito, 63.  
 275/26. — Santiago Verdugo Fernández y Daniel Verdugo Fernández. — Virgen Blanca, 68.  
 275/27. — Empresa Vallesolares, Sociedad Anónima. — Pan Bendito, sin número.  
 275/27-A. — Antonio Parra Calmaestra. — Pan Bendito, sin número.  
 275/27-B. — Julio Martín Muñoz. — Pan Bendito, sin número.  
 275/27-C. — Empresa Vallesolares, Sociedad Anónima. — Pan Bendito, sin número.  
 275/27-D. — Manuel Larra Benegas y Angela Redondo Ruiz. — Pan Bendito, sin número.  
 275/27-E. — Empresa Vallesolares, Sociedad Anónima. — Pan Bendito, sin número.  
 276/1. — Luciana Esteban Villanueva. — Puerto Padornelos, 1.  
 276/2. — Antonio Cañadas Hervás. — Martínez de la Riva, sin número.  
 276/3. — Antonio Ocaña Caballero. — Travesía 1º Puerto Padornelos, sin número.  
 276/4. — Pablo Torrijos Morales. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 7.  
 276/5. — Juan Torres Ramos. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 5.  
 276/6. — Angel Gómez Montero. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 3.  
 276/7. — Donato Largo Arciso. — Bronce, 21-6.  
 276/8. — Andrés Fernández Fernández. — Travesía 1º Puerto Padornelos, sin número.  
 276/8-A. — Manuel Gámez Gámez y Marina Ales Oliva. — Travesía 1º Puerto Padornelos, sin número.  
 277/1. — Elías Díaz González. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 2.  
 277/2. — Consuelo Sánchez Pérez. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 2.  
 277/3. — Salvador Manzanares Giménez. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 4.  
 277/4. — Francisco Crespo Mariana y Rufino del Olmo. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 6.  
 277/5. — Rufo Bemejo Martín y Jaime Durán González. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 8.  
 277/6. — José Rodríguez Amaya y Margarita Velasco Mirjavilla. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 12-A.  
 277/7. — Germán Rodríguez Amaya. — Travesía 1º Puerto Padornelos, 14.  
 277/8. — Manuel Escarnena Piris. — Yorekstr, 3-5800 Hagen 1, Alemania.  
 277/9. — Manuel Reyes Velo. — Virgen de la Romana, 9.  
 277/10. — Julián. — Virgen de la Romana, 7.  
 277/11. — Carlos Bernal Marcos, Alberto Gómez Gómez y Bonifacio Naarro Mella. — Virgen de la Romana, 5-A y B.  
 277/12. — Juan Pedro Pérez Cáceres. — Villalobos, 37.  
 277/13. — Juan Antonio Martínez Grajera. — Virgen de la Romana, 3-A.  
 277/14. — Francisco Amador Aguilar y Agustín Corrales Chamorro. — Virgen de la Romana, 1.  
 277/15. — Juan Lucas Ardilla. — Puerto Padornelos, 13.  
 277/16. — Marcial García Benayas. — Puerto Padornelos, 11.  
 277/17. — Juan Sánchez Liébana. — Puerto Padornelos, 9.  
 277/18. — Epifanio Rodríguez Melero, herederos. — Puerto Padornelos, 7.  
 278/1. — Miguel A. Jiménez Galán. — Virgen de la Romana, 6.  
 278/2. — Jesús Lozano Castejón. — Virgen de la Romana, 8.  
 278/3. — Miguel de la Torre Vilches. — Virgen de la Romana, 10.  
 278/4. — Juan Manuel Gutiérrez Latorre. — Virgen de la Romana, 12.  
 278/5. — Juan José Carballo Rosa. — Virgen de la Romana, 14.  
 278/6. — José Morgado Ferro. — Virgen de la Romana, 14-B.  
 278/7. — Antonio Sánchez López. — Villalobos, 15.  
 278/8. — Amador Fernández Carmona. — Villalobos, 15.  
 278/9. — Carmen Díaz Cascos y José María Pedrosa Sevillano. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 9.  
 278/10. — Juan Angel Cruz Isabel. — Puerto Bonagua, 54.  
 278/11. — Sabino Ortiz. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 7-A.  
 278/12. — José Navarro Ruiz. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 5.  
 278/13. — Juan Martínez Martínez y Juan Moreno Tena. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 3.  
 278/14. — Juan Moreno Tena. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 1.  
 278/15. — Santos Bueno de Francisco. — Puerto Padornelos, 21.  
 278/16. — Manuel Llamas Serrano. — Puerto Padornelos, 19.  
 278/17. — Margarita Fernández Sánchez. — Puerto Padornelos, sin número.  
 279/1. — José Cortés García. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 2.  
 279/2. — Agustín García Utrilla. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 4.  
 279/3. — Luis Gutiérrez Santaella. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 6.  
 279/4. — Antonio Fernández Carmona. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 8.  
 279/5. — Rafael Barrantes Pie de Hierro. — Travesía 3º Puerto Padornelos, número 10.  
 279/6. — Eugenio Santos Menor. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 12-A.  
 279/7. — Alonso Cruces Rodríguez. — Vilches, 15, Madrid.  
 279/8. — Vicente Díaz Fernández. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 14.  
 279/9. — Antonia Díaz. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 16.  
 279/10. — Luis Cuevas Moreno. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 18.  
 279/11. — José Montero Carmona. — Travesía 3º Puerto Padornelos, 20.  
 279/12. — Daniel Moragón Sandroje. — Pan Bendito, 83.  
 279/13. — Ildefonso Zambrano Martínez. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 23.  
 279/14. — Antonio Mota Murillo y Juan Matamoro Donoso. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 19.  
 279/15. — Ildefonso Morales García. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 17.  
 279/16. — Manuel Granado Puyol. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 15.  
 279/17. — Anastasio Muñoz Racionero. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 13.  
 279/18. — Alejandro Velasco Atienza. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 11.  
 279/19. — Encarnación López Peinado. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 9.  
 279/20. — Rafael Morales Basero. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 7.  
 279/21. — Isidro Martín Rafael. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 5.  
 279/22. — Isidro Gallego Pina y Felisa Durán Gallego. — Ponzano, 37-6.  
 279/23. — Dolores Lozano Luque. — Puerto Padornelos, 27.  
 279/24. — Nieves García Hervás. — Puerto Padornelos, 25.  
 280/1. — Enrique Segovia García. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 2.  
 280/2. — Fernando Segovia García. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 4.  
 280/3. — Ildefonso Segovia García. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 6.  
 280/4. — Jerónimo La Torre Martínez. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 8.  
 280/5. — Rafael Santos Núñez. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 10.  
 280/6. — Luis Olivares Barrera. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 12.  
 280/7. — Carmen Illana Latorre. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 12.  
 280/8. — Jacinto Hombrados Illana. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 19.  
 280/9+10. — Antonio Joaquín Pérez Jiménez. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 20.  
 280/11. — Francisco Pérez Jiménez y Manuel Pérez Jiménez. — Travesía 4º Puerto Padornelos, 18.  
 280/12. — Tomás Núñez Nieto. — Monte de la Tesla, 13.  
 280/13. — Julián Tabares García. — Picos de Europa, 37, bajo.  
 280/14. — Gregorio del Castillo Cruz. — Monte de la Tesla, 11-A.  
 280/15. — Pedro Díaz Rodríguez. — Monte de la Tesla, 9.  
 280/16. — Cándido Santa María Rodríguez. — Monte de la Tesla, 9.  
 280/17. — Vicente Mena Ruiz. — Monte de la Tesla, 7.  
 280/18. — Matías Mena Cañizares, Mariano González y Angel Carnero Rincón. — Monte de la Tesla, 5 y 3.  
 280/19. — Mariano González Ramos y Antonio González Ramos. — Monte de la Tesla, 1-A y 3.  
 280/20. — Manuel Mendoza Piris. — Monte de la Tesla, 1-B.  
 280/21. — Esperanza Ortega Serrano. — Puerto Padornelos, 33.  
 280/22. — Matías Santiago Rodríguez. — Puerto Padornelos, 31.  
 280/23. — Andrés Moreno Llorente. — Puerto Padornelos, 31.  
 280/24. — Dolores Lozano y Luis Serrano Espartero. — Puerto Padornelos, sin número.  
 281/1. — José María Bolaños Carmona. — Monte de la Tesla, 2.  
 281/2. — Carmen Ortiz Medina. — Monte de la Tesla, 4.  
 281/3. — Manuel Herrero Herrero. — Tacona, 87, tercero B.  
 281/4. — Valeriano Guerrero Ruiz. — Monte de la Tesla, 6-B.  
 281-5. — José Luis de Pablo Irol. — Monte de la Tesla, 8.  
 281/6. — Luis Serrano Espartero. — Monte de la Tesla, 10-A.  
 281/7. — José Antonio Palacios Escudillo. — Monte de la Tesla, 10-B.  
 281/8. — José Palacios Amador. — Monte de la Tesla, 12.  
 281/8. — José Palacios Amador. — Monte de la Tesla, 12.  
 281/9. — Juana García. — Relateros, número 10.  
 281/10+11. — Jesús Vaquero Gumiel y Valentín Sánchez Mayo. — Avenida San Diego, 253-251.  
 281/12. — Francisco Robledo Cabañas. — Avenida San Diego, 249.  
 281/13. — Alejandro Carranza Rodríguez y Manuel Carranza Carrell. — Avenida San Diego, 247.  
 281/14. — Francisco Torres Lirio. — Avenida San Diego, 245.  
 281/15. — Eulogio Sánchez Curiel. — Avenida San Diego, 243.  
 281/16. — Sinfrososa Castro Muñoz. — Avenida San Diego, 241.  
 281/17. — Eusebio Borreguero Cáceres. — Avenida San Diego, 239.  
 281/18. — Jacinto Benito Gómez. — Avenida San Diego, 235.  
 281/19. — Enrique Soria Sánchez. — Avenida San Diego, 233.  
 282/1. — Damiana Machota Martín. — Concepción Marín, 30.  
 282/2. — Pedro Muñoz González. — Concepción Marín, 32.  
 282/3. — Juan Manzano Rodríguez. — Avenida Palomeras, 252.  
 282/4. — Mariano Sánchez Calderón. — Miranda Urgel, 7, primero C.  
 282/5. — Eugenio Sánchez Calderón. — Concepción Marín, 36.  
 282/6. — Ignacio Fernández Muñoz. — Concepción Marín, 38.  
 282/7. — Francisco de la Rosa. — Concepción Marín, 42.  
 282/8. — Puerma Castillo. — Concepción Marín, 44.  
 282/9. — Mercedes González Llorente. — Concepción Marín, 50.  
 282/10. — Desconocido. — Concepción Marín, 52.  
 282/11. — Indalecio Mariano. — Concepción Marín, 54.  
 282/12. — Félix Acosta Gil. — Concepción Marín, 54.  
 282/13. — Benjamín Martín Chapinal. — Puerto de la Morcuera, 28.  
 282/14. — José María Pérez Romero y Lucrecio León Haba. — Concepción Marín, 58.

282/15. — Nabucodonosor Naranjo Pavón e Isidro Belinchón de la Fuente. — Concepción Marín, 64-62.  
 282/16. — Desiderio Belinchón de la Fuente. — Concepción Marín, 62.  
 282/17. — Isidro Durango Barrios y Eusebio Calderón Delgado Torres. — Travesía Concepción Marín, 3.  
 282/18+18-A. — Valentín Merino García, Guadalupe y Eusebio Merino Mingo y Viriato Márquez Martínez, Antonio Zamora Arquero y José Celestino y Antonio Zamora. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 282/18-B. — Jacinto Checa Recio. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 283/1. — Gregorio Domínguez Angulo. — Juan Pablo, 78.  
 283/2. — Dolores Cañizares Romero y Celedonio Cañizares Molina. — Juan Pablo, 80.  
 283/3. — Miguel García Martín y Bonifacio Benito Muñoz. — Juan Pablo, 84.  
 283/4+5. — Dolores y Pedro Bonilla Fernández. — Juan Pablo, 88-A.  
 283/6. — Antonio Tinoco Ocampos y Hernando Sánchez Saavedra. — Juan Pablo, 90.  
 283/7. — Martina Castillejo Salinas. — Juan Pablo, 58.  
 283/8. — Angel Hernández Muñoz y Francisco Medina Gutiérrez. — Juan Pablo, 98.  
 283/9. — Fructuoso Perea Fernández. — Juan Pablo, 102.  
 283/10. — Hros, de Simón Fernández García. — Juan Pablo, 104.  
 283/11. — Gabriel Martínez Carneleiro. — Juan Pablo, 106.  
 282/12. — José San Román Gallardo. — Juan Pablo, 108.  
 283/13. — Manuel Pico Rutete. — Juan Pablo, 112.  
 283/14. — Francisco Serrano Villen. — Juan Pablo, 114.  
 283/15. — Edmundo del Castillo Rodríguez. — Juan Pablo, 116.  
 283/16. — Martina Castille Salinas y José de la Peña Arias. — Juan Pablo, 118.  
 283/17. — Antolina Gil Ochandio. — Travesía Concepción Marín, 9.  
 283/18. — Félix Sánchez Torres. — Travesía Concepción Marín, 7.  
 283/19. — Saturnino Martín González, Luis Ludeña Sáez y Ramón Sánchez Torrico. — Travesía Concepción Marín, número 7.  
 283/20. — María Méndez Labrador y otro. — Concepción Marín, 59.  
 283/21. — Policarpo Fernández Muñoz. — Concepción Marín, 57.  
 283/22. — Juan Moreno Calero, Angela Romera Francos y Félix García García. — Concepción Marín, 51-25.  
 283/23. — Manuel Lozano Pérez. — Concepción Marín, 49.  
 283/24. — Eugenia Sánchez Lama y Juan Madaleno Peralta. — Concepción Marín, 47.  
 283/25. — Félix García García. — Concepción Marín, 25.  
 283/26. — Juan González. — Pico Cejo, 48.  
 283/27. — Juan García Oliva. — Concepción Marín, 33.  
 283/28. — Francisco Velasco Díaz. — Concepción Marín, 31.  
 283/29. — José Sánchez Pérez. — Concepción Marín, 29.  
 283/30. — Feliciano González González. — Concepción Marín, 27.  
 283/31. — Carlos Ariza Tirado y Justo Lechosa López. — Concepción Marín, 25.  
 283/32. — Julio Martín Ordóñez. — Concepción Marín, 23.  
 283/33. — Teresa Arroyo García. — Concepción Marín, 19.  
 283/34. — María del Carmen Arroyo García. — Concepción Marín, 19.  
 283/35. — Valentín Merino García, Guadalupe y Eusebio Merino Mingo, Viriato Márquez y Antonio Zamora. — Concepción Marín, sin número.  
 283/35-A+B. — Valentín Merino García y otros. — Concepción Marín, sin número.  
 283/35-C. — Antonia López García y otros. — Concepción Marín, sin número.  
 283/35-D. — Valentín Merino García y otros. — Concepción Marín, sin número.  
 284/1. — Pedro Calero Aparicio. — Cerro Cabezuélos, 20.

284/2. — Angel Seco Moreno. — Cerro Cabezuélos, 22.  
 284/3. — Restituto Martín Rodríguez. — San Herculano, 11, cuarto A.  
 284/4. — Saturnino Sánchez Martín. — Cerro Cabezuélos, 26.  
 284/5. — Ulpiano Retamar Rodríguez. — Cerro Cabezuélos, 21.  
 284/6. — Juan Larga García. — Cerro Cabezuélos, 28.  
 284/7. — Encarnación Cortés Amaya. — Cerro Cabezuélos, 28.  
 284/8+9. — Desconocido. — Cerro Cabezuélos, 30.  
 284/10. — Antonio Serrano Espartero. — Travesía Concepción Marín, 17.  
 284/11. — Federica Gómez Cano. — Travesía Concepción Marín, 15.  
 284/12. — Luisa Robles Cruz y Angel Robles Marín. — Juan Pablo, 17.  
 284/13. — Martín Pérez Ceacero y Juan Escarmena Piris. — Juan Pablo, 113.  
 284/14. — Carmen Debla García. — Juan Pablo, 109.  
 284/15. — Juan Manuel Vervel Montoya. — Juan Pablo, 101.  
 284/16. — Nieves Villaseñor Rodeño y Pascasio Villaseñor Serrano. — Juan Pablo, 99.  
 284/17. — Francisco Serrano Jiménez. — Juan Pablo, 97.  
 284/18. — Eugenia Alique Melero. — Juan Pablo, 95.  
 284/19. — Juliana Luis Luis. — Juan Pablo, 93.  
 284/20. — Valentín Fernández Durán. — Juan Pablo, 91.  
 284/21. — Manuel Gutiérrez Jimeno. — Juan Pablo, 89.  
 284/22. — Luis Molina Culebra. — Arriaga, 57, quinto A.  
 284/23. — Domingo López Ruiz. — Juan Pablo, sin número.  
 284/23-A. — Empresa Baranel, Sociedad Anónima. — Juan Pablo, sin número.  
 284/23-B. — Juan Lagar García y Andrés Villalba Morales. — Cerro Cabezuélos, 28.  
 284/23-C. — Beatriz Sánchez Lorente. — Cerro Cabezuélos, sin número.  
 284/23-D. — Victoriano Catalina Arroyo. — Cerro Cabezuélos, sin número.  
 284/23-E. — María del Carmen Blas Montero. — Cerro Cabezuélos, sin número.  
 284/23-F+G. — Francisca Heras Domínguez, Eusebio Casimiro y José Luis García Heras. — Cerro Cabezuélos, sin número.  
 284/23-H. — Joaquina Pelegrina Martín, María del Carmen y Antonia Casas Pelegrina. — Cerro Cabezuélos, sin número.  
 285/1. — José Vicolma García y Germana Peña López. — Hermanos Gonzaga, 1.  
 285/2. — Maximiliano Agüero Pino. — Concepción Marín, 74.  
 284/3. — Francisco Esteban López. — Concepción Marín, 74-80.  
 285/4. — Roberto Coma, Rosa González Martín y Mariano Martín González. — Concepción Marín, 80.  
 285/5. — Julián Vicente Fernández. — Concepción Marín, 82.  
 285/6. — Manuel Martínez Díaz. — Concepción Marín, 84.  
 285/7. — Pedro Moreno Díaz. — Concepción Marín, 88.  
 285/8. — Agustín Ledesma Díaz. — Tercera travesía Puerto Padornelos, 8.  
 285/9. — Felipe Barrillo Jarandilla y María Diego. — La Labradora, 6, tercero D, M-25.  
 285/10. — José González Fernández. — Concepción Marín, 92.  
 285/11. — Carolina Silván de Dios. — Peña Prieta, 76.  
 285/12. — María López Díez. — Concepción Marín, 96.  
 285/13. — Enrique Cortés Cortés. — Concepción Marín, 100.  
 285/14. — José Ferreiro Prado. — Concepción Marín, 104.  
 285/14-A+B. — Desconocido. — Concepción Marín, sin número.  
 285/15. — José Martínez Teruel. — Paseo de las Delicias, 27, cuarto izquierda.  
 285/16. — José Luis Cortés Vicente y Francisco Fernández Heredia. — Concepción Marín, 100.  
 285/17. — Juliana Sevilla. — Concepción Marín, 104.

285/18. — Antonio González Molina. — Concepción Marín, 100-98.  
 285/19. — Antonio García López. — Concepción Marín, 96.  
 285/20. — José Parra Carvajal. — Concepción Marín, 90.  
 285/21. — Maximiliano Agüero Pino. — Concepción Marín, 74.  
 285/22. — Andrés Collado Carroero. — Travesía Concepción Marín, 4.  
 285/23. — Francisco Collado Cervero. — Travesía Concepción Marín, 6.  
 285/24. — Valentín Merino García, Guadalupe Merino Mingo, Viriato Márquez Martín, Eusebio Merino Mingo y Antonio Zamora Arquero. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 286/1. — Fabián Rojas Mendoza y Valentín Ludeña Martín. — Travesía Concepción Marín, 12.  
 286/2. — Pedro Pizarro Arroyo. — Juan Pablo, 124.  
 286/3. — Felisa Agüero Ramírez. — Juan Pablo, 126.  
 286/4. — Patricio Cano Celada y Fernando Padilla Garrido. — Juan Pablo, 128.  
 286/5. — Dolores San Chueco. — Juan Pablo, 134.  
 286/6. — José Antonio Parra García. — Juan Pablo, 136.  
 286/7. — Ana Rodríguez Cruz, Francisco Vilchez Salcedo, Manuel y Francisca Salcedo Garrido. — Juan Pablo, 138.  
 286/8. — Lorenzo Sánchez Lorite. — Juan Pablo, 140.  
 286/9. — Angel González Pérez. — Juan Pablo, 142.  
 286/10. — Arturo Biedma Morón y Romana Ponce López. — Juan Pablo, 144.  
 286/11. — Inocente Pino Ramírez. — Juan Pablo, 146.  
 286/12. — María del Prado Rojas Gil. — Juan Pablo, 148.  
 286/13. — Antonio Bonilla Leo. — Villalobos.  
 286/14. — Gabriel Obispo Anquis. — Concepción Marín, 93.  
 286/15. — Emilio González Poveda. — Concepción Marín, 91.  
 286/16. — Aurelio Gómez Martín. — Concepción Marín, 87.  
 286/17. — Antonio Pezuela Cabreri-zo. — Concepción Marín, 85.  
 286/18. — José Recasens Carpintero. — Concepción Marín, 83.  
 286/19. — Emiliano Jiménez Nogal. — Concepción Marín, 81.  
 286/20. — Rafael Espartero García. — Concepción Marín, 79.  
 286/20-A. — Angel Cesteros Sánchez. — Concepción Marín, sin número.  
 286/21. — José Antonio Rodríguez Gil. — Concepción Marín, 75.  
 286/22. — Guadalupe Gómez Ruiz. — Concepción Marín, 73.  
 286/23. — Valentín Cuerda. — Concepción Marín, 71.  
 286/24. — Francisco Trillo Gutiérrez, José Morales Tirez, Ernesto García Rubio, Jacinto López Martínez y Manuela Rubio Aguado. — Concepción Marín, 79.  
 286/25. — Juan de Dios Perea Martínez. — Juan Pablo, 152.  
 286/26. — Antonio Barrero Cecilia. — Juan Pablo, 154.  
 286/27. — Antonio José Castillo Jaén. — Juan Pablo, 156.  
 286/28. — Eduardo, Ricardo y Cecilia Silverde Ruiz. — Avenida San Diego, 271-173.  
 286/28-A. — Desconocido. — Juan Pablo, sin número.  
 286/29. — Antonio Ortega Morales. — Concepción Marín, 113.  
 286/30. — Francisco González López y Vicente Carretero Ferrer. — Concepción Marín, 109.  
 286/31. — Manuel Cerezo Ferrer. — Concepción Marín, 107.  
 286/32. — Gregorio Carretero Ferrer. — Albaida, 82, segundo C.  
 286/33. — José Hens Segura. — Concepción Marín, 101.  
 286/34-34-A+B+C+D+E. — Valentín Merino García, Guadalupe Merino Mingo, Viriato Márquez Martín, Eusebio Merino Mingo y Antonio Zamora Arquero. — Concepción Marín, sin número.  
 286/34-F. — Benigno Pérez Siso. — Concepción Marín, sin número.  
 287/1. — Manuel Orduña Ramos. — Cerro Cabezuélos, 48.

287/2. — Eduardo Lozano López. — Cerro Cabezuélos, 30.  
 287/3. — Manuel Lozano López. — Cerro Cabezuélos, 30.  
 287/4. — Ana María Ontalba Romero. — Cerro Cabezuélos, 30 bis.  
 287/5. — Dolores Valle Maller. — Imagen, 34.  
 287/6. — Gerardo Martín Espinosa y Antonio Campos Corpas. — Juan Pablo, número 159.  
 287/6-A. — Desconocido. — Juan Pablo, sin número.  
 287/7. — María Teresa Fernández, Urbano García Perales y Gregorio Villalba Solera. — Juan Pablo, 147.  
 287/8. — Sergio Corbeira Castedo. — Juan Pablo, 143.  
 287/9. — Herminia Pérez. — Albalate del Arzobispo, 9.  
 287/10. — José García Maroto. — Juan Pablo, 139.  
 287/11. — Luis Rodríguez Moreno. — Juan Pablo, 137-B.  
 287/12. — Leoncio Ruiz Palomares. — Juan Pablo, 137-A.  
 287/13. — Aurelio Villalón Torres. — Juan Pablo, 135.  
 287/14. — Petra Castillo García. — Juan Pablo, 133.  
 287/15. — Ramón Rubio Mateos. — Juan Pablo, 131.  
 287/16. — Fulgencio Serrano Mateos. — Juan Pablo, 129.  
 287/17. — Carmen Espartero Salamanca. — Juan Pablo, 123.  
 287/18. — José Serrano Espartero. — Juan Pablo, 129.  
 287/19. — Timoteo Sánchez Serio. — Travesía Concepción Marín, 14.  
 287/19-A. — Salvador Almeda Zamorano. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 287/20. — María del Carmen, Antonia Casas Pelegrina y Joaquina Pelegrina Martín. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 287/20-A. — Empresa Baranel, Sociedad Anónima. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 287/20-B+C. — Julián González Castro. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 287/20-D+E. — Empresa Baranel, Sociedad Anónima. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 287/20-F. — Angel y Demetrio Jiménez Prieto. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 287/20-G. — José Rodríguez Martínez. — Travesía Concepción Marín, sin número.  
 SL/1. — Urbanizaciones Hispania, Sociedad Anónima. — Desconocido.  
 SL/2. — Vallesolares, Sociedad Anónima. — Desconocido.  
 SL/3. — Pedro Tomás, Ramón y Julián de Villota y Munte. — Desconocido.  
 SL/4. — Juliá, José y Esperanza Requena Mediavilla. — Desconocido.  
 SL/5. — María Mercado Rueda. — Desconocido.  
 SL/6+7. — Martín Orduña Pano y Pablo Crespo Plaza. — Desconocido.  
 SL/8. — Construcciones S. Agustín, Sociedad Anónima. — Desconocido.  
 SL/9. — Manuel Miguel Requena. — Desconocido.  
 SL/10. — Ana y Julián Escolar Gutiérrez. — Desconocido.  
 SL/11. — Carlos Bernal García, Jesús Herranz de la Vieja y Consuelo Rodríguez Martínez. — Desconocido.  
 SL/12. — Pedro Tomás, Ramón y Julián de Villota y Munte. — Desconocido.  
 SL/13. — Inmobiliaria Sandi, Sociedad Anónima. — Paseo Reina Cristina, 9.  
 SL/14. — José y Julia Requena Mediavilla y su esposo Arturo Vergara Falces y Manuel Ortega Carrión. — Desconocido.  
 SL/15. — Urbanización Hispania, Sociedad Anónima. — Desconocido.  
 SL/16. — Julia Requena Mediavilla y Arturo Vergara Falces. — Desconocido.  
 SL/17. — Ricardo Duque de Estrada Tejada e Isabel, María Francisca y José María Duque de Estrada Vereterra. — Desconocido.  
 SL/18. — Valentín Merino García, Guadalupe Merino Mingo, Viriato Márquez Martín, Eusebio Merino Mingo y Antonio Zamora Arquero. — Desconocido.

SL/19. — Urbanizaciones Hispania, Sociedad Anónima. — Desconocido.  
SL/20+21. — María Luis de Villo Chávarri. — Desconocido.  
SL/22. — Fernando de Villota Chávarri. — Desconocido.

Dichas personas podrán examinar, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el citado expediente en los locales de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—14.285)

## AYUNTAMIENTOS

### ARANJUEZ

Bases para la convocatoria de oposición libre, para la provisión de una plaza de Economista.

1. Objeto y normas generales.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, mediante oposición de carácter libre, de una plaza de Técnico de Grado Superior de Administración Especial (Economista), encuadrada en el Grupo de Administración Especial y dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 10, coeficiente cinco, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La plaza se regirá por las normas contenidas en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y demás disposiciones vigentes, en cuanto no se opongan a dicho Real Decreto y al Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en la presente oposición será necesario:

- Ser español.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad legal, según el artículo 36 del Reglamento de funcionarios de Administración Local.
- Carecer de antecedentes penales.
- Estar comprendido en la fecha de la convocatoria dentro del límite legal que señala el Real Decreto 3046/1977, Mínimo, dieciocho años; máximo, sesenta años.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Jurar o prometer el cargo según la legalidad vigente.
- Estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado de la Administración Local, de la Institución, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozarse de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

3. Instancias y admisión.

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus solicitudes dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, haciendo constar en las mismas que reúnen todos y cada uno de los requisitos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca el extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en

1.000 pesetas y serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia. También podrán ser satisfechos mediante giro postal o telegráfico, haciéndolo constar en la solicitud.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, insertándose, asimismo, un extracto en el "Boletín Oficial del Estado". Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto para presentar reclamaciones.

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que la Comisión Municipal Permanente apruebe la lista definitiva, que será hecha pública por los medios indicados anteriormente.

4. Tribunal calificador.

Conforme al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el Tribunal se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

a) Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

b) El Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, o en su defecto, un Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

c) Un representante del Colegio de Economistas.

d) Un funcionario de carrera, si lo hubiere, designado por la Corporación.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá los respectivos suplentes, que podrán simultanear su asistencia con los titulares.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación, publicándose, asimismo, un extracto en el "Boletín Oficial del Estado". Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de dicho extracto, para presentar reclamaciones.

5. Oposición.

El orden de actuación de los candidatos se efectuará mediante sorteo público. La fecha, hora y lugar en que den comienzo los ejercicios será anunciada al menos con quince días de antelación por los medios indicados anteriormente.

La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios de carácter eliminatorio, con arreglo al siguiente detalle:

Primer ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el anexo I que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Segundo ejercicio: Consistirá en exponer por escrito, en un período máximo de tres horas, tres temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el anexo I de la convocatoria, con el siguiente desglose:

Un tema de economía de Hacienda.

Un tema de Administración Local.

Un tema de derecho financiero, derecho administrativo o derecho constitucional.

En este ejercicio se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos, de acuerdo con el enunciado del anexo. La

lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los días y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Tercer ejercicio: Se desarrollará por escrito, durante un período máximo de tres horas, y consistirá en la resolución de dos supuestos de carácter práctico, relacionados con el anexo 2 de la presente convocatoria.

Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán en todo momento hacer uso de los textos legales aplicables a la materia.

El primer y segundo ejercicio serán calificados con un máximo de 10 puntos, quedando eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos.

El tercer ejercicio, consistente en la resolución de dos supuestos de carácter práctico, será calificado con un máximo de 20 puntos.

La calificación se adoptará sumando las puntuaciones de los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes al mismo.

La calificación definitiva de la oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios, hasta un máximo de 40 puntos.

Esta calificación será expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

6. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

El Tribunal elevará a la Comisión Permanente la lista de aspirantes aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas.

Igualmente remitirá el acta de la última sesión en la que figurarán, por orden de puntuación, todos los aspirantes que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores aprobados presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista, los siguientes documentos:

1. Certificado de nacimiento, expedido en el Registro Civil correspondiente.

2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de término de las pruebas.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de funcionarios.

4. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

5. Copia auténtica o fotocopia, acompañada de original para su compulsión, del título exigido o certificado de haber abonado los derechos para su expedición.

6. Prestar juramento o promesa según la legalidad vigente.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones o requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que depende.

Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir.

7. Toma de posesión.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se les hubiera notificado el nombramiento.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la ley de Procedimiento Administrativo.

### A N E X O I

#### GRUPO I

#### Economía y Hacienda Pública

1. La ciencia de la economía. Objeto de la ciencia económica. Características

de la ciencia económica. El principio de escasez en la economía. Divisiones de la ciencia económica.

2. Las doctrinas económicas (I). La escuela liberal. El pensamiento económico de Marx.

3. Las doctrinas económicas (II). El marginalismo. Teoría general de Keynes. Tendencias actuales del pensamiento económico.

4. La unidad económica de consumo. Las necesidades humanas y su clasificación: La ley de saturación. La utilidad de un bien: Utilidad total, relativa y marginal. Las líneas de indiferencia.

5. El proceso productivo. La producción en la economía. Empresa, productos y medios de producción. La función de producción. Las líneas de igual producto. La productividad: Clases.

6. La teoría de la demanda. La teoría de la oferta. Teoría elemental del precio del mercado.

7. El mercado y sus funciones. Clasificación de los tipos de mercado. Mercado de competencia. Mercado de monopolio. Los mercados imperfectos.

8. La formación de las rentas. La tierra como factor de producción. Las leyes del mínimo y del rendimiento decreciente. La renta de la tierra: Diversas explicaciones.

9. El trabajo como factor de la producción. El salario como retribución del trabajo: Diversas interpretaciones. El interés y el capital. El beneficio del empresario: Diversas teorías.

10. El ingreso nacional y su distribución. El producto nacional bruto y neto. La renta nacional: Formas de cómputo. La distribución espacial y funcional de la renta.

11. El dinero y el sistema monetario. El dinero: Funciones y clases. La oferta monetaria: Sus componentes. El sistema monetario: La banca central y privada.

12. El principio de la demanda efectiva. La demanda de consumo. El ahorro y la inversión.

13. El mercado de dinero. La demanda de dinero: Factores determinantes. La teoría cuantitativa y su revisión posterior.

14. El mercado de capitales. Operaciones que comprende. La oferta y demanda de capitales. Determinación del proceso y volumen de inversión.

15. El ciclo económico. Características principales determinantes.

16. La inflación: Concepto y clases. Efectos de la inflación.

17. La política monetaria: Sus fines. Instrumentos de la política monetaria. Efectividad de la política monetaria.

18. La política fiscal: Sus fines. La política presupuestaria como instrumento de estabilización.

19. La distribución de la renta como objetivo de la política económica. Los instrumentos de la política redistributiva. La política de rentas.

20. La empresa pública. Concepto y formas de gestión y control. El papel de la empresa pública en el sector público y en el desarrollo económico. Problemática actual.

21. Crecimiento y desarrollo económico. Factores determinantes del desarrollo económico. Diversas teorías sobre el crecimiento económico. Las etapas del desarrollo económico.

22. Relaciones económicas internacionales. El comercio internacional: Ventajas. La teoría de los costes comparativos. La relación real de intercambio.

23. El tipo de cambio. Formación. El tipo de cambio de equilibrio. Los mercados de divisas. La balanza de pagos.

24. Los sistemas económicos. Diferentes sistemas económicos. La economía de mercado: Principios básicos. La economía de dirección central: Fundamentos y esquema de funcionamiento.

25. Unidades económicas internacionales y áreas monetarias.

26. La Comunidad Económica Europea. Antecedentes. Los tratados de París y Roma. Situación actual y perspectiva.

27. La actividad financiera del sector público. Concepto, sujeto y campo. El enfoque normativo de la actividad financiera.

28. El gasto público: Concepto y cla-

ses. Dinámica del gasto público. Límites, control y efectos.

29. Los ingresos públicos. Conceptos y clases. Ingresos públicos no derivados de la imposición.

30. El impuesto. Concepto. Principios fundamentales de la imposición. La distribución técnica del impuesto.

31. Los principios de suficiencia y estabilidad. Los principios de reparto de la carga tributaria. El principio de beneficio. El principio de la capacidad de pago. La progresividad impositiva.

32. El presupuesto. Concepto, naturaleza y clases. Los principios presupuestarios clásicos. Crisis de los mismos.

33. Las ideologías y las formas presupuestarias de la estabilización económica.

34. El Presupuesto y la eficaz asignación de recursos. El Presupuesto por funciones. El PPBS. El análisis coste-beneficio y el proceso presupuestario.

35. El gasto público y el nivel de la demanda efectiva. Las formas diversas del gasto público y el ritmo de la actividad económica. Los efectos del gasto público, según el proceso de financiación elegido.

36. Efectos del gasto público sobre la producción. El gasto público en la teoría y política del desarrollo económico.

37. Los efectos de los programas de ingresos y gastos públicos sobre la asignación de recursos productivos. La eficacia en el uso de los recursos.

38. Los efectos de los programas de ingresos y gastos públicos sobre la oferta de factores. Efectos sobre la oferta de trabajo. Efectos sobre la oferta de capital. Efectos sobre la oferta de factores naturales.

39. Los efectos distributivos de los ingresos y gastos públicos. La incidencia y sus clases. Teoría de la incidencia impositiva.

40. Deuda pública: Concepto, naturaleza y clases. La carga de la deuda pública. Deuda pública interna y externa. Los efectos de la deuda pública interna: Efectos sobre la demanda, sobre el comportamiento del Estado y sobre la distribución de la renta.

GRUPO II

Administración Local

1. Ordenanzas y reglamentos locales en derecho español. Los reglamentos municipales como fuentes del derecho y manifestación de autonomía. Relaciones de los reglamentos locales con las leyes y reglamentos del Estado y las Comunidades Autónomas.

2. La potestad reglamentaria en las entidades locales. Organos titulares. Ordenanzas y reglamentos: Clases. El procedimiento de elaboración y aprobación de ordenanzas. La publicación de las normas locales. Límites de la potestad reglamentaria local. Los bandos.

3. Las elecciones locales. Evolución histórica y principios de la legislación electoral vigente. Los partidos políticos en la representación local. Distrito electoral. Electores y elegibles. La administración electoral. El procedimiento electoral.

4. El Alcalde: Evolución histórica. Nombramiento y cese. Competencias. Los Tenientes de Alcalde. Régimen jurídico de la actividad del Alcalde: Recursos y responsabilidad.

5. El Ayuntamiento Pleno: Composición y funciones. Otros órganos colegiados con funciones decisorias. Comisiones informativas.

6. Teoría general de las competencias locales. Sistemas de determinación de la competencia local. El criterio de interés prevalente y la articulación de competencias de los entes públicos: Competencias propias, compartidas, concurrentes y delegadas. Competencias y obligaciones mínimas. Los conflictos de competencia y de atribuciones.

7. Régimen de sesiones y acuerdo de las Corporaciones Locales: Normas reguladoras. Las sesiones: Sus clases. Los acuerdos de las Corporaciones Locales: Clases y formas. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

8. Ejecutividad de los actos administrativos locales. El procedimiento ejecutivo local. El procedimiento de apremio. Ejecución subsidiaria. Sanción coercitiva.

Compulsión sobre las personas. Desahucio administrativo.

9. La revisión de los actos administrativos locales. La revisión de oficio. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos de las Corporaciones Locales.

10. La contratación local: Principios generales y peculiaridades del régimen local. Especial consideración de la extinción de los contratos y de las garantías y responsabilidades de la contratación.

11. El patrimonio de las entidades locales. Clasificación de los bienes. El dominio público local: Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Medios de protección del dominio público local. Régimen de uso del dominio público.

12. Bienes patrimoniales de las entidades locales. El inventario. Bienes comunales. Adquisición y enajenación de los bienes propios. Administración, uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales.

13. Intervención de los entes locales en la actividad privada: Principios y límites. Medios de intervención. Régimen jurídico de las licencias.

14. El servicio público en la esfera local. Municipalización de servicios públicos. Presupuestos, requisitos y procedimiento para la municipalización.

15. Modo de gestión de los servicios públicos locales.

16. La función pública local: Clases de funcionarios. Los cuerpos nacionales de Administración Local.

17. Funcionarios de carrera de la Administración Local: Grupos y atribuciones. Personal contratado: Clases y régimen jurídico.

18. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Situaciones administrativas.

19. Régimen de retribuciones. Derechos pasivos y seguridad social en los funcionarios locales. Extinción de la relación funcional.

20. Fórmulas de cooperación en la prestación de servicios. Los consorcios. Peculiaridades de las empresas mixtas en el ámbito local. El fomento en la esfera local.

GRUPO III

Derecho financiero, derecho administrativo y derecho constitucional

1. El derecho tributario español: Evolución histórica. Significado y principios inspiradores de la ley General Tributaria.

2. Los tributos: Concepto y clasificación. Los impuestos: Sus clases. El hecho imponible. Nacimiento de la obligación tributaria.

3. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal. La exención tributaria.

4. Las bases imponibles. La estimación directa: La comprobación de valores. La estimación objetiva. La colaboración social en la gestión tributaria.

5. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria: Elementos que integran esta última. El pago de la deuda tributaria: Medios de pago. La prescripción. Otras formas de extinción de la deuda. Garantía del crédito tributario.

6. Las infracciones y sanciones tributarias. Condonación de las mismas. La inspección de los tributos.

7. La revisión de actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. Las reclamaciones económico-administrativas.

8. Estructura general de imposición indirecta española. Características principales de las figuras tributarias integrantes de la imposición indirecta española.

9. Estructura general de imposición directa española. Análisis de las principales figuras impositivas.

10. El Presupuesto del Estado español: Fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual. Aprobación y liquidación de presupuestos. La cuenta general del Estado.

11. La Administración pública y el derecho administrativo. La Administración Pública como persona jurídica. El concepto de derecho administrativo. Límites de aplicación de derecho administrativo.

12. El ordenamiento jurídico administrativo: Estructura y caracteres. La Ley.

13. El Reglamento: Concepto, requisitos y clases. Reglamentos ilegales.

14. Relación entre Ley y Reglamento. Principios que la presiden. La delegación legislativa.

15. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivaciones y notificaciones de los actos administrativos. El silencio administrativo.

16. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo. Invalidez del acto administrativo. Nulidad y anulabilidad.

17. El contrato administrativo: Concepto y clases. Estudio de sus elementos, su cumplimiento. La revisión de precios. Denuncia y rescisión de los contratos.

18. Contrato administrativo: Naturaleza, elementos, objeto y formas. Principios fundamentales. La vigente legislación de contratos del Estado. Pliegos de condiciones.

19. La responsabilidad de la Administración. Idea general del régimen vigente.

20. Responsabilidad de los funcionarios. Civil, administrativa y penal. El procedimiento administrativo. Regulación legal. Fases del procedimiento.

21. Los recursos administrativos: Concepto y clases. Recursos ordinarios de alzada y reposición. Recursos especiales y extraordinarios.

22. El recurso económico-administrativo.

23. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites.

24. El dominio público. Concepto y naturaleza. Régimen de utilización. La concesión y la reserva demanial.

25. Organización de la Administración del Estado. Administración periférica. Administración institucional del Estado.

26. La Constitución española de 1978. Preámbulo, título preliminar. Los derechos y deberes fundamentales.

27. La Corona y las Cortes Generales.

28. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre las Cortes y el Gobierno.

29. El poder judicial. El título VII: Economía y Hacienda.

30. La organización territorial del Estado. El Tribunal constitucional. La reforma constitucional.

ANEXO II

1. Gastos y pagos municipales. Clasificación. Ordenación de los mismos, competencia y clases. Los mandamientos de ingresos y de pagos.

2. La contabilidad municipal. Libros principales y auxiliares. El libro de arqueo, de valores independientes y auxiliares del Presupuesto.

3. Libro general de rentas y exacciones. Diario general de intervención de ingresos. Estructura, rayado, asientos y forma de registración de los libros. Asientos de cierre.

4. Libro general de gastos. Libro diario de intervención de pagos. Estructura, rayado, asientos y forma de registración. Asientos de cierre. Contabilización de las devoluciones de ingresos indebidos y de los reintegros de pagos.

5. Operaciones previas a la rendición de cuentas: Cierre del ejercicio y liquidación. Tiempo y forma de cierre de cuentas. Anulación de créditos, resultas, relaciones nominales de deudores y acreedores, partidas fallidas, prescripción, antecedentes y justificante, documentación, aprobación y fiscalización.

6. Cuentas generales del Presupuesto ordinario e inversiones. Redacción y partes que comprende. Documentos que se unen.

7. Presupuestos: Elaboración de los mismos. Documentación. Ejecución del Presupuesto. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Remanentes de crédito.

Aranjuez, a 14 de enero de 1983.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—993) (O.—56.944)

MANZANARES EL REAL

Don Domiciano Leiro Palomino solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de materiales de construcción en la calle La Paz, número 3, b), polígono 24 a), de las normas subsidiarias.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Manzanares el Real, a 18 de enero de 1983.—El Alcalde, Luis Alvarez. (G. C.—819) (O.—56.856)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

Solicitadas que han sido las devoluciones de las fianzas que en su día constituyeron don José González Perea, don Anselmo Arribas Arribas y Cooperativa del Campo Comarcal "Miraflores", para responder del aprovechamiento de pastos y leñas de las fincas "Dehesa de Abajo", "Prado Ensancho" y "Concejo de las Pozas", "La Sierra", "Vaquerizas Altas" y "Pinar del Gargantón" y "La Raya" y otros, se anuncian al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios por razón de dichos contratos garantizados.

Miraflores de la Sierra, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde, Antonio Torrejón. (G. C.—820) (O.—56.857)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Transformación y distribución de energía eléctrica.

Emplazada: Calle Cañada, con vuelta a calle Gonzalo de Córdoba.

Propiedad: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—826) (O.—56.862)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto 3494/64, de 5 de noviembre, se hace público que ha sido solicitada la instalación:

Actividad: Taller de cerrajería. Emplazada: Calle Alperchines, número 18.

Propiedad: Doña Josefa Rodríguez Fernández.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Fernando de Henares, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—827) (O.—56.863)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Angel González Rodríguez ha solicitado licencia para instalar un bar de tercera categoría en la calle Silvio Abad, número 6 (cambio de titular).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL

de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—782) (O.—56.832)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Antonio del Pozo Uceda ha solicitado licencia para instalar una tienda de venta de cafés, mantecadas y productos alimenticios de todas clases, en la calle Real, número 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—783) (O.—56.833)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Manuel Martín Córdoba ha solicitado licencia para instalar una churrería y frutos secos (cambio de titularidad) en la calle Canal de Isabel II, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—784) (O.—56.834)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María Cruz de Antonio Hernández ha solicitado licencia para instalar una panadería y bollería en la calle Real, número 5, puesto 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—785) (O.—56.835)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Enrique Martínez Piqueras ha solicitado licencia para instalar un depósito de propano en la avenida de Viñuelas, parcela 6-60, urbanización "Fuente Fresno".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—786) (O.—56.836)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4º.4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Deustche Treuhand Gellshaft ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano (cambio de titular) en la parcela 85-3 de la urbanización "Fuente Fresno".

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inser-

ción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 17 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—787) (O.—56.837)

#### TORREJON DE ARDOZ

Don Fernando Zamora Parra solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de encuadernación en la avenida de la Constitución, kilómetro 21,900.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 14 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—745) (O.—56.808)

Don Luis Palomar Sánchez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller, reparación y venta de neumáticos, en la calle Titania, nave 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público, para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 14 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—746) (O.—56.809)

#### VALDEMORO

Resolución del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), referente a la convocatoria, mediante concurso-oposición, para proveer, en propiedad, una plaza de Auxiliar Técnico de Topografía, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las siguientes:

##### BASES

Primera. Objeto de la convocatoria.—Es objeto de la presente convocatoria la provisión, en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza vacante de Auxiliar Técnico de Topografía de este Ayuntamiento, encuadrada en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, nivel de proporcionalidad cuatro, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Esta convocatoria se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de edictos de la Corporación.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.—Para tomar parte en el concurso-oposición, será necesario, conforme al texto articulado del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, artículos 33 y 39, reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad, todo ello referido al término del plazo de presentación de instancia.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No padecer defecto ni enfermedad que le impida el desempeño de las funciones propias del cargo.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad e incompatibilidad, según el artículo 36 del Reglamento de funcionarios de la Administración Local.
- Tener cumplido el servicio militar o estar exento de él.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.—Las instancias

solicitando tomar parte en el concurso-oposición en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. Las instancias podrán también presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechas por los aspirantes en el momento de la presentación de instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Presidente de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.—El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de la Administración Local; el Secretario de la Corporación o funcionario de la Corporación en quien delegue; un representante de la Administración del Estado; el Director o Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, Técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un funcionario de carrera, designado por la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de Administración General de la misma en quien delegue.

Se designarán suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.—Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición.—Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio.

Primer ejercicio: Este ejercicio consistirá en una copia a máquina, durante un plazo de diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, en el que se tendrá en cuenta la corrección ortográfica y un máximo de pulsaciones mínimas de 250 por minuto; una vez deducidas las faltas y en la confección mecanográfica de un cuadro estadístico, que se juzgará por la proporción de líneas, columnas, márgenes, epígrafes y esmero en la ejecución, y que

tendrá como máximo una hora de duración.

Segundo ejercicio: Constará de las tres pruebas que a continuación se expresan y que serán realizadas en un mismo acto:

Prueba A: Manejo de máquinas de sumar y calcular, que consistirá en demostrar conocimientos suficientes sobre utilización de máquinas de sumar y calcular mecánicas y electromecánicas, realizando algún problema elemental sobre operaciones aritméticas de sumar, restar, multiplicar y dividir, números enteros, quebrados, decimales y reglas de tres simple, durante el plazo máximo de una hora de duración.

Prueba B: Resolución de un problema sobre superfiación de figuras planas, en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Prueba C: Planimetría, que consistirá en la medición y cálculo de parcelas-terrenos sobre un plano que facilitará el Tribunal, a una escala determinada, así como cálculo y compensación de los errores sobre la superficie total medida, durante un plazo máximo de dos horas.

Tercer ejercicio: Contestar por escrito u oralmente (según apreciación del Tribunal) a dos temas elegidos por sorteo de los que componen el programa de organización y materia administrativa. Si es escrito, la duración del ejercicio será de dos horas, y si es oral, de treinta minutos.

El programa del tercer ejercicio consistirá:

1º El Estado español. La Jefatura del Estado. Sucesión de la Jefatura del Estado.

2º La Constitución española.

3º Las Cortes españolas. Composición y funcionamiento.

4º La Administración Central. Organismos superiores de la Administración Central. Especial referencia al Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas. Breve idea de las autonomías.

5º El Presidente del Gobierno. Los Vicepresidentes del Gobierno. Ministros, Secretarios de Estado. Subsecretarios. Direcciones Generales y Secretarios Generales Técnicos.

6º Los departamentos ministeriales. Enumeración y examen de sus principales funciones.

7º El Ministerio de Administración Territorial. Sus funciones o competencias respecto a los Entes Locales. La Dirección General de Administración Local.

8º La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Composición y funciones. El municipio. El Ayuntamiento. Composición y funciones.

9º Organización municipal. Las elecciones locales. El Ayuntamiento Pleno y sus competencias. Su composición. Constitución de los anteriores organismos. El Alcalde. Sus facultades. La Comisión Municipal Permanente. Sus competencias.

10. Funcionarios locales. Reglamento de funcionarios de Administración Local. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos y deberes de los funcionarios.

11. Patrimonio de las entidades locales.

12. Clasificación de los bienes municipales.

13. Bienes de uso público. Su régimen jurídico.

14. Bienes de servicio público. Su régimen jurídico.

15. Bienes patrimoniales. Sus modalidades. Su régimen jurídico.

16. Adquisición, conservación y defensa de los bienes municipales. La problemática de la cesión.

17. Desapeptación de los bienes de uso y servicio público. La prescripción como instrumento de desapeptación de los mismos.

18. Tutela de los diversos bienes. Inventario y registro de los bienes. Agrupación de bienes a efectos de inventario.

19. Bienes y derechos revertibles. Deslinde, reivindicación y defensa de los bienes del Patrimonio Municipal.

20. El Registro de la Propiedad y sus principios en la perspectiva de los Entes Locales.

21. La inmatriculación y la primera inscripción.

22. Procedimientos hipotecarios para la inscripción de bienes en el Registro de

la Propiedad. El expediente de dominio. La inscripción como prueba documental. Las reservas y menciones en el Registro Hipotecario.

Octava. Fases del concurso.

Méritos.—Serán de dos clases: Méritos de calificación fija y méritos de calificación discrecional, según se especifica seguidamente:

1. Méritos de calificación fija.
  - 1.1. Formación.
  - 1.2. Los que se establezcan por titulaciones docentes o profesionales.
  - 1.3. Las puntuaciones resultantes de los ejercicios propuestos en la oposición.
2. Méritos de calificación discrecional.
  - 2.1. El Tribunal apreciará conjuntamente cualesquiera otros méritos o circunstancias acreditativas por los concursantes demostrativas de su capacidad profesional y especialmente el haber servido en esta plaza o servicios análogos.

Los anteriores méritos de calificación se calificarán conjuntamente de cero a diez puntos y de su puntuación quedará constancia expresa en las actas, con expresión de qué méritos se valoran y en cantidad de cada uno de ellos, según relación formulada por el Tribunal a tal efecto.

2.2. La puntuación total de cada concursante será la resultante de añadir a la obtenida por méritos de calificación fija la otorgada por el Tribunal como de carácter discrecional.

Novena. Calificación.—Cada ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a 10 puntos.

Las calificaciones se harán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y para las distintas fases del concurso-oposición y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Décima. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará inmediatamente la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionario público, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio, Corporación Local u organismo público de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que hubieren aprobado los ejercicios de la oposición y tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Municipal Permanente y efectuados los nombramientos por la Alcaldía, los opositores nombrados deberán to-

mar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

Undécima. Incidencias.—El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Valdemoro, a 19 de enero de 1983.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—992)

(O.—56.943)

### Comunidad de Regantes (en formación) de Titulcia (Madrid)

#### ANUNCIO

La Comunidad de Regantes (en formación) de esta localidad convoca a todos los regantes del término municipal y demás usuarios de las aguas del río Tajuña, a través de sus distintas tomas, a una Junta General que tendrá lugar el día 21 de febrero próximo, a las dieciséis y treinta horas (4.30 de la tarde), en los locales de la Cámara Agraria Local, a fin de proceder al examen de los proyectos de ordenanzas y reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, redactados por la Comisión nombrada en la Junta General celebrada el día 29 de diciembre pasado y de conformidad con las instrucciones de la Real Orden de 1864.

Titulcia, a 26 de enero de 1983.—El Presidente de la Comunidad (en formación), Andrés Rico Ruiz.

(G. C.—1.225)

(O.—57.024)

### Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Madrid

#### ANUNCIOS

En la reclamación número 1.382 de 1981, por el concepto de aduanas, seguida en este Tribunal a instancia de "Alava Ingenieros, Sociedad Anónima", se ha dictado en 29 de abril de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal, en Sala y única instancia, acuerda desestimar la reclamación planteada, confirmando la anterior desestimación dictada en el expediente de devolución número 223 de 1978.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de acuerdo con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.364)

En la reclamación número 1.384 de 1981, por el concepto de aduanas, seguida en este Tribunal a instancia de don Vicente García Gil Holgado, se ha dictado en 29 de abril de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal, en Sala y en única instancia, acuerda desestimar la reclamación planteada y confirmar la desestimación dictada por la Delegación de Hacienda.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.365)

En la reclamación número A-1.583 de 1977, por el concepto de derechos y tasas (obras), seguida en este Tribunal a instancia de don Félix Sevillano Simón, se ha dictado en 31 de julio de 1978 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión del día de la fecha y en única instancia, acuerda denegar la solicitud de suspensión formulada, debiendo el reclamante ingresar el importe de la liquidación recurrida en un plazo igual al que en la fecha de interposición de esta reclamación faltare por transcurrir del período voluntario de ingreso.

Al propio tiempo, este Tribunal ha acordado poner a usted de manifiesto, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones y de proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 9 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.367)

En la reclamación número 1.668 de 1981, por el concepto de cuota de beneficios, seguida en este Tribunal a instancia de don Pedro Muñoz Conde, se ha dictado en 29 de abril de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy, en única instancia, constituido en Sala de Reclamaciones, acuerda estimar la reclamación interpuesta, debiendo anularse la liquidación impugnada y proceder por la Administración a la devolución de las cantidades ingresadas, si a ello hubiese lugar.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.368)

Referencia número 1.708/82.

Concepto: Rendimiento de las personas físicas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Adolfo Morales Martínez, el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del pre-

sente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.369)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Jesús Sáez de Valluerca (domicilio Alfonso XIII, número 6), el expediente incoado a su instancia con el número 1.767 de 1979, contra liquidación por el impuesto de urbana, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.370)

En la reclamación números 1.784 y 1.785 de 1978, por el concepto de plusvalía, seguida en este Tribunal a instancia de "Sociedad Anónima de Seguros La Estrella", se ha dictado en 18 de junio de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, en sesión de hoy y en única instancia y actuando en Sala de Reclamaciones, acuerda estimar la presente reclamación, anulando la liquidación practicada para que se formule otra aplicando el tipo de gravamen del 27.50 por 100 y deduciendo de la cuota resultante el importe de 509 pesetas hechas efectivas por tasa de equivalencia.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.371)

En la reclamación número 1.805 de 1978, por el concepto de S.O.C., seguida en este Tribunal a instancias de "Robertis, Sociedad Anónima", se ha dictado la siguiente providencia:

Reiterada de la Oficina Gestora, la remisión del expediente, sin que hasta el momento haya sido recibido en la Secretaría de este Tribunal, se le notifica esta providencia, a los efectos del artículo 95.5 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente, comunique si tiene interés en la continuación del procedimiento y, en caso afirmativo, aporte los documentos y antecedentes que permitan a este Tribunal pronunciarse sobre la adecuación a derecho del acto impugnado, apercibiéndole, asimismo, de que se declarará, en su caso, la caducidad de la instancia, a tenor del artículo 113 del citado Reglamento.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente

Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.372)

Referencia número 1.873/82 bis.

Concepto: Cuota de beneficios.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a doña Elisa Rodríguez Benito, el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.373)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Pablo Barragán Martín, el expediente incoado a su instancia con el número 1.976 de 1982, contra liquidación por el impuesto de rendimiento trabajo personal, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.374)

Referencia número 1.977/82.

Concepto: Rendimiento de las personas físicas.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Pablo Barragán Martín, el expediente incoado a su instancia, bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.374)

Referencia número 1.988/82.

Concepto: Lujo.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a doña María Elena Martín Roldán, el expediente incoado a su instancia,

bajo el número y concepto arriba referenciados, a fin de que dentro del plazo citado pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario, Luis F. Castresana Sánchez.

(G.—3.375)

En la reclamación número 2.017 de 1967, por el concepto de urbana, seguida en este Tribunal a instancia de don Manuel Aguirre de Carcer, se ha dictado en 17 de marzo de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, reunido en el día de hoy en Sala de Reclamaciones y en única instancia, acuerda declarar la caducidad de la instancia en la reclamación promovida por don Manuel Aguirre de Carcer, contra liquidación practicada por la contribución territorial urbana a la finca situada en la colonia Veracruz, número 4, de Las Rozas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.376)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a doña Mercedes Cerrada Jurado, el expediente incoado a su instancia con el número 2.377 de 1975, contra liquidación por el impuesto de plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.380)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a don Salvador Jiménez González, el expediente incoado a su instancia con el número 2.418 de 1982, contra liquidación por el impuesto de lujo, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicho reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 26 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.381)

En la reclamación número 2.439 de 1981, por el concepto de aduanas, seguida en este Tribunal a instancia de "Kranzbhler Española, Sociedad Anónima", se ha dictado en 29 de enero de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal, en sesión de éste, acuerda confirmar la partida aplicada por la aduana importadora, desestimando la reclamación presentada y debiendo proceder al ingreso de las cantidades garantizadas.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.382)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 97 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959, este Tribunal ha acordado poner de manifiesto, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a doña María del Carmen Sánchez Mora del Pozo, el expediente incoado a su instancia con el número 2.579 de 1980, contra liquidación por el impuesto de plusvalía, a fin de que dentro del citado plazo pueda formular escrito de alegaciones y proposición de prueba.

No habiéndose podido notificar a dicha reclamante, en el domicilio que oportunamente señaló, se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el número cuatro del artículo 89 del referido Reglamento de Procedimiento.

Madrid, a 12 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.383)

En la reclamación número 2.647 de 1981 bis, por el concepto de urbana, seguida en este Tribunal a instancia de doña María Esther Pais Louro, se ha dictado en 17 de marzo de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

Este Tribunal, reunido en Sala de Reclamaciones, en sesión de hoy y en única instancia, acuerda desestimar por extemporánea la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por la interesada, por ser desconocida en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.384)

En la reclamación número 2.920 de 1981, por el concepto de cuota de beneficios, seguida en este Tribunal a instancia de don Constantino González González, se ha dictado en 16 de marzo de 1982 resolución, en cuya parte dispositiva se dice:

El Tribunal, en Sala, conociendo en única instancia, acuerda declararse incompetente para conocer de la reclamación interpuesta, debiendo remitirse las actuaciones a la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Madrid, a los efectos oportunos, y notificar la presente resolución al

interesado para que haga uso de su derecho ante la misma.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el número cuatro de los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, podrá interponer recurso ante la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de julio de 1982.—El Abogado del Estado-Secretario (Firmado).

(G.—3.387)

## MAGISTRATURAS DE TRABAJO

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Luis Martínez Calcerrada y Gómez, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Paulino Jiménez García y Francisco Chapinal Martín, contra "Elías Sánchez, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.089 de 1982, se ha acordado citar a "Elías Sánchez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de febrero, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Elías Sánchez, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—675)

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 899 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Santiago López Jiménez, contra "Mobiliario Baes Adaptable" (Victoriano Baroque Esteban), sobre despido, con fecha 4 de enero de 1983 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor de Oro-Pulido.—Madrid, cinco de enero de 1983.—Citense a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo número 2, calle Orense, número 22, Sala D, el próximo día 21 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, a la demandada, mediante edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, advirtiéndoles que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente traerá consigo el archivo de las actuaciones, y si no compareciese el empresario, o su representación, se celebrará el acto sin su presencia.—Lo manda y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Mobiliario Baes Adaptable", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de enero de 1983.—La Secretario, María Belén Zaera.

(B.—332)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO  
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 881 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid, a instancia de Fernando Brotóns Villalvilla y otros, contra "Aprovechamientos de Residuos Industriales, Sociedad Anónima" (ARISA), sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado, ilustrísimo señor de Oro-Pulido.—Madrid, 5 de enero de 1983.—Dada cuenta. Cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid, calle Orense, número 22, Sala D, el próximo día 21 de febrero, a las diez treinta y cinco horas de su mañana, advirtiéndoles que si los interesados están citados en forma, la incomparecencia del actor o persona que lo represente, traerá consigo el archivo de las actuaciones, y si no compareciere el empresario o representación, se celebrará el acto sin su presencia.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Aprovechamientos de Residuos Industriales, Sociedad Anónima" (ARISA), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 5 de enero de 1983.—La Secretario, María Belén Zaera.

(B.—426)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Javier Rebetto Hernández, contra "Prefabricados de Yeso de Guadalajara" (PREYGSA), en reclamación por despido, registrado con el número 12 de 1983, se ha acordado citar a "Prefabricados de Yeso de Guadalajara", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra D, de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Prefabricados de Yeso de Guadalajara, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de enero de 1983.—La Secretario, María Belén Zaera.—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—685)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Amadora Suazo Arza y otros, contra José Joaquín Aroca Alfaro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.050 de 1982, se ha acordado citar a José Joaquín Aroca Alfaro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la ad-

vertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura, al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a José Joaquín Aroca Alfaro, titular de la cafetería-restaurante "La Posada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—691)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo, con el número 1.246 bis de 1981, ejecución número 54 de 1982, a instancia de José María Domínguez Alejo, contra Francisco Martínez López-Sosa, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un taquillón de madera con tapa de mármol y seis cajones en la parte superior y tres puertas en la inferior.

Una mesa de despacho con tapa de formica y el resto en metálico, con seis cajones, de unas medidas aproximadas de 0,80 por 1,30.

Un mueble librería de unas medidas aproximadas de 2,70 metros de alto por 2,60 metros de largo.

Un radio cassette marca "Philips".

Una cocina de gas con cuatro fuegos y horno marca "Fagor".

Un frigorífico marca "Fagor".

Un televisor marca "Philips", en color.

Un sofá rinconera color granate, de cuatro módulos.

Dos lámparas de pie, doradas.

Importa la tasación la suma de 99.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 3 de marzo; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 17 de marzo, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.º Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.º Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.º Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve

días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Menorca, número 40, Madrid-9, a cargo de Guadalupe Rodríguez Gómez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 29 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—112)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Pilar Rodríguez Collado, contra "Grup Disc, 2, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.042 de 1982, se ha acordado citar a "Grup Disc, 2, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de febrero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Grup Disc, 2, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—493)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el señor Secretario, y con el número novecientos treinta y dos de mil novecientos ochenta y dos-H, se siguen autos procedimiento especial ejecutivo sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", contra la entidad "Promociones y Construcciones del Centro", sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio que fue especialmente hipotecada, la siguiente finca:

En Alcalá de Henares.—Calle Pizarro, casa número 45.—Número 14.—Piso tercero, letra B de la casa número 45 del "Grupo Las Fuentes", sita en calle Francisco Pizarro, sin número, situado en la planta tercera del edificio, sin contar la baja, y ocupa una superficie construida aproximada de 84 metros 45 decímetros

cuadrados; y linda: Frente, con meseta de escalera, vivienda letra C de la misma planta y patio mancomunado con la casa número 44 del mismo "Grupo Las Fuentes"; derecha, entrando, con medianería y patio mencionado con dicha casa; fondo, con fachada posterior del edificio, e izquierda, con vivienda letra A, también de la misma planta. La cuota de su propietario en el régimen de copropiedad de la casa es de seis enteros y 43 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.425, libro 532, folio 190, finca número 37.070, inscripción segunda.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, primera planta; el día diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres y horas de las once de su mañana, se hará bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sea inferior a dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, pudiéndose hacer a calidad de ceder a tercero el remate.

**Tercera**

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para la debida publicidad, con veinte días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para el acto que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.—46.151)

**JUZGADO NUMERO 1**

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y por ante el señor Secretario, y el expediente de suspensión de pagos número ochocientos doce de mil novecientos ochenta y dos-H, instado por "Comercial Ibérica de Telecomunicaciones, Sociedad Limitada", domiciliada en esta capital, calle de Alejandro Morán, números once y trece, en anagrama "CITEL, Sociedad Limitada", se ha en el cual por auto de esta fecha, se ha acordado hacer saber al público que mediante la indicada resolución ha sido dicha entidad, declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo, mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, reguladora del procedimiento y convocándose a Junta General de acreedores de la dicha entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, se ha señalado el próximo día veintitres de marzo de mil novecientos ochenta y tres, y horas de las cuatro y treinta de su tarde, previniéndose a los acreedores de

aquella, que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría, a su disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo diez de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas que puedan interesar, y publicidad en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.—46.109-T)

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital en los autos número ochenta y dos, promovidos por don Modesto Castillo Sanz, representado por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares, contra don Antonio Nieto Huerta, sobre procedimiento sumario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente:

En Collado Mediano (Madrid).—Hotel con terreno, al sitio de las "Eras", y cuyo terreno después de una segregación realizada, ocupa una superficie de 5.451,77 metros cuadrados. Antes de la segregación sus linderos eran: Al Norte, en línea de 55,78 metros, con finca segregada de la que se describe, propiedad de don Rafael Guillén Cuesta; al Sur, en línea de 22,41 metros, finca segregada de la que se describe vendida a doña Juana Salichs Viñas; en otra línea de 4,75 metros, con calle de Las Eras, hoy Murillo, y en otra línea de 20,20 metros, con finca segregada de la que se describe vendida a Pedro Pascual Pernas; al Este, en línea de 44,85 metros, con finca C, de dicha procedencia de don Pedro Pascual Pernas y en línea de 128,68 metros, con finca de doña María Noguerol Ortega, y al Oeste, en línea de 52,60 metros, finca de don José Luis Jiménez Pelegrí, y en línea de 78,29 metros, con fincas de don Manuel y don Vicente Corral, y don Martín Crego Pérez y en línea de 14,25 metros, con finca y calle de Antonio Nieto Huerta.

Para cuya subasta que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado se señala el día veintiocho de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesetas, fijadas para estos fines en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.108-T)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera

instancia número tres de esta capital en resolución de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número trescientos tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancias de "Financiera de Descuentos y Crédito, Sociedad Anónima", contra don José Luis Sanz Torralbo y doña Inés Sánchez González, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del siguiente inmueble embargado:

Vivienda piso cuarto, interior letra C, de la casa en Madrid, calle Canarias, número 53, antes número 55. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina y water. Superficie de 39,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 788, finca número 30.473, folio 216. Valorada en setecientos tres mil ochocientos pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día dieciocho de mayo próximo (y para el supuesto de que, por fuerza mayor, tenga que ser suspendida de oficio, tendrá lugar al día siguiente a la misma hora), sirviendo de tipo el avalúo antes indicado, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a terceros.

Se hace constar que no han sido aportados los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación expedida por el Registro de la Propiedad, de la que en unión de la de cargas, se encuentra de manifiesto en Secretaría, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.106-T)

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Alonso Alvarino y otro, contra don Valeriano Fernández Morales y otro, sobre reclamación de cantidad, se anuncia que la subasta acordada en dicho procedimiento, que fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos; en el "Boletín Oficial del Estado", con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, y en el diario "El País" de esta capital, con fecha dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos, y que estaba señalada para el día veintiséis del actual, no ha podido ser celebrada por causa de fuerza mayor, habiéndose señalado nuevamente para que la misma tenga lugar el día veintiuno de febrero próximo, a las diez de su mañana.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.339)

## JUZGADO NUMERO 6

## EDICTO

Por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número seis de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan bajo el número seiscientos setenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador señor G.

Valderrábano, en nombre de "Sefisa Financiaciones, Sociedad Anónima", contra don Miguel Carmelo de Diego Fillol, vecino de Madrid, calle Toledo, número ciento cuarenta y cuatro, B, tercero, número cuatro, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, los bienes muebles embargados en su día al referido demandado, siguientes:

Una motocicleta marca "Ducatti", modelo 500-YWN, matrícula M-3904-CK.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día ocho de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que los bienes salen a subasta en la suma de cincuenta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del referido tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los bienes se encuentran en poder y depósito del propio demandado, pudiendo ser examinados por aquellas personas a quienes interese.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a once de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.906-T)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid, en el juicio de mayor cuantía número mil trescientas cuarenta y cinco-V de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", contra "Quesada y Cia., Sociedad Anónima", declarada en rebeldía, hoy en ejecución de sentencia, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca embargada a la demandada, siguiente:

Finca rústica, en término de Fuenlabrada, al sitio de "La Alcantrufia" o de "La Toca", hoy calle Astorga, número veintitres, polígono industrial "Cobo Calleja". Tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Por el frente u Oeste, en línea de 20 metros con la calle de su situación; por la derecha, entrando e izquierda, en sendas líneas de 50 metros, con resto de la finca matriz, con la que también linda por el fondo, en línea de 20 metros. Sobre dicha finca se halla construido lo siguiente: Nave industrial de planta baja con entreplanta para dependencias de oficinas y servicios higiénicos. Tiene una altura de cinco metros, tiene su entrada por la calle de su situación a la que hace frente, su construcción es de ladrillo y cemento y estructura metálica, y está dotada de servicios de luz, agua, alcantarillado o saneamiento y pavimento de calles. Su superficie construida es la del solar, o sea, 1.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.595, libro 149 de Fuenlabrada, folio 87, finca número 12.705, inscripción primera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, el día veinticinco de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

## Primero

Que el tipo de subasta es el de doce millones de pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

## Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

## Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

## Cuarto

Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

## Quinto

Que los autos y los títulos de Propiedad, suplidos por copia del Notario, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

## Sexto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día o, en su caso, en los sucesivos, a la misma hora.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.107-T)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número mil ochocientos veintiocho-A de mil novecientos ochenta, instados por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre de la entidad "Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima", contra don Cándido Martín Fernández, sobre pago de cantidad, en los cuales por preveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y tercera subasta por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Piso tercero letra A-5, del portal número 8 de la urbanización "Pryconsa", denominada Móstoles-II, al sitio "El Recreo", situado en la tercera planta y que en el Registro de la Propiedad de Alcorcón (Madrid), es la finca número 65.875.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes:

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que quieran tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de la segunda subasta que fue de un millón ochocientos mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores y se les previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.—46.024-T)

## JUZGADO NUMERO 7

## EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este

Juzgado se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número catorce de mil novecientos ochenta y dos-A-uno, seguidos a instancia de "Banco de Huesca, Sociedad Anónima", contra don José Luis Vincuería Arenas, casado con doña Araceli Moreno Moreno, con domicilio en Pozuelo de Alarcón, en calle Martín Elvira, número dos, sobre reclamación de diecisiete millones quinientas mil pesetas de principal y tres millones setecientos cincuenta mil pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, el siguiente bien hipotecario:

Parcela de terreno en término municipal de Coslada, en calle Arroyo Teatinos, por donde le corresponde el número 30, con una extensión superficial de 1.670,08 metros cuadrados. Linda: Frente, la calle de su situación; derecha, entrando, parcela de terreno señalada con el número 28; izquierda, parcela de terreno señalada con el número 32, y al fondo, finca de don Pedro Pascual. Sobre esta parcela de terreno existe una nave industrial cuya descripción es como sigue: Nave industrial en término de Coslada (Madrid), situada en la calle Arroyo de Teatinos, hoy Testinos, señalada con el número 30. Consta de nave propiamente dicha, de una sola planta, con una superficie aproximada de 912,85 metros cuadrados, con inclusión de servicios y vestuarios para el personal; de una entreplanta, destinada a comedor del personal, en fachada, con una superficie de 70,51 metros cuadrados, y de una planta alta destinada a oficinas, de 124,24 metros cuadrados. Dispone además en fachada principal de una franja de terreno para aparcamiento y acceso de 187,43 metros cuadrados, y otra lateral de 289,14 metros cuadrados y de un patio exterior, digo, posterior de 280,66 metros cuadrados. Cuenta con los servicios generales de agua, luz eléctrica y alcantarillado. Su cimentación es de zanja corrida rellena de hormigón y pozos en la base de los pórticos; su estructura, de hormigón porticada, con cubierta de fibrocemento y aislante térmico de polietileno expandido, con desagües de fibrocemento, que acomenten en arquetas; los muros de cerramiento, de bloques de hormigón tomados con morteros de cemento y arena de río lagueados por ambas caras; la fachada de ladrillo cerámico y la carpintería de aluminio anodizado; metálicas las puertas exteriores, tanto la entrada de camiones como la del personal; los servicios y vestuarios situados en fachada, alicatados los primeros de azulejos hasta una altura de 1,50 metros, solados ambos de terrazo, y el pavimento en nave es una solera de hormigón de 20 centímetros de espesor con sus correspondientes juntas de dilatación. Toda la finca ocupa una superficie de 1.670,08 metros cuadrados y sus linderos con los mismos del solar antes expresado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 143 del tomo 666 del archivo, libro 181 de Coslada, finca número 15.350.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, el próximo día nueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres y hora de las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

La subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar, en Secretaría, el diez por ciento del precio de tasación, veintidós millones de pesetas, reducido en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

**Tercera**

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito que reclama el ac-

tor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio.

**Cuarta**

El precio total del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

**Quinta**

Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar la subasta en la fecha fijada, tendrá lugar el siguiente día hábil, bajo las mismas condiciones, y si tampoco en éste, en los sucesivos días hasta que se lleve a efecto la subasta.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.193)

**JUZGADO NUMERO 8**

**EDICTO**

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número mil trescientos setenta y seis de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, Sociedad Anónima" (OFIREX), contra don Francisco Prieto Guerrero, se ha acordado sacar a primera y pública subasta el siguiente vehículo:

Camión "Góndola", matrícula MU-0706-R, tasado pericialmente en un millón de pesetas.

Para celebrar la subasta en este Juzgado se ha señalado el día catorce de abril, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

**Primero**

Será tipo el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran sus dos terceras partes.

**Segundo**

Deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo; y

**Tercero**

Es depositario don Baldomero Rodríguez Villafranca, con domicilio en esta capital, calle Divino Vallés, números treinta y dos-treinta y seis.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.904-T)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número setecientos setenta y uno de mil novecientos ochenta y tres, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de "Tractorfiat, Sociedad Anónima", contra don Gabriel Madariaga Erezuma, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca indicada sale a subasta por el precio de dos millones cuatrocientas mil pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar, en la masa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los titu-

los de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinadas por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

Piso segundo de la casa sita en el camino de San Andrés, número 14, de Bermeo; linda: Al Norte, con hueco de escalera y parte de la propia casa; Sur y Este, con la casa, y Oeste, con vivienda derecha de la propia escalera y hueco de escalera. Le corresponde como anejo el camarote número cinco, cuota de elementos comunes, cuatro enteros por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bermeo, al libro 69, folio 115, finca número 6.324, inscripción primera.

Dado en Madrid, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.903-T)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Central de Leasing, Sociedad Anónima" (Lico), contra don Enrique Tolón de Gali, en reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente:

Urbana.—Casa número cinco de la calle Felipe Bergé, de Alicante. Linda: Cuatro metros y 45 centímetros, en la fachada, con dicha calle; por la izquierda, saliente, 12 metros y 84 centímetros, con medianería con la casa número siete, propiedad de Domingo Visconti, de la misma calle; por la derecha, saliendo, 13 metros y ocho centímetros, en medianería con la casa número tres, propiedad de doña Josefa Gadea, de la anteriormente citada calle, y a espaldas, tres metros 95 centímetros, con solar que corresponde a la casa número 20 de la calle Jerusalén, propiedad de herederos de José Jover, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, en el libro 662, folio 234, inscripción décima, finca número 658. Superficie del solar 58,95 metros cuadrados, sobre el que hay una superficie construida total de 194 metros 20 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en cuatro millones novecientos setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el Juzgado de igual clase de Alicante, se ha señalado el próximo día dieciséis de marzo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta el antes referido, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán previamente consignar, en el Juzgado, el diez por ciento, al menos, de dicho tipo, sin lo cual no serán admitidos.

**Segunda**

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

**Tercera**

Los autos y las certificaciones del Registro que suplen a los títulos de propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para poder ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que no tendrá derecho a exigir

otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dada en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.219-T)

**JUZGADO NUMERO 12**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, señalado con el número mil doscientos cincuenta de mil novecientos ochenta, a instancia del Procurador señor Ferrer Recuerdo, en nombre y representación de don Juan y doña Ana María Balmaseda Bayón, contra don Francisco Javier Serrano Espada, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el local situado en planta baja, a la izquierda, y el piso destinado a vivienda, sito en la planta tercera, ambos de la casa número ciento sesenta y nueve de la calle Joaquín García Morato, de Madrid, cuyas descripciones y demás condiciones de la subasta son las mismas a las publicadas en los edictos insertos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. "Boletín Oficial del Estado" de veinticuatro de dichos mes y año, así como en el diario "El Alcázar" de diez de mencionado mes de noviembre, a los que se remite el presente.

La presente anunciada subasta se celebrará el día veintidós de marzo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, tercero, y si por fuerza mayor se tuviese que suspender, su celebración se llevaría a efecto al día siguiente o en los sucesivos hábiles, a la misma hora.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintuno de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.221-T)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de los acordados por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número uno de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Construcciones Hispánico Argentinas, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Gala Escribano, contra don Juan Jesús Cerdón Velasco, en la actualidad en ignorado paradero, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los derechos de propiedad de la finca que después se describirán, embargados a dicho demandado, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en plaza de Castilla, número uno, el día veinticuatro de marzo próximo, a las once treinta horas de su mañana.

**Derechos de propiedad objeto de subasta**  
Piso tercero, letra D, en planta tercera o cuarta de construcción, de la casa número 34 de la urbanización "Fuenlabrada II", al sitio de los "Castillejos", en Fuenlabrada (Madrid). Consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina-comedor, cuarto de baño y dos terrazas, mide 81 metros cuadrados construidos, y linda: Por su frente, con meseta y caja de

escalera y patio derecho; por la derecha, entrando, con el piso letra C de la misma planta; por la izquierda y por el fondo, con resto del terreno de donde se segregó, el que ocupa esta casa. Cota seis enteros 29 centésimas por 100. Se encuentra inscrita a nombre de "Construcciones Hispánico Argentina, Sociedad Anónima", en el Registro de la Propiedad de Leganés, tomo 914, libro 225 de Fuenlabrada, folio 109, finca número 19.220, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación para los derechos de propiedad objeto de subasta la cantidad de quinientas treinta mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Se hace constar que por tratarse de derechos de propiedad los embargados en expresados autos, el rematante queda obligado a subrogarse en las obligaciones contraídas por la demandada en el contrato de compraventa que figura unido en los expresados autos, y aceptando las letras pendientes de pago y demás obligaciones aun incumplidas por el deudor demandado en el mencionado contrato.

Y para su publicación con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.186)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ochocientos noventa de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Alvaro Hurtado Martínez, contra don José Manuel Gallán Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veinticinco de febrero próximo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento. Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

#### Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil "Peugeot-505", matrícula M-7516-EG, tasado pericialmente en quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.144)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número quinientos cuarenta de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Virton, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Martínez Díez, con don José Arias Bau-

tista, mayor de edad y vecino de esta capital, calle Encarnación Oviol, número trece, en reclamación de cantidad, cuantía trescientas cuarenta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesetas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien que le ha sido embargado al demandado.

Los derechos de propiedad que al demandado don José Arias Bautista le puedan corresponder en virtud del contrato de compraventa privado otorgado el día 22 de junio de 1979, sobre la parcela G-5, en la manzana G del polígono industrial "Aimayr", en San Martín de la Vega, situado en la carretera de Pinto a San Martín de la Vega, cuya parcela tiene una extensión superficial de 5.000 metros cuadrados, valorados dichos derechos en la cantidad de un millón de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, cuarta planta, el día quince de marzo próximo, a las diez horas, y se previene:

##### Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercero

Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados dichos derechos de propiedad y que es un millón de pesetas.

##### Cuarto

Que los posibles licitadores se subrojan en los derechos y obligaciones que corresponden a don José Arias Bautista, en virtud del contrato privado de compraventa de fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve, obrante en autos por fotocopia y donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.344)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en el juicio ejecutivo número novecientos ochenta y nueve de mil novecientos ochenta y dos, promovido por "Seficitroen Finanzaciones, Sociedad Anónima", contra don Alfaro Muñoz Calvo, sobre pago de cantidad, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, el día uno de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes objeto de subasta

Automóvil marca "Simca 1.200", matrícula M-2052-AP.

Dicho vehículo se encuentra depositado en don Pedro César Rodríguez, con domi-

cilio en la calle La Huerta, número doce, de Fuente el Saz.

Y para que sirva de publicación en forma, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.905-T)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, en el juicio ejecutivo número mil ochocientos treinta y siete de mil novecientos ochenta y uno, promovido por "Financiera Seat, Sociedad Anónima", contra don Francisco Olivares Cantero y don Francisco Jesús Olivares Zurrilla, sobre pago de cantidad, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, quinta planta, el día siete de marzo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Vehículo "Seat 124", matrícula M-9501-DV.

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.220-T)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Don Mariano Rodríguez Estevan, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ochocientos cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno-M de registro, se siguen autos de secuestro y posesión interina de fincas, a instancia de "Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra "Inmobiliaria y Desarrollo, Sociedad Anónima" y contra don Joaquín González Rodríguez y doña María de los Angeles Trueba Crespo, en cuyas actuaciones he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, las fincas que al dorso se describen, habiéndose señalado para que tenga lugar la licitación el próximo día siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, quinto derecha, despacho número veinte, con arreglo a las siguientes condiciones:

##### Primera

El tipo del remate será de un millón doscientas sesenta mil pesetas para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

##### Segunda

Para poder tomar parte en la licitación deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento que al efecto se designe, el diez por ciento, al menos, del tipo del remate.

##### Tercera

Las fincas salen a subasta por lotes separados.

##### Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

##### Quinta

Los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos, por el hecho de tomar parte en la subasta, aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigirse otros títulos.

##### Sexta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Descripción de las fincas que se subastan

En Fuenlabrada, bloque número dos, en la urbanización "Nuevo Versalles".

5. Piso letra B. Linderos respecto a su acceso: Por el frente, con caja de escalera y ascensor; derecha, con piso C y fachada Este; fondo, con fachada Norte, e izquierda, con fachada Oeste.

Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 73,71 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor-salón que abre a terraza, cocina que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 3,57 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.842, libro 397, folio 163, finca número 33.674, inscripción segunda.

24. Planta séptima, piso letra A. Linderos respecto a su acceso: Por su frente, con caja de escalera y fachada Norte; derecha, con casa portal número tres; fondo con fachada Sur, e izquierda, con piso D.

Afecta la forma de un polígono irregular y encierra una superficie de 73,71 metros cuadrados, distribuidos en tres habitaciones, comedor-salón que abre a terraza, cocina que abre a terraza, cuarto de baño y recibidor.

Se le asigna un coeficiente de participación en los elementos comunes del 3,57 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.842, libro 397, folio 320, finca número 33.712, inscripción segunda.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y para general conocimiento, expido el presente edicto en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.179)

#### JUZGADO NUMERO 19

##### EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número doscientos noventa y uno de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima", representada por el Procurador de los Tribunales don Emilio Álvarez Zancada, contra doña María Luisa Vilegas Puertas y don Manuel Alfredo Morilla de Lara, declarados en rebeldía, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la planta quinta del número uno de la plaza de Castilla, edificio Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

##### Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

**Segundo**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercero**

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Cuarto**

Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

**Quinto**

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Relación de bienes objeto de la subasta*

Urbana número 29. Local comercial denominado oficina número seis, en planta cuarta, sobre la baja general de la casa en Madrid, Canillas, ampliación del barrio de la Concepción, avenida de la Virgen de Lourdes, número 28. Tiene su entrada por la meseta de la escalera. Mirado desde la avenida de la Virgen de Lourdes, a la que tiene un frente de 2,62 metros, con balcón corrido, con puerta, linda: Por la derecha, con la casa número 26 de la avenida, en recta de 8,47 metros; por la izquierda, con la oficina número cinco y meseta de la escalera en tres rectas que de frente a fondo miden: La primera 4,50 metros, la segunda, saliente, 2,84 metros y la tercera 3,97 metros, y fondo, con patio al que tiene tres huecos, en recta de 5,46 metros. Su superficie es de 33,46 metros cuadrados. Su altura es de dos metros y 65 centímetros. Su cuota de comunidad es de un entero por ciento.

Tipo de la presente subasta: 430.000 pesetas (cuatrocientas treinta mil pesetas).

Dado en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.184)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número veinte de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado bajo el número doscientos setenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de don Valeriano Barreiros Rodríguez, domiciliado en esta capital, calle de Alcalá, números treinta-treinta y dos, representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, se ha dictado auto con fecha seis de diciembre del anterior año de mil novecientos ochenta y dos, por el que se declara a dicho comerciante en estado de suspensión de pagos, y por ser su activo superior al pasivo en la cantidad de doscientos setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos, en situación de insolvencia provisional, convocándose a junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en planta quinta de la casa número uno de la plaza de Castilla, edificio Juzgados, el día siete del próximo mes de marzo del actual año, a las dieciséis y treinta horas, previniéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el artículo diez de la vigente ley de Suspensiones de Pagos.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, se expide el presente.

Dado en Madrid, a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.902-T)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

Don Ignacio-Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez de primera instancia número 22 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos números 1.396 de 1982-G se dictó la sentencia que contiene lo siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de enero de 1983.—El ilustrísimo señor don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 22 de los de Madrid, ha visto los presentes autos de procedimiento de divorcio, suscitados por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, en nombre y representación de don Jorge Angel José Ordóñez Sierra, mayor de edad, casado, Médico, vecino de Madrid, con Documento Nacional de Identidad número 50.296.082, asistido del Letrado don Leopoldo Fernández de Castillejo, frente a la esposa del mismo doña Olga Ana Costa Viva, mayor de edad, con domicilio en Madrid y dirección desconocida, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor Corujo Pita, en nombre y representación de don Jorge Angel José Ordóñez Sierra, frente al otro cónyuge doña Olga Ana Costa Viva, debía declarar procedente el divorcio solicitado, resolviendo al mismo tiempo, con todas sus consecuencias legales, el vínculo inherente al referido matrimonio; todo ello sin hacer una especial declaración de condena en costas. Comuníquese la presente sentencia al Registro Civil de Córdoba, en el que consta la inscripción del matrimonio en cuestión, a los efectos procedentes.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo: Ignacio Sierra Gil de la Cuesta (Rubricado). Fue publicada. Para notificar por edictos a la demandada se libra la presente.

Dado en Madrid, a 19 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—308)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

En virtud del sumario que se instruye con el número 68 de 1974, contra Francisco Algar López, y con el fin de hacer efectivas indemnizaciones y costas por importe de 250.000 pesetas, 6.829 pesetas de costas del Tribunal Supremo y 50.000 pesetas que calculan para costas, se acuerda sacar a pública subasta, el próximo día 23 de febrero, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes, haciéndose saber a las partes que los mismos han sido tasados en 600.000 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de su avalúo.

*Bienes*

Piso sito en esta ciudad de Alcalá de Henares, sito en la calle de Andrea Doria, número 4, compuesto de tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, noveno, B-1.

Dado en Alcalá de Henares, a 25 de enero de 1983.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Instrucción (Firmado).

(G. C.—1.181) (C.—295)

**JUZGADOS DE DISTRITO**

**JUZGADO NUMERO 27**

**EDICTO**

Don Hipólito Santos García, Juez del Juzgado de Distrito número veintisiete de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número ciento treinta y dos de mil novecientos ochenta y dos, se tramitan autos de juicio verbal civil, promovidos por don José Antonio de Francisco Blanco, contra don José María Alsina Figuerola, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en dicho procedimiento, propiedad del demandado don José María Alsina Figuerola, en las condiciones que se mencionan:

**Primera**

*Bienes embargados*

Una máquina de escribir eléctrica "IBM", sin número visible, y otra máquina de escribir eléctrica marca "Facit".

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de doña Consuelo Fanz Morellón, domiciliada en Madrid, en la calle Príncipe de Vergara, número doscientos cinco.

**Segunda**

Para que tenga lugar el acto de remate se ha señalado el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, número cincuenta y tres, bajo (barrio de Moratalaz).

**Tercera**

Valoración.—Dichos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas.

**Cuarta**

Servirá de base como tipo de subasta el de tasación.

**Quinta**

Para poder tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

**Sexta**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente edicto en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—46.143)

**JUZGADO NUMERO 32**

**EDICTO**

Doña María del Pilar Coloma Fernández, sustituta del Juez de Distrito número treinta y dos de los de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número ciento veinte de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio de cognición, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia de "Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Lloréns Valderrama, contra don Martín Tejero Verdejo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, y por el tipo de tasación, los bienes embargados por razón de esta ejecución al referido demandado, cuyo acto tendrá lugar el día ocho de marzo próximo y horas de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso tercero, bajo las siguientes

*Condiciones y advertencias*

**Primera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, con excepción del ejecutante, consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda**

No se aceptarán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

**Tercera**

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

**Cuarta**

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en don Martín Tejero Verdejo, demandado, con domicilio en travesía Dávalos, número uno, de Guadalajara.

*Bienes objeto de la subasta y su tasación*

Un televisor en color marca "Skroner", de 22 pulgadas, valorado en sesenta mil pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de 200 litros, valorado en treinta mil pesetas.

Total: Noventa mil pesetas.

Importa la presente tasación la cantidad de noventa mil pesetas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—46.201)

**TABACALERA, S. A.**

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DE MADRID**

*Anuncio de concurso para la provisión de expendedurías*

Autorizada por acuerdo de la Delegación del Gobierno en esta Compañía de 17 de enero de 1983 y de conformidad con lo dispuesto en el Orden Ministerial de Hacienda de fecha 14 de enero de 1983 y sobre la base de lo establecido en el Decreto 2547/74, de 9 de agosto, Orden Ministerial de 29 de octubre de 1974 y Real Decreto 55/79, de 11 de enero, "Tabacalera, Sociedad Anónima", convoca concurso de 1983 para la provisión de expendedurías generales (con acceso directo desde la vía pública).

El pliego de condiciones por el que se registrará este concurso, relación nominal de las expendedurías que se convocan, así como características de las mismas y situación, podrán ser consultados en esta representación provincial, donde, asimismo, se facilitarán los ejemplares de instancias correspondientes.

Por lo que respecta a las expendedurías especiales para la venta exclusiva de labores de tabaco y signos de franqueo dentro de grandes complejos comerciales o de servicios, se proveerán por "Tabacalera, Sociedad Anónima", conforme a lo prevenido en las disposiciones del Decreto 2547/74, de 9 de agosto, y artículo 1º del Real Decreto 55/79, de 11 de enero, y de acuerdo con las especificaciones que se indican en el mencionado pliego de condiciones.

El plazo de presentación de instancias para las expendedurías generales y especiales dentro de grandes complejos comerciales o de servicios finalizará el 15 de marzo próximo.

Este anuncio, junto con la relación por provincias de la totalidad de las expendedurías generales a proveer en dicho concurso, ha sido publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 24, de 28 de enero de 1983.

Las expendedurías generales que convoca "Tabacalera, Sociedad Anónima", en esta provincia son las siguientes:

- Madrid, número 57.
- Madrid, número 61.
- Madrid, número 78.
- Madrid, número 80.
- Madrid, número 88.
- Madrid, número 97.
- Alcalá de Henares, número 20.
- Colmenar Viejo, número 1.
- Alcorcón, número 14.
- Collado-Villalba, número 5.
- Fuenlabrada, número 9.
- Mejorada del Campo, número 2.
- Madrid, a 31 de enero de 1983.—El Administrador provincial, Rafael Fernández.

(G. C.—1.228)

(O.—57.028)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación de notificaciones número 285 por el concepto de TRABAJO PERSONAL-ABOGADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Vizcaino Ocariz, José Antonio. — Genil, 4. — 472 pesetas. — N7876.  
 Vizcaya Retana, Marcos. — Monte Esquinza, núm. 13. — 5.008 pesetas. — N7877.  
 Varieta Carrillo, Juan. — Montevideo, número 28. — 5.008 pesetas. — N7880.  
 Xicot Bassegoda, Joaquín. — Eduardo Dato, 2 duplicado. — 5.008 pesetas. — N7881.  
 Yagüe Frías, Julián. — Víctor Pradera, 73. — 6.100 pesetas. — N7882.  
 Yagüe y Martín de Argent, Alberto. — Juan Español, 47. — 4.000 pesetas. — N7883.  
 Yustos González, Emerico. — Conde Duque, núm. 17. — 23.452 pesetas. — N7893.  
 Zamora Sitges, Fernando. — Serrano, número 40. — 5.008 pesetas. — N7898.  
 Zapatero Berdonces, Agustín Félix. — Virgen de la Fuencisla, 33. — 15.652 pesetas. — N7900.  
 Zarco Apaolaza, Antonio Luis. — General Perón, 10. — 4.168 pesetas. — N7905.  
 Zúbia Guinea, José Guillermo. — Castellana, núm. 106. — 5.008 pesetas. — N7909.  
 Zulaica Villachica, Jesús. — Alcalá, número 173. — 7.528 pesetas. — N7911.  
 Zúñiga Pérez del Molino, Antonio. — Claudio Coello, 50. — 472 pesetas. — N7913.  
 Zurita Romero, Antonio. — Ardemans, 8. — 472 pesetas. — N7915.  
 Albendea Escribano, José A. — General Orgaz, núm. 14. — 13.684 pesetas. — N7919.  
 Arranz Arranz, Carlos. — Alamos, 44. — 2.866 pesetas. — N7927.  
 Balairón Pérezagua, María Isabel. — Bergantín, núm. 1. — 8.283 pesetas. — N7928.  
 Beimar Martínez, Nazario. — Rodríguez San Pedro, 5. — 21.316 pesetas. — N7931.  
 Bratos Murillo, Serafín. — Virgen de Aranzazu, núm. 1. — 2.430 pesetas. — N7933.  
 Campo Zapata, Eduardo del. — Horaleza, núm. 15. — 27.769 pesetas. — N7938.  
 Cerezo García, Florentino. — Alberto Aguilera, núm. 5. — 10.156 pesetas. — N7941.  
 Crespo Carrillo, Julián M. — Artesa del Segre, núm. 14. — 2.340 pesetas. — N7947.  
 Cudeiro Fernández, Eleuterio. — Isla Soledad, núm. 6. — 22.638 pesetas. — N7948.  
 Fernández Piñero, Perfecto. — Lagasca, 128. — 29.842 pesetas. — N7959.  
 Gimbernat Ordeig, Enrique. — Herre-  
 Giral Barba, Alfredo. — Atocha, 81. — 9.961 pesetas. — N7976.  
 Guerrero Invarato, Andrés M. — Vinateo, núm. 54. — 16.372 pesetas. — N7983.  
 López Santamaría, Francisco. — Cea Bermúdez, núm. 68. — 29.431 pesetas. — N7991.  
 Martín Burgos, Jesús F. — Fuente del Berro, núm. 13. — 5.721 pesetas. — N7999.  
 Martínez Dacal, Vicente. — Lope de Rueda, núm. 17. — 32.938 pesetas. — N8002.  
 Martínez Jiménez, Emilio. — Narciso Serra, núm. 2. — 10.240 pesetas. — N8003.  
 Mercader de la Fuente, Santos. — San Doeracias, núm. 8. — 892 pesetas. — N8009.  
 Miralles Sangro, Pedro P. — Sahara, número 87. — 8.590 pesetas. — N8012.  
 Mora Benavente, María Josefa. — Calvo Sotelo, núm. 21. — 7.990 pesetas. — N8013.  
 Moreno Páez, Leocadio M. — General

Moscardó, núm. 21. — 305.483 pesetas. — N8016.  
 Muñoz Casillas Sánchez, Joaquín. — Velázquez, núm. 87. — 9.376 pesetas. — N8017.  
 Muñoz Señorans, Vicente. — Avenida del Mediterráneo, 52. — 11.768 pesetas. — N8020.  
 Núñez Vide, José Luis. — Palencia, 31. — 5.364 pesetas. — N8021.  
 Ortiz de Urbina Pinto, Juan Ignacio. — Avenida Menéndez Pelayo, 21. — 54.064 pesetas. — N8024.  
 Osuna Gómez-Vallejo, Antonio. — Her-  
 mosilla, núm. 36. — 24.415 pesetas. — N8026.  
 Pérez Castellanos, Antonio. — Alcalá, 213. — 48.724 pesetas. — N8033.  
 Pérez Fontán Estefanía, Alberto. — Alberto Aguilera, 27. — 48.229 pesetas. — N8034.  
 Raya Mengibar, José Antonio. — Juan de Austria, núm. 3. — 14.020 pesetas. — N8042.  
 Rodríguez Alba, Angel. — Alcalá, número 148. — 29.620 pesetas. — N8049.  
 Rodríguez González, Nicolás. — Benito Gutiérrez, 5. — 77.523 pesetas. — N8051.  
 Rodríguez-Ponga Salamanca, José María. — Calvo Sotelo, 18. — 2.766 pesetas. — N8053.  
 Rodríguez Sáenz de Navarrete, Ignacio. — Fuente del Berro, 12. — 8.617 pesetas. — N8054.  
 Rodríguez Serrano, Carlos. — Ronda de Valencia, núm. 9. — 12.945 pesetas. — N8056.  
 Rubio Alonso, Rufino. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 186. — 9.923 pesetas. — N8060.  
 San Nicolás Pedraz, María Concepción. — Viriato, número 73. — 8.089 pesetas. — N8064.  
 Santos Arranz, Juan M. — Joaquín Costa, número 6. — 36.295 pesetas. — N8069.  
 Vargas Ferrán, Casto. — General Mola, 81. — 4.054 pesetas. — N8075.  
 Alajarín Rodríguez, Juan Antonio. — Avenida del Mediterráneo, 7. — 24.573 pesetas. — N8081.  
 Alegría Iñiguez de Gordo, Ignacio. — No consta. — 661 pesetas. — N8084.  
 Allende Salazar O., Luis. — Fernández de los Ríos, 106. — 17.498 pesetas. — N8084.  
 Alvarez Parras, José. — No consta. — 4.200 pesetas. — N8086.  
 Bartoméu López-Solans, Josefa. — No consta. — 2.484 pesetas. — N8091.  
 Benedet Bitrián, Marcelino. — Alcalá, número 214. — 6.564 pesetas. — N8092.  
 Bezós Cuadrillero, Gerardo. — Pez Austral, 14-12-C. — 1.178 pesetas. — N8093.  
 Bouzo Arias, Gabriel. — No consta. — 9.166 pesetas. — N8095.  
 Cane Cortell, José. — Acuña, 13. — 3.468 pesetas. — N8097.  
 Canto González, Mariano. — Moreno Nieto, número 13. — 15.033 pesetas. — N8098.  
 Careras Llansana, Jorge. — Fernando el Católico, núm. 13. — 7.164 pesetas. — N8099.  
 Castillo Corchero, José María. — No consta. — 4.200 pesetas. — N8102.  
 Castro Albarrán, Aniceto de. — Ferraz, número 14. — 6.068 pesetas. — N8104.  
 Consuegra Sánchez-Bermejo, F. M. — Marcelino Alvarez, 2. — 1.284 pesetas. — N8107.  
 Crespo del Río, Miguel A. — No consta. — 2.073 pesetas. — N8108.  
 Deno Alonso, M. Enrique. — No consta. — 7.164 pesetas. — N8110.  
 Echevarría Follos, Gabriel L. — Cardenal Cisneros, 22. — 1.284 pesetas. — N8112.  
 Echevarría López, Jorge. — Arturo Soria, número 320. — 6.021 pesetas. — N8117.  
 Fernández Conde, Jesús. — Galileo, número 12. — 4.200 pesetas. — N8118.  
 Gaan Barranco, Francisco. — Valverde, número 48. — 13.044 pesetas. — N8122.  
 Gilbal Dueñas, Martín. — Alberto Aguilera, número 8. — 9.042 pesetas. — N8131.  
 Gómez-Centurión Fernández Miran-

da, Evert. — San Miguel, 13. — 15.033 pesetas. — N8132.  
 González Muñoz, Antonio. — Génova, número 12. — 18.256 pesetas. — N8134.  
 Iglesias Altuna, José María. — Generalísimo, número 76. — 17.745 pesetas. — N8143.  
 Lozano Rodríguez, José María. — Doctor Fleming, 35. — 3.273 pesetas. — N8152.  
 Luna González, Angel. — No consta. — 1.704 pesetas. — N8153.  
 Martínez Jeses, José Luis. — General Mola, núm. 126. — 3.273 pesetas. — N8155.  
 Moreno Hernández, Miguel. — Fuentes, número 12. — 10.920 pesetas. — N8159.  
 Núñez Maturana, Alvaro. — Antonio Maura, número 10. — 14.700 pesetas. — N8161.  
 Peira de Miera, Alberto. — Escalinata, número 1. — 6213 pesetas. — N8166.  
 Pérez Castro, Herminio. — No consta. — 197 pesetas. — N8169.  
 Pumarega Castañeda, Miguel A. — No consta. — 897 pesetas. — N8174.  
 Rivaya Riaño, Luis. — Plaza de Colón, número 1. — 1.284 pesetas. — N8179.  
 Rodríguez Navarro, José L. — Fernández de los Ríos, 23. — 3.184 pesetas. — N8182.  
 Sánchez Salvador, Manuel. — No consta. — 8.400 pesetas. — N8188.  
 Valero Mariscal, Antonio. — No consta. — 6.684 pesetas. — N8198.  
 Valdevira Ibáñez, Enrique. — Magdalena, número 38. — 2.145 pesetas. — N8199.  
 Zugasti Pellegero, José. — No consta. — 5.793 pesetas. — N8201.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 18 de diciembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—13)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:  
 Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de correos o por giro postal tributario.

### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en periodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

En caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer

el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 284 por el concepto de TRABAJO PERSONAL-ABOGADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Martín Sanz, Francisco. — Rafael Bonilla, número 19. — 10.048 pesetas. — N6214.  
 Martínez Agulo y Sánchez, José. — Montalbán, número 7. — 6.016 pesetas. — N6221.  
 Martínez de Alegría Iñiguez de Gordo, J. Ignacio. — Cardenal Herrera Oria, número 246. — 5.008 pesetas. — N6222.  
 Martínez Aragón y Arrieta, Felipe. — Santa Cruz de Marcenado, 7. — 24.952 pesetas. — N6226.  
 Martínez Carrascal, Isaac. — Portugalete, número 17. — 4.672 pesetas. — N6232.  
 Martínez Conde Ibáñez, Angel César. — San Pompeyo, núm. 3. — 892 pesetas. — N6234.  
 Martínez Cortés, Fernando. — San Agustín, número 9. — 4.000 pesetas. — N6235.  
 Martínez Elipea, Alejandro. — Avenida del Generalísimo, 73. — 5.008 pesetas. — N6240.  
 Martínez Elipe, León. — Relatores, 1. — 11.056 pesetas. — N6241.  
 Martínez Fons, José. — Diego de León, número 35. — 5.680 pesetas. — N6245.  
 Martínez Gerez, José Luis B. — General Mola, 126. — 6.016 pesetas. — N6253.  
 Martínez González, Carlos. — Arrieta, número 10. — 6.016 pesetas. — N6256.  
 Martínez González, María Asunción. — Guzmán el Bueno, 4. — 4.000 pesetas. — N6257.  
 Martínez Iglesias, Emilio. — Ríos Rosas, número 14. — 6.016 pesetas. — N6259.  
 Martínez de Lucas, Pedro. — Comandante Zorita, núm. 53. — 8.536 pesetas. — N6265.  
 Martínez Martínez, Francisco. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. — 1.984 pesetas. — N6269.  
 Martínez Martínez, María Pilar. — Guzmán el Bueno, 45. — 4.000 pesetas. — N6270.  
 Martínez Morales, José Luis. — General Castaños, 4. — 5.008 pesetas. — N6271.  
 Martínez Moscardó, Francisco. — Río Ulla, número 5. — 1.312 pesetas. — N6274.  
 Martínez Parra, Vicente. — Generalísimo, número 24. — 4.000 pesetas. — N6277.  
 Martínez Pastor, Manuel. — Cartagena, número 26. — 6.016 pesetas. — N6278.  
 Martínez Peñalver, Diego. — Benito de Castro, núm. 10. — 5.008 pesetas. — N6280.  
 Martínez de Rueda, Mariano. — Teburiente, número 7. — 7.276 pesetas. — N6284.  
 Martínez Sánchez, Ignacio. — Camino de la Laguna, 22. — 6.016 pesetas. — N6287.  
 Martínez Sastre, Francisco. — Ferraz, número 67. — 472 pesetas. — N6290.  
 Martínez Sufrátegui, María Amparo. — Villanueva, núm. 20. — 472 pesetas. — N6291.  
 Martínez Sauri, Santiago. — Villanueva, número 20. — 5.008 pesetas. — N6293.  
 Masip Hidalgo, Antonio Alejandro. — Pintor Rafael Dávila, 16. — 5.008 pesetas. — N6299.  
 Mauleón Alvarez de Linera, Javier. — O'Donnell, número 44. — 8.032 pesetas. — N6313.  
 Mayo Blanco, Carlos. — Trafalgar, 23. — 4.000 pesetas. — N6315.

- Medina Cachero, Angel. — Coslada, número 16. — 7.528 pesetas. — N6318.
- Medina Crespo, Mariano. — Goya, 80. 22.912 pesetas. — N6320.
- Medina Riera, Domingo. — Alberto Alcocer, número 42. — 472 pesetas. — N6324.
- Medrano y Blasco, Luis Fernando. — Abada, número 2. — 6.016 pesetas. — N6325.
- Medrano García, Jesús. — Víctor Pradera, número 30. — 16.096 pesetas. — N6326.
- Mellado Pérez, Luis. — Villasandino, número 21. — 8.536 pesetas. — N6332.
- Méndez García, Antonio. — Conde Duque, número 15. — 6.016 pesetas. — N6335.
- Méndez González, Pedro. — Víctor Pradera, número 64. — 472 pesetas. — N6336.
- Méndez Reyes, Pedro. — Pío XII, 57. 472 pesetas. — N6338.
- Mendivil Peyoso, Francisco Javier. — Virgen del Lluch, 24. — 4.168 pesetas. — N6341.
- Mendizábal Oses, Luis. — Plaza Herradores, número 10. — 5.008 pesetas. — N6342.
- Menéndez Laarcanavi, Luis. — Manuel de Falla, 3. — 7.528 pesetas. — N6350.
- Menéndez Montañés, Alfonso. — Alfonso Cea, número 10. — 27.232 pesetas. — N6352.
- Mercader de la Fuente, Santos. — San Deogracias, 8. — 5.008 pesetas. — N6358.
- Merino Merchán, José Fernando. — Rosa de Silva, 25. — 4.000 pesetas. — N6361.
- Mesa Barrera, Antonio. — Serrano, 40. 4.168 pesetas. — N6366.
- Mesa González, José María. — Cárceres, número 44. — 56.032 pesetas. — N6367.
- Mesa de Molina, Julio. — José Luis Arrese, número 25. — 8.536 pesetas. — N6368.
- Mesa y Ruiz, Mateos Fernando de. — Argensola, número 10. — 4.168 pesetas. — N6369.
- Mesa Sánchez, Nemesio de. — Serrano, número 49. — 8.536 pesetas. — N6370.
- Miguel y de Miguel, Leopoldo. — General Mola, 38. — 2.992 pesetas. — N6378.
- Miguel de Miguel, Miguel Angel. — Lérida, número 7. — 23.452 pesetas. — N6379.
- Miguel de la Villa, Julián A. — Andrés Mellado, 34. — 5.008 pesetas. — N6381.
- Mingo Zapañero, José Luis. — López de Hoyos, número 15. — 6.016 pesetas. — N6383.
- Miralles Llobera, Jaime. — Avenida de José Antonio, 62. — 4.480 pesetas. — N6386.
- Mirones Morán, Fernando. — Pez Volador, número 36. — 1.312 pesetas. — N6389.
- Miserachs Rigalt, Antonio. — Velázquez, número 21. — 6.016 pesetas. — N6390.
- Miura Bendicho, María José. — Carlos Caamaño, 8. — 5.008 pesetas. — N6391.
- Molina Freire, Diego. — General Castaños, número 4. — 472 pesetas. — N6396.
- Molina Frías, Emilio. — Rodríguez San Pedro, núm. 41. — 2.992 pesetas. — N6397.
- Molina Herreros, Angel. — Romero Robledo, número 13. — 472 pesetas. — N6398.
- Molina Samos, José. — Comandante Benítez, — 5.008 pesetas. — N6403.
- Molins Fernández, Antonio. — Generalísimo, número 67. — 25.072 pesetas. — N6406.
- Molto Blasco, Blanca. — Zurbano, 96. 4.000 pesetas. — N6409.
- Monasterio Chicharro, Beatriz. — Alcalde Sáinz de Baranda, 46. — 4.000 pesetas. — N6410.
- Moner Codina, David. — Núñez de Balboa, número 16. — 6.016 pesetas. — N6413.
- Monfort Torres, Arturo. — Gaztambide, número 57. — 5.008 pesetas. — N6414.
- Montejo Uriol, José Ignacio. — San Vicente Ferrer, 3. — 5.008 pesetas. — N6419.
- Montes Cabezón, Ovidio. — Ricardo Ortiz, número 74. — 472 pesetas. — N6426.
- Montes Ibáñez, Antonio. — Ríos Rosas, número 3. — 1.900 pesetas. — N6427.
- Montes Penades, Vicente Luis. — Gloria Ruíz de Alda, 4. — 4.000 pesetas. — N6430.
- Montis Sáinz de los Terreros, Francisco J. — Padre Damián, 43. — 1.312 pesetas. — N6431.
- Montorbio Jover, José María. — Serrano, número 40. — 4.000 pesetas. — N6433.
- Montolio Hernández, José María L. — Magdalena, número 38. — 5.008 pesetas. — N6434.
- Montoya Martínez, José. — Valladolid, 61. — 472 pesetas. — N6438.
- Montserrat Quintana, Antonio. — Mártires Concepcionistas, 13. — 472 pesetas. — N6441.
- Monsalve Córdoba, Marcelino. — Paseo del Prado, 26. — 4.000 pesetas. — N6442.
- Mora Carnero, Ricardo. — América Española, número 3. — 8.536 pesetas. — N6444.
- Morales Pérez, Marcelino. — Diego de León, número 32. — 8.536 pesetas. — N6457.
- Morán González, Juan José. — Rafael Salazar Alonso, 1. — 8.536 pesetas. — N6461.
- Morán Huete, Eugenio. — Pinilla del Valle, número 1. — 6.016 pesetas. — N6462.
- Morcillo Pineda, Miguel Angel. — Modesto Lafuente, 34. — 5.680 pesetas. — N6466.
- Morell Rodríguez, Francisco José. — Barrio de San Miguel, bloque 6. — 472 pesetas. — N6469.
- Moreno Amador, Ricardo. — Víctor de la Serna, núm. 29. — 472 pesetas. — N6471.
- Moreno Caballero, José Angel. — Fuente de Lima, 1. — 5.008 pesetas. — N6473.
- Moreno Cano, Leopoldo. — Pez, 2. — 23.452 pesetas. — N6474.
- Moreno Iniesta, Carmen. — Leganitos, número 24. — 6.016 pesetas. — N6480.
- Moreno de Llamas, Manuel. — Generalísimo, número 67. — 4.000 pesetas. — N6483.
- Moreno Montero, José M. — Monte Esquinza, número 14. — 6.016 pesetas. — N6486.
- Morolón Cejudo, Miguel. — Federico Gutiérrez, número 9. — 41.452 pesetas. — N6493.
- Motos Fajes, Mariano. — Palma, 38. 1.312 pesetas. — N6497.
- Muguruza Velilla, José María. — Avenida de José Antonio, 42. — 10.048 pesetas. — N6504.
- Muñagorri Triana, Ramón. — Portal de Belén, núm. 6. — 5.008 pesetas. — N6511.
- Muñiz Zalique, Manuel. — Marqués de Santa Ana, 3. — 8.536 pesetas. — N6512.
- Muñoz Alvarez, Joaquín. — Seseña, número 13. — 6.352 pesetas. — N6516.
- Muñoz Cabañas, Luis Fernando. — Antonio López Casero, 7. — 14.752 pesetas. — N6521.
- Muñoz Carballo, Gonzalo. — Cardinal Cisneros, 38. — 5.008 pesetas. — N6522.
- Muñoz García, José L. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 182. — 6.016 pesetas. — 6525.
- Muñoz Gómez, Alberto. — Cea Bermúdez, número 31. — 5.008 pesetas. — N6526.
- Muñoz Gordo, Andrés. — Divino Pastor, número 15. — 11.056 pesetas. — N6528.
- Muñoz Lorenzo, José. — Núñez de Balboa, número 6. — 1.312 pesetas. — N6531.
- Muñoz Morillo y Pareja, Rafael. — Argensola, núm. 30. — 472 pesetas. — N6534.
- Muñoz y Núñez de Prado, Jesús. — Aviator Franco, 2. — 5.008 pesetas. — N6535.
- Muñoz Perea, Antonio Pedro. — Menorca, número 30. — 6.016 pesetas. — N6536.
- Muñoz Sánchez, Carlos. — Viriato, 69. 1.312 pesetas. — N6544.
- Muñoz Sánchez, Mario. — José Lázaro Galdiano, 6. — 6.016 pesetas. — N6545.
- Muñoz Tuero, Dolores. — Orellana, número 15. — 32.452 pesetas. — N6547.
- Muriel Medrano, Alberto. — Claudio Coello, número 50. — 472 pesetas. — N6551.
- Murillo Carrasco, Manuel. — Galileo, número 27. — 5.008 pesetas. — N6552.
- Murillo Rubiera, Fernando. — Narciso Serra, núm. 12. — 8.536 pesetas. — N6553.
- Musso Barón, Carlos Miguel. — Doctor Fleming, 32. — 4.168 pesetas. — N6554.
- Navajas Laporte, Alvaro. — General Castaños, número 4. — 4.000 pesetas. — N6558.
- Navarrete Casas, Francisco. — Recoletos, número 19. — 6.016 pesetas. — N6559.
- Navarrete González-Bueno, Carlos M. — Cea Bermúdez, 70. — 13.660 pesetas. — N6560.
- Navarro Hernández, M. Concepción. — Moratalaz, núm. 181. — 4.000 pesetas. — N6566.
- Navarro López, Antonio. — Pasaje Can Menor, número 8. — 1.312 pesetas. — N6567.
- Navarro Martínez, Luis Alberto. — Castellana, núm. 10. — 4.168 pesetas. — N6569.
- Navarro Pariente, Francisco. — Sagasta, número 70. — 11.056 pesetas. — N6573.
- Navarro Pérez, José Luis. — Joaquín García Morato, 37. — 6.016 pesetas. — N6577.
- Navascués Ycobian, Emilio. — Lagasca, número 38. — 4.672 pesetas. — N6578.
- Navasques Ugarte, Ivón de. — Enrique Jardiel Poncela, 3. — 472 pesetas. — N6581.
- Neira Antonio, Emilio. — Camino de los Vinateros, 111. — 4.000 pesetas. — N6584.
- Nicolás Fernández Pacheco, Isidro. — Atocha, número 20. — 6.016 pesetas. — N6585.
- Nicolau Casanova, Eduardo. — Orellana, número 18. — 16.096 pesetas. — N6587.
- Nieto Buissen, Felipe. — Doménico Escarlati, número 5. — 472 pesetas. — N6589.
- Nieto Tornos, María Luisa. — Alcalá, número 101. — 1.312 pesetas. — N6598.
- Niges Baz, Santos. — Trafalgar, 1. — 5.008 pesetas. — N6599.
- Niño Ráez, Eusebio Máximo. — Velázquez, número 9. — 1.312 pesetas. — N6601.
- Noguez Pérez, José. — José Antonio, número 88. — 6.016 pesetas. — N6611.
- Nortes Triviño, José Antonio. — Hernani, número 54. — 6.016 pesetas. — N6613.
- Novo García, Pedro. — Almagro, 11. 472 pesetas. — N6615.
- Noya Agrasar, Armando. — Vallehermoso, número 3. — 4.168 pesetas. — N6618.
- Núñez Martínez, Carlos. — Valde- rrey, número 11. — 6.016 pesetas. — N6624.
- Núñez Meléndez, José Jaime. — Escosura, número 4. — 7.528 pesetas. — N6625.
- Síguez Níguez, Ramón. — Gaztambide, número 55. — 8.536 pesetas. — N6631.
- Obón Gambod, Antonio. — Finisterre, número 2. — 5.512 pesetas. — N6632.
- Obregón Roldán, Carlos. — General Castaños, número 4. — 4.000 pesetas. — N6633.
- Oceja Pérez, Venancio. — Augusto González Besada, 14. — 5.008 pesetas. — N6634.
- Oceoa Blasco-Recio, José Ignacio. — Cantabria, número 27. — 472 pesetas. — N6635.
- Ochoa Molina, Francisco de Paula. — San Mateo, núm. 8. — 6.016 pesetas. — N6636.
- Ochoa Menchén, Antonio Olegario. — O'Donnell, núm. 28. — 5.008 pesetas. — N6637.
- Olcoz Aznares, Joaquín. — Jorge Juan, número 86. — 6.016 pesetas. — N6646.
- Oliva Rodríguez, Manuel. — José Antonio, número 82. — 6.016 pesetas. — N6649.
- Oliván Pardillos, Carlos J. — General Perón, número 10. — 6.016 pesetas. — N6651.
- Oranich Solagrán, Magdalena. — Pedro Teixeira, 10. — 4.168 pesetas. — N6663.
- Orcajo López, Rosa. — Vexa, 36. — 5.008 pesetas. — N6664.
- Ordoño Enseñat, J. Ignacio. — Menorca, número 16. — 5.008 pesetas. — N6665.
- Orejas Valdés, Margarita. — María de Molina, número 5. — 4.000 pesetas. — N6668.
- Orive Rodríguez, Arturo. — Reina Mercedes, número 20. — 4.672 pesetas. — N6673.
- Ortega Abreu, Leonor. — Diego de León, número 16. — 4.000 pesetas. — N6675.
- Ortega Puente, Luis. — San Andrés, número 25. — 6.016 pesetas. — N6681.
- Ortega de los Reyes, Alberto José. — San Pedro, número 4. — 472 pesetas. — N6682.
- Ortigosa Perochena, José Manuel. — Godella, 245 (San Cristóbal de los Angeles). — 6.016 pesetas. — N6685.
- Ortiz Berenguer, M. Angeles. — Moguer, número 3. — 4.000 pesetas. — N6688.
- Ortiz García, M. Carmen. — Fernández de la Hoz, 57. — 472 pesetas. — N6690.
- Ortiz Rical, Gregorio. — Esparteros, número 8. — 6.016 pesetas. — N6695.
- Ortuño Martínez-Quintanilla, José. — Plaza de Santa María de la Cabeza, 8. 15.592 pesetas. — N6702.
- Otaegui Gómez, Jesús. — Avenida del Generalísimo, núm. 96. — 5.512 pesetas. — N6710.
- Ozores Veiga, Jorge Enrique. — General Orgaz, núm. 5. — 6.520 pesetas. — N6712.
- Pacheco Méndez, José María. — Paseo de La Habana, 4. — 1.312 pesetas. — N6719.
- Paacio Fernández-Montes, Angel. — Padilla, número 20. — 5.008 pesetas. — N6727.
- Palacio Sánchez Izquierdo, J. Ric. — Juan Bravo, 32. — 5.008 pesetas. — N6728.
- Palasi Franco, Félix. — Gaztambide, número 57. — 5.008 pesetas. — N6731.
- Plama Santos, Jesús. — Oca, 104. — 5.008 pesetas. — N6735.
- Plamero Carrero, José María. — Oportó, 106. — 472 pesetas. — N6736.
- Palmero Romero, Javier. — Joaquín Gracia Morato, 113. — 5.008 pesetas. — N6737.
- Palomar Gordo, Máximo. — Embajadores, número 82. — 472 pesetas. — N6738.
- Palleja Martínez, Jaime. — Alfonso XIII, número 107. — 1.312 pesetas. — N6740.
- Pallín Martínez, José Gabriel. — An- paró, número 67. — 4.168 pesetas. — N6741.
- Pampliega Gil, Francisco Javier. — Padre Jesús Ordóñez, 5. — 6.016 pesetas. — N6742.
- Pando Espiniella, M. Elena. — Guzmán el Bueno, 12. — 1.312 pesetas. — N6745.
- Parcerisas Vázquez, Silvia. — Doctor Esquerdo, núm. 18. — 1.312 pesetas. — N6750.
- Pardo Gayoso, Juan Manuel. — Duque de Sesto, número 46. — 472 pesetas. — N6754.
- Pardo Grijo, José. — Isaac Peral, 18. 1.312 pesetas. — N6755.
- París Bou, Antonio. — Modesto Lafuente, número 8. — 5.008 pesetas. — N6761.
- Parra Cánovas, Gregorio. — Gaztambide, número 36. — 6.016 pesetas. — N6762.
- Parra Jiménez, José. — Francisco Silvela, número 46. — 5.008 pesetas. — N6763.
- Parra Santa, Isabel Adolfo. — Plaza del Niño Jesús, 2. — 6.016 pesetas. — N6766.

- Parras López, Vicente. — Juan Bautista Toledo, 25. — 4.672 pesetas. — N6767.
- Pascual Urosa, Julio. — Plaza de Chamberí, número 5. — 3.832 pesetas. — N6771.
- Pastor García, José. — Santa Genoveva, número 56. — 6.016 pesetas. — N6774.
- Pastor Prieto, Santos. — Fernández de la Hoz, número 62. — 4.000 pesetas. — N6778.
- Paula Capilla, José. — Alcalá, 87. — 6.016 pesetas. — N6784.
- Payán Ruano, José María. — Virgen del Vall, número 11. — 1.312 pesetas. — N6785.
- Pedemonte Feu, Jorge. — Claudio Coello, 4. — 6.016 pesetas. — N6789.
- Pedraza Ramírez, Rafael. — General Castaños, número 4. — 472 pesetas. — N6791.
- Pedreira Andraot, Antonio Eduardo. — Corazón de María, 41. — 10.048 pesetas. — N6792.
- Pedreira Pérez, Gilberto. — Divino Vallés, número 5. — 6.016 pesetas. — N6793.
- Pedret de Falgas, Fernando. — Ayala, número 14. — 19.912 pesetas. — N6794.
- Pedrosa Cuifias, Francisco Javier. — Garcilaso, número 10. — 1.312 pesetas. — N6795.
- Pedrosa Roldán, Alejandro. — Conde de Peñalver, 42. — 5.008 pesetas. — N6796.
- Peláez Fabra, Juan. — Capitán Haya, número 4. — 5.680 pesetas. — N6798.
- Pelayo Loscertales, José Ramón. — San Bernardo, núm. 79. — 5.008 pesetas. — N6800.
- Pelayo Pardos, Santiago. — O'Donnell, número 47. — 9.544 pesetas. — N6801.
- Pelliger Caudeli, Francisco. — Antonio Maura, núm. 16. — 6.016 pesetas. — N6805.
- Peña Álvarez, Buenaventura. — Sagrados Corazones, 2. — 6.016 pesetas. — N6808.
- Peña Suárez, Antonio. — Avenida de la Albufera, 44. — 10.048 pesetas. — N6820.
- Peña Vázquez, Antonio. — Pez Austral, número 7. — 472 pesetas. — N6821.
- Peñalver Rey, Jesús. — Buen Suceso, número 15. — 5.008 pesetas. — N6823.
- Peralonso Mancebo, José Nemesio. — Lope de Rueda, 39. — 32.452 pesetas. — N6826.
- Perandones García, Jesús. — Andrés Mellado, número 110. — 4.672 pesetas. — N6827.
- Perera Mezuida, Rafael. — Campomanes, 4. — 5.008 pesetas. — N6834.
- Pérez Abadía, Fidel F. — Fuencarral, número 15. — 29.752 pesetas. — N6835.
- Pérez Álvarez, Antonio. — Justiniano, 3. — 4.168 pesetas. — N6838.
- Pérez Casaballo, Jorge. — Serrano, 40. — 5.008 pesetas. — N6845.
- Pérez Castell, Manuel. — Orense, 12. — 4.168 pesetas. — N6846.
- Pérez Díaz, Luis Bernardo. — General Margallo, núm. 24. — 6.016 pesetas. — N6849.
- Pérez Gómez, Juan José. — José Ortega y Gasset, 61. — 10.048 pesetas. — N6853.
- Pérez Gordó, Alfonso. — Fuencarral, número 15. — 5.008 pesetas. — N6856.
- Pérez Lizarbe Martín, Miguel A. — Juan Ramón Jiménez, 47. — 5.008 pesetas. — N6858.
- Pérez Iñiguez, Juan Ignacio. — Herminosa, número 75. — 3.832 pesetas. — N6859.
- Pérez Llinas, María Isabel. — Santa Cruz de Marcenado, 5. — 47.284 pesetas. — N6865.
- Pérez Manzuco, Emilio. — Avenida de José Antonio, 27. — 2.152 pesetas. — N6866.
- Pérez Mañanet, Julián. — San Julio, número 5. — 4.672 pesetas. — N6867.
- Pérez Mínguez Poch, Joaquín. — Monte Esquinza, núm. 14. — 2.152 pesetas. — N6871.
- Pérez de Molina Pérez de la Torre, Luis. — General Morcardó, 20. — 1.312 pesetas. — N6872.
- Pérez Núñez, Joaquín. — Serrano, 40. — 6.016 pesetas. — N6873.
- Pérez Ossa Rodríguez, Francisco Ja-
- vier. — Eguilaz, 6. — 11.056 pesetas. — N6874.
- Pérez Puga, David. — Avenida de América, número 25. — 5.008 pesetas. — N6876.
- Pérez Ráez, José Luis. — Fernández de la Hoz, núm. 62. — 472 pesetas. — N6878.
- Pérez Santamaría, Víctor. — Martín de los Heros, 76. — 472 pesetas. — N6886.
- Pérez Santos, José. — Alberto Aguilera, número 60. — 472 pesetas. — N6887.
- Pérez Valenzuela, Juan Antonio. — Generalísimo, núm. 165. — 6.016 pesetas. — N6892.
- Pérez Vales, José Luis. — Vergara, 9. — 5.008 pesetas. — N6893.
- Pérez Vidal, José María. — Virgen del Castañar, número 12. — 17.104 pesetas. — N6895.
- Periel García, María Pilar. — Doménico Scarlatti, 11. — 472 pesetas. — N6898.
- Perlado López, Pedro. — Alcalá, 89. — 8.032 pesetas. — N6899.
- Peso Gómez, Encarnación. — Cardenal Silíceo, número 37. — 4.000 pesetas. — N6903.
- Pezueta Muñoz Levín, Rafael de la. — Marqués de Urquijo, 10. — 6.016 pesetas. — N6907.
- Pi Suñer Díaz, Carlos. — Serrano Jover, 6. — 7.528 pesetas. — N6909.
- Piconell Piconell, Jaime. — Castellana, número 10. — 6.016 pesetas. — N6912.
- Pijoán Anter, Fernando. — San Carlos, número 3. — 5.008 pesetas. — N6913.
- Pinazo Jiménez, Bernardo. — Colonia Patriarca Cabal., 5. — 5.932 pesetas. — N6914.
- Pinazo Jiménez, Enrique. — Juan Mata, 24. — 5.932 pesetas. — N6915.
- Pindado Páez, Antonio. — Princesa, número 22. — 17.104 pesetas. — N6916.
- Pinedo de Redondo, Julián. — Santa Teresa, número 7. — 4.000 pesetas. — N6917.
- Pintor del Valle, Miguel. — Generalísimo, número 139. — 472 pesetas. — N6922.
- Pipino Martínez, Carlos Oscar. — Doctor Fleming, núm. 11. — 472 pesetas. — N6924.
- Piqueras Cremades, María Pilar. — Fernández de los Ríos, 106. — 5.008 pesetas. — N6926.
- Pita Blanco, Eugenio. — Altamirano, número 25. — 6.016 pesetas. — N6927.
- Platas Tasende, Antonio. — Galileo, número 27. — 4.000 pesetas. — N6930.
- Plaza Fernández-Villa, Luis. — Zurbano, número 20. — 6.016 pesetas. — N6934.
- Plaza Llavallol, Miguel. — López de Hoyos, número 323. — 6.016 pesetas. — N6935.
- Polidura Fernández, José Antonio. — Arturo Soria, 311. — 4.000 pesetas. — N6936.
- Polster Becker, Ana Catalina. — Reyes Magos, núm. 19. — 5.008 pesetas. — N6941.
- Portillo Puertas, José Félix. — Belvis de la Jara, número 19. — 472 pesetas. — N6950.
- Posada García, Elvira María Rosa. — Bristol, número 14. — 6.016 pesetas. — N6952.
- Posado García, Máximo Luis. — Gonzalo de Córdoba, 6. — 6.016 pesetas. — N6953.
- Pou Viver, Tomás. — Fuencarral, 15. — 6.016 pesetas. — N6954.
- Poeda Boronat, Antonio. — Goya, 80. — 892 pesetas. — N6956.
- Power Mancebo-Muñoz, Jorge Guill. — Núñez de Balboa, 35. — 472 pesetas. — N6959.
- Prada Bajo, Fernando. — Menorca, 3. — 472 pesetas. — N6961.
- Pretel Pretel, Hipólito. — Bravo Murillo, número 166. — 1.312 pesetas. — N6968.
- Priego Durán, Juan Manuel. — Capitán Haya, número 6. — 19.402 pesetas. — N6969.
- Prieto Rodríguez Ponga, Ramón. — Maestro Chapí, 21. — 4.000 pesetas. — N6971.
- Pueyo Ballabriga, Carlos. — Alcalde Sáinz de Baranda, 60. — 1.312 pesetas. — N6978.
- Puga Bustos, Alvaro. — Apodaca, 5. — 5.008 pesetas. — N6979.
- Pujalte Clariana, Emilio. — Generalísimo, número 55. — 6.016 pesetas. — N6983.
- Pujo Riera, Daniel. — Ayala, 75. — 6.016 pesetas. — N6984.
- Quintana Calamita, Carlos. — Galileo, número 69. — 12.232 pesetas. — N6994.
- Quintana Trencó, Julio Daniel. — Núñez de Balboa, 65. — 5.008 pesetas. — N6997.
- Quiralte Romero, Francisco. — Guzmán el Bueno, 64. — 80.872 pesetas. — N6998.
- Reich Pugi, Jaime. — Antonio Maura, número 13. — 4.000 pesetas. — N7001.
- Ramírez Coca, Rafael. — Fernando el Católico, número 23. — 5.680 pesetas. — N7003.
- Ramiro Areces, Enrique. — Alenza, número 18. — 6.016 pesetas. — N7007.
- Ramón de Fata, Carlos. — Venecia, 2. — 4.000 pesetas. — N7008.
- Ramos Arriba, Honorato. — General Castaños, número 4. — 4.000 pesetas. — N7009.
- Ramos Ballester, José. — García de Paredes, número 17. — 5.008 pesetas. — N7010.
- Ramos García Sacristán, León. — Santísima Trinidad, 22. — 6.016 pesetas. — N7012.
- Ramos Jimeno, Antonio. — Lagasca, número 45. — 5.008 pesetas. — N7013.
- Ramos Nieto, Juan. — Narciso Serra, número 2. — 29.392 pesetas. — N7017.
- Ramos Pardo, Luis. — Juan Andrés, número 31. — 7.528 pesetas. — N7018.
- Ravina Martín, Salvador. — Corregidor José de Pasamonte, 3. — 1.312 pesetas. — N7023.
- Rayón Gutiérrez, Jesús E. — Enrique Jardiel Poncela, 14. — 472 pesetas. — N7024.
- Reales Canllosella, Luis. — General Pardiñas, número 59. — 6.016 pesetas. — N7025.
- Rebollo Alonso, Margarita M. — Ponzano, núm. 66. — 472 pesetas. — N7027.
- Rebollo García de la Barca, Rafael. — General Perón, 26. — 4.000 pesetas. — N7028.
- Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
- Madrid, 18 de diciembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado). (G.—14)
- Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:
- Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de correos o por giro postal tributario.
- Periodo voluntario de ingreso**
- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
- b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.
- Recargo de prórroga**
- Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:
- a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.
- b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.
- Recargo de apremio**
- Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.
- En caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.
- Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".
- Relación de notificaciones número 283 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.
- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA
- Fernández-Troconiz Esteban, Rafael M. Rosales, número 48. — 10.048 pesetas. — N5172.
- Fernández-Turégano y Jiménez, Francisco. — General Martínez Campos, 36. — 5.008 pesetas. — N5173.
- Fernando Colón, Salvador. — Hilarión Eslava, número 46. — 1.312 pesetas. — N5176.
- Ferreiro Méndez Vigo, José Manuel. — Arturo Soria, 39. — 6.016 pesetas. — N5177.
- Ferrer Grima, José Luis. — Doctor Waskman, número 6. — 4.000 pesetas. — N5179.
- Ferrer Puig, Carlos. — Serrano, 40. — 6.016 pesetas. — N5180.
- Ferrero Pascual, Jesús. — Doctor Esquerdo, número 219. — 10.048 pesetas. — N5185.
- Figueroa Melgar, Alfonso de. — Fortuny, número 15. — 6.016 pesetas. — N5189 bis.
- Figueroa Rojas, Manuel. — Ferraz, 98. — 2.152 pesetas. — N5190 bis.
- Finat de Bustos, Fernando. — Avutarda, número 10. — 4.000 pesetas. — N5192.
- Fischer Opeta, Nicolás. — Pez Austral, número 12. — 5.008 pesetas. — N5193.
- Fonseca Moretón, Alvaro. — Islas Alutianas, número 2. — 1.312 pesetas. — N5194.
- Font Barrot, Alfredo. — López de Hoyos, número 70. — 5.008 pesetas. — N5196.
- Fontán Bello, Antonio. — Galera, 4. — 5.512 pesetas. — N5197.
- Fontán Mesana, Antonio. — Generalísimo, número 67. — 472 pesetas. — N5198.
- Fontes de Garnica, Joaquín. — Reina Mercedes, número 9. — 472 pesetas. — N5200.
- Foncuberta Alonso-Martínez, Santiago. — Castellana, 13. — 472 pesetas. — N5201.
- Formigó Sánchez, Antonio. — Preciados, número 31. — 7.528 pesetas. — N5202.
- Fornies Riverola, Luis Pedro. — Andrés Mellado, 23. — 6.016 pesetas. — N5203.
- Forteza Puyol, Francisco. — Isaac Peral, número 78. — 7.528 pesetas. — N5204.
- Fraile Alcalde Atoche, Nicolás. — Emilio Vargas, núm. 19. — 16.096 pesetas. — N5206.
- Franco Trahorras, José Ramón. — Vicente Muzas, núm. 8. — 6.652 pesetas. — N5213.
- Franca Jaén, Ignacio. — Fuencarral, número 15. — 6.016 pesetas. — N5215.
- Franco Solano, Salvador. — Princesa, número 1. — 5.008 pesetas. — N5216.
- Frutos Arribas, Juan Enrique. — Juan Duque, número 10. — 472 pesetas. — N5219.
- Fuente Cobos, Carmelo de la. — Pinar, número 21. — 7.528 pesetas. — N5220.
- Fuentes de Blas, Jesús. — Narváez, 50. — 6.016 pesetas. — N5223.
- Fuente Lojo, Juan Ventura. — Hernani, número 37. — 5.008 pesetas. — N5224.
- Fuentes Onieva, Juan José. — Arapi-

les, número 17. — 10.048 pesetas. — N5226.  
 Gago Alonso, Alfonso. — Travesía de Belén, número 2. — 6.016 pesetas. — N5233.  
 Galán Gallardo, Juana. — Joaquín María López, núm. 56. — 5.008 pesetas. — N5235.  
 Galán Aparicio, Luis. — Alonso Cano, 3. — 6.520 pesetas. — N5237.  
 Gallego García, Tomás. — Linneo, 3. 1.312 pesetas. — N5249.  
 Gámez Acuña, Juan Manuel. — Doctor Esquerdo, 230. — 10.048 pesetas. — N5253.  
 Gandía García, Fernando. — Nuestra Señora de Guadalupe, 14. — 6.016 pesetas. — N5254.  
 Garay Despujol, Ramón. — José Ortega y Gasset, 56. — 39.652 pesetas. — N5255.  
 Garay Jáuregui, Juan José. — Alcalá, número 30. — 472 pesetas. — N5256.  
 Garay Presa, José Luis. — Plaza de las Cortes, número 2. — 5.008 pesetas. — N5257.  
 García Abos, Marta María. — Goya, número 99. — 4.000 pesetas. — N5259.  
 García Alonso, Jorge. — Conde de Peñalver, número 131. — 5.008 pesetas. — N5264.  
 García Alvarez, Emilio. — Vía Lusitana, número 10. — 6.772 pesetas. — N5266.  
 García Aparicio, Gregorio. — Goya, número 135. — 4.168 pesetas. — N5267.  
 García Aquino, Francisco. — Uruguay, número 12. — 6.016 pesetas. — N5268.  
 García Bañón, Fernando. — Avenida del Manzanares, 36. — 7.192 pesetas. — N5270.  
 García Bergaz, Antonio. — Ribadesella, 12. — 5.008 pesetas. — N5273.  
 García Guendía Martínez, Andrés. — Paseo de La Habana, 12. — 4.000 pesetas. — N5276.  
 García Carazo, Francisco. — Fuencarral, número 138. — 4.168 pesetas. — N5283.  
 García de Dios Ferreiro, Ramiro. — Hermanos Miralles, 19. — 4.168 pesetas. — N5293.  
 García Domínguez, Ulpiano. — Aya-la, número 104. — 5.008 pesetas. — N5294.  
 García Dorgambide, Benito. — Conde de Peñalver, núm. 68. — 5.008 pesetas. — N5295.  
 García Fernández, José Manuel. — Cea Bermúdez, núm. 36. — 1.312 pesetas. — N5299.  
 García Flores, Juan José. — Lagasca, número 70. — 6.016 pesetas. — N5300.  
 García García, Manuel. — General Castaños, número 4. — 1.312 pesetas. — N5306.  
 García Garcé, Vicente. — Sagasta, 15. 6.016 pesetas. — N5308.  
 García y García, Santamaría F. — O'Donnell, núm. 27. — 3.832 pesetas. — N5309.  
 García Horcajo, Emilio. — Paloma, 24. 4.000 pesetas. — N5320.  
 García Manso, Fernando. — Capitán Haya, número 76. — 6.016 pesetas. — N5330.  
 García Medina, Martín. — Olid, número 3 duplicado. — 6.016 pesetas. — N5333.  
 García Montes, Marcos. — Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, 5. — 5.008 pesetas. — N5346.  
 García Montiya, Enrique. — Joaquín María López, 27. — 4.000 pesetas. — N5348.  
 García Oliva Pérez, Mario. — Goya, 77. 4.672 pesetas. — N5354.  
 García Ontiveros Martínez, Rafael. — Andrés Mellado, 69. — 11.560 pesetas. — N5355.  
 García Ortiz, Angel María. — Entrea-royos, número 23. — 2.992 pesetas. — N5358.  
 García Queipo, José Ramón. — Goya, número 77. — 472 pesetas. — N5367.  
 García Rodríguez, Juan Eusebio. — San Felipe, número 11. — 6.016 pesetas. — N5372.  
 García Rodríguez, Mariano. — Alcalá, número 113. — 6.016 pesetas. — N5374.  
 García Rodríguez, Víctor Manuel. — Conde Duque, núm. 5. — 472 pesetas. — N5375.  
 García Romera, Pedro Jesús. — José

Antonio, número 31. — 5.008 pesetas. — N5376.  
 García Rosado y Caro, Benjamín. — Donoso Cortés, 66. — 5.008 pesetas. — N5379.  
 García Rubio Oliver, Antonio. — Paseo de las Delicias, 9. — 7.528 pesetas. — N5380.  
 García Ruiz, José Patricio. — Antonio Leiva, núm. 10. — 5.008 pesetas. — N5381.  
 García Sahabón, Enrique. — Brasilia, número 17. — 5.680 pesetas. — N5383.  
 García Sánchez, Juan. — Villar, 1. — 6.016 pesetas. — N5390.  
 García Serrano, María Soledad. — Fernando el Católico, 3. — 1.312 pesetas. — N5392.  
 García Torralba Pérez, Enrique. — Alcalá, 54. — 472 pesetas. — N5396.  
 García Traperó, Santiago. — Alenza, número 10. — 472 pesetas. — N5397.  
 García Ureña, José Manuel. — Bocángel, número 1. — 5.512 pesetas. — N5399.  
 Garrido García, Gabriel. — General Castaños, número 4. — 4.168 pesetas. — N5414.  
 Garrigues Carnicer, Mariano. — Arturo Soria, núm. 316. — 58 '92 pesetas. — N5418.  
 Garrofe Pa'do, Alberte. — Serrano, número 40. — 6.096 pesetas. — N5419.  
 Gascón Esaban, Antonio. — Quintiliano, número 8. — 472 pesetas. — N5421.  
 Gayá Jardí Gonzalo. — Urge Juan, 36. 472 pesetas. — N5424.  
 Gendra Fe tero, Antonio. — General Castaños, número 4. — 4.000 pesetas. — N5428.  
 Gil Alvarez, José Antonio. — Paseo de Reina Mercedes, 6. — 22.912 pesetas. — N5432.  
 Gil Alvarez, Miguel. — Segre, 17. — 472 pesetas. — N5433.  
 Gil Borrell, Jorge Luis. — Viriato, 23. 472 pesetas. — N5434.  
 Gil Martín, José Antonio. — Sor Angela de la Cruz, 24. — 7.192 pesetas. — N5436.  
 Gil Nájera, Pablo. — General Mola, número 264. — 6.016 pesetas. — N5438.  
 Gilbert Pérez, Rafael. — Huertas, 42. 25.072 pesetas. — N5442.  
 Gilbert Puerta, Rafael. — Sagunto, número 4. — 7.528 pesetas. — N5443.  
 Gilolmo López, Emilio. — Miguel Angel, número 17. — 5.008 pesetas. — N5447.  
 Gilolmo y López, José Luis. — Manuel Domínguez, número 6. — 6.016 pesetas. — N5448.  
 Giménez Alonso, Antonio. — José Ortega y Gasset, 3. — 7.024 pesetas. — N5450.  
 Giménez de la Cuadra, Guillermo. — Avenida del Generalísimo, 66. — 1.312 pesetas. — N5452.  
 Giménez Esparza López, José G. — Jorge Juan, núm. 86. — 25.072 pesetas. — N5454.  
 Giménez García, Juan. — Carretas, 14. 10.048 pesetas. — N5455.  
 Gimeno Troyano, Evaristo José. — López de Hoyos, 56. — 472 pesetas. — N5462.  
 Giner Baixaul, Francisco José. — Mártires Concepcionistas, 4. — 4.000 pesetas. — N5464.  
 Giráldez Ceballos Escalera, Javier. — Víctor de la Serna, 50. — 41.452 pesetas. — N5466.  
 Goicoechea Idoate, Julián Lorente. — Vallehermoso, núm. 8. — 5.008 pesetas. — N5472.  
 Goicoechea Omar, Ignacio. — Argensola, número 30. — 5.008 pesetas. — N5473.  
 Gómez Alvarez, Juan. — Plaza de las Peñuelas, número 3. — 5.008 pesetas. — N5478.  
 Gómez de la Bárcena Pérez-Bryan, A. Espronceda, núm. 34. — 4.000 pesetas. — N5481.  
 Gómez de Barreda, Otero Joaquín. — Alonso Saavedra, 3. — 472 pesetas. — N5484.  
 Gómez Coronado Godoy, Angel. — Peña Santa, 7 (Mirasierra). — 6.352 pesetas. — N5487.  
 Gómez de Enterría Pérez, Antonio. — Vallehermoso, núm. 32. — 5.008 pesetas. — N5491.  
 Gómez Gómez, Antonio. — Avenida

del Mediterráneo, 26. — 4.000 pesetas. — N5496.  
 Gómez de Llano González, Fernando. — Núñez de Balboa, 39. — 472 pesetas. — N5499.  
 Gómez Medina, Manuel. — Ramón de Santillán, núm. 2. — 7.528 pesetas. — N5503.  
 Gómez Miguel, José Manuel. — Virgen del Romero, 4. — 2.608 pesetas. — N5504.  
 Gómez Naval, Rafael. — Argensola, 2. 10.048 pesetas. — N5505.  
 Gómez Pedreira, Feliciano. — Núñez de Balboa, núm. 65. — 6.016 pesetas. — N5507.  
 Gómez Prieto, Felisa. — Lazaga, 9. — 7.528 pesetas. — N5508.  
 Gómez Robles, Juan Luis. — Avenida de América, núm. 24. — 6.016 pesetas. — N5510.  
 Gómez Salas, Francisca Luisa. — América, número 14. — 1.312 pesetas. — N5512.  
 Gómez Tarodo, Fabián. — Federico Gutiérrez, número 9. — 32.452 pesetas. — N5514.  
 Gómez Villa, María Piedad. — Boix y Morer, número 4. — 472 pesetas. — N5517.  
 González Aguilar, Manuel. — Cristóbal Bordiu, 10. — 6.016 pesetas. — N5518.  
 González Aguilera, Teodoro. — Alcalá, número 187. — 4.000 pesetas. — N5520.  
 González Arribas, Miguel Angel. — Ferraz, número 90. — 4.000 pesetas. — N5524.  
 González Canedo, Ovidio. — General Pardiñas, núm. 42. — 472 pesetas. — N5534.  
 González Chamorro Rodríguez, J. M. General Oráa, núm. 14. — 3.832 pesetas. — N5538.  
 González Choren Rodríguez, Alfonso. General Pardiñas, 118. — 14.416 pesetas. — N5539.  
 González Fernández, Francisco José. — General Castaños, 4. — 1.312 pesetas. — N5547.  
 González González, Juan Manuel. — Doctor Cortezo, 12. — 1.312 pesetas. — N5557.  
 González Gutiérrez Barquín, Pedro. — Fernando VI, núm. 21. — 4.672 pesetas. — N5560.  
 González Juan, Carlos. — Clara del Rey, número 30. — 2.488 pesetas. — N5563.  
 González López, Hipólito. — Fuencarral, número 15. — 2.572 pesetas. — N5567.  
 González de Mendoza Alvarez, Luis. — Valderribas, núm. 25. — 472 pesetas. — N5573.  
 González Núñez, Martín. — Goya, 133. 3.832 pesetas. — N5578.  
 González de la Peña, Santiago. — Gaztambide, núm. 68. — 10.048 pesetas. — N5582.  
 González Pérez, Miguel Angel. — Andrés Mellado, 10. — 6.016 pesetas. — N5583.  
 González Refojo, Arturo. — General Mola, número 118. — 25.072 pesetas. — N5587.  
 González Rivera, José Agustín. — Sor Angela de la Cruz, 12. — 5.008 pesetas. — N5589.  
 González Salvador, María Asunción. — Marqués de Urquijo, 14. — 892 pesetas. — N5593.  
 González Sánchez, Eloy Jaime. — Señores de Luzón, 10. — 6.016 pesetas. — N5594.  
 González Sánchez, Manuel. — Antonio Toledano, 6. — 6.016 pesetas. — N5596.  
 González Toranzo, Secundino. — Santiago Rusiñol, núm. 4. — 472 pesetas. — N5599.  
 González Zamora, Miguel. — José Ortega y Gasset, 43. — 4.672 pesetas. — N5603.  
 Gonzalo Soria, Ricardo. — General Pardiñas, núm. 80. — 5.512 pesetas. — N5606.  
 Goño Etcheverse, José Luis. — General Moscardó, 20. — 21.202 pesetas. — N5608.  
 Gordillo Arriaza, Eduardo. — Avenida del Generalísimo, 76. — 48.256 pesetas. — N5609.  
 Godón Morales, Juan Antonio. — La-

gasca, número 7. — 7.528 pesetas. — N5611.  
 Gorostidi Zubillaga, Sebastián. — Orrellana, número 18. — 6.016 pesetas. — N5614.  
 Gorriño Alegria, Vicente. — Capitán Haya, número 74. — 6.016 pesetas. — N5615.  
 Gortazar Pérez-Armas, Víctor. — Fuencarral, número 134. — 2.152 pesetas. — N5616.  
 González Coca, Jesús. — Paseo de Onésimo Redondo, 14. — 6.016 pesetas. — N5617.  
 Gosálbez Roca, Joaquín. — Argensola, 14. — 6.016 pesetas. — N5618.  
 Gota Losada, José María. — Avenida del Generalísimo, 69. — 4.672 pesetas. — N5619.  
 Goyanes Velón, Samiel. — Victoria, 1. 5.008 pesetas. — N5621.  
 Gozalo de Apellaniz, Juan Antonio. — Ramírez Arellano, 24. — 4.000 pesetas. — N5622.  
 Gozalbo Jornet, Luis. — Coslada, 6. 5.008 pesetas. — N5623.  
 Gozalo de Mercado, Sergio. — Paseo Imperial, número 31. — 1.312 pesetas. — N5624.  
 Granda García, Jesús. — Alonso Heredia, 5. — 472 pesetas. — N5630.  
 Granda Pérez, José. — Benito Gutiérrez, número 39. — 5.008 pesetas. — N5631.  
 Frande Renales, Carlos. — Amaro García, número 17. — 78.856 pesetas. — N5632.  
 Grau Vidal, José Manuel. — Pasaje Can Menor, núm. 8. — 4.000 pesetas. — N5636.  
 Grenmay Raferry Cornelius, José. — Duque de Medinaceli, 6. — 6.016 pesetas. — N5637.  
 Gros Ciurana, José Luis. — Núñez de Balboa, número 35. — 6.016 pesetas. — N5638.  
 Gros Ester, José Ignacio. — Basculana, 7. — 6.016 pesetas. — N5639.  
 Guerrero Cabanillas, Gaspar. — Fuente del Tiro, núm. 50. — 4.000 pesetas. — N5642.  
 Guerrero Morales, Juan. — Calamón, número 8. — 472 pesetas. — N5645.  
 Guerrero Torres, Fernando. — Sánchez Pacheco, 48. — 5.008 pesetas. — N5647.  
 Guía Calvo, Domingo de. — Raimundo Fernández Villaverde, 19. — 5.008 pesetas. — N5649.  
 Guillo Sevillano, Miguel Angel. — Arturo Soria, núm. 323. — 472 pesetas. — N5650.  
 Guirao de Lacuesta, Pío. — Salud, 3. 7.528 pesetas. — N5656.  
 Gutiérrez del Alamo Suances, Francisco. — Carril del Conde, 9. — 5.008 pesetas. — N5660.  
 Gutiérrez Araque, Jesús. — General García Escámez, 25. — 2.152 pesetas. — N5661.  
 Gutiérrez Barbudo, Angel. — Alcalá, número 175. — 8.536 pesetas. — N5662.  
 Gutiérrez Castaño, Antonio. — Antonio Maura, núm. 14. — 27.952 pesetas. — N5664.  
 Gutiérrez Fernández, Dolores. — José Antonio, núm. 69. — 1.312 pesetas. — N5667.  
 Gutiérrez - Maturna, Rafael. — Don Quijote, número 77. — 5.176 pesetas. — N5673.  
 Gutiérrez Planas, Antonio. — Fuencarral, número 129. — 19.672 pesetas. — N5675.  
 Gutiérrez Saudinos, Francisco. — Virgen del Lluch, 42. — 4.168 pesetas. — N5678.  
 Gutiérrez Tovar, Vidal. — Hortaleza, número 5. — 6.016 pesetas. — N5681.  
 Guzmán Carbonell, José M. — Fuente de Lima, núm. 1. — 5.008 pesetas. — N5683.  
 Haya Prats, Fernando. — Mártires Concepcionistas, 4. — 6.016 pesetas. — N5690.  
 Hellín Amat, Antonio Francisco. — Cea Bermúdez, número 13. — 6.016 pesetas. — N5692.  
 Heras Toledo, Antonio. — Alcalá, 151. 472 pesetas. — N5695.  
 Heras Uriel, José María. — Fernando el Católico, núm. 40. — 6.016 pesetas. — N5697.  
 Herrada Guio, Marcelino. — Juan He-

- rrera, número 2. — 10.048 pesetas. — N5698.
- Hery Torrent, Javier. — Serrano, 40. 6.016 pesetas. — N5701.
- Hermida Alberti, María Francisca. — Antonio Pérez, 7. — 1.312 pesetas. — N5702.
- Hervás Toviás, Luis Alfredo. — Teniente Coronel Tella, 11. — 60.892 pesetas. — N5706.
- Hernández Clemente, Manuel. — Goya, 77. — 4.000 pesetas. — N5709.
- Hernández Comendador, Benedicto. — Serrano, número 1. — 6.016 pesetas. — N5710.
- Hernández Corredor, José. — Modesto Lafuente, 60. — 5.008 pesetas. — N5711.
- Hernández García, Adolfo. — Víctor Pradera, número 68. — 7.528 pesetas. — N5716.
- Hernández Hierro, Manuel. — León, número 12. — 472 pesetas. — N5720.
- Hernández López, Joaquín. — Paseo de la Infanta Isabel, 15. — 4.672 pesetas. — N5721.
- Hernández Martín, Angel. — Bravo Murillo, número 205. — 4.000 pesetas. — N5722.
- Hernández Olmo, Pedro. — Conde de Treviño, número 12. — 6.016 pesetas. — N5728.
- Hernández Peyrona, María Inmaculada. — Avenida de Menéndez Pelayo, 53. 472 pesetas. — N5729.
- Hernández Polo, Eladio. — Estrella Polar, número 6. — 4.000 pesetas. — N5730.
- Fernández Rodríguez, José A. — José Fontanes, número 75. — 5.008 pesetas. — N5733.
- Hernández Tejedor, Antonio. — Noviciado, número 10. — 6.016 pesetas. — N5738.
- Hernando Delarramendi Martínez, Luis. — España, 26. — 6.352 pesetas. — N5740.
- Herrera de Aramburu Angrosio, J. — Doctor Fleming, 41. — 6.016 pesetas. — N5745.
- Herrero Yuste, Miguel Angel. — Rosario, número 25. — 5.008 pesetas. — N5752.
- Hidalgo Torres, Francisco Javier. — Viriato, número 65. — 6.016 pesetas. — N5761.
- Hierro Sánchez Pescador, Liborio. — Illescas, número 145. — 6.016 pesetas. — N5765.
- Hontaria Gayá, Luisa. — Alcalá, 115. 12.052 pesetas. — N5772.
- Hornillos Urquiza, Amparo. — Bolívar, 15. — 477 pesetas. — N5774.
- Hoyo Aguilera, Manuel. — Islas Cies, número 11. — 5.008 pesetas. — N5775.
- Hoyo Alvarez, Antonio. — Fernández de la Hoz, núm. 35. — 5.512 pesetas. — N5776.
- Huecas Navarro, Pilar. — Juan Montalvo, número 19. — 6.016 pesetas. — N5780.
- Huelamo López, Antonio. — Libertad, número 22. — 6.016 pesetas. — N5781.
- Huésca Vasconcelos, José María. — Alfonso Cea, núm. 10. — 5.008 pesetas. — N5783.
- Huidrobo y Uril, Lorenzo. — Alberto Aguilera, número 34. — 5.008 pesetas. — N5786.
- Huidrobo Salas, Enrique. — Paseo de los Pontones, 29. — 17.272 pesetas. — N5787.
- Ibáñez Cruz, José Luis. — Belén, 20. 472 pesetas. — N5789.
- Ibarrá Güell, Pedro. — Eduardo Dato, número 21. — 1.312 pesetas. — N5792.
- Iglesias Cubría, Manuel. — Avenida de Reina Victoria, 37. — 5.008 pesetas. — N5795.
- Iglesias García, Francisco. — O'Donnell, 6. — 5.008 pesetas. — N5796.
- Imbermón Alonso, Bienvenido. — Cea Bermúdez, número 35. — 472 pesetas. — N5800.
- Iparraguirre García, Enrique S. — Melilla, 7. — 472 pesetas. — N5806.
- Izaga Conto, Jaime. — Puebla, núm. 4. 14.752 pesetas. — N5811.
- Izaguirre Robledo, José Luis. — Virren del Portillo, 69. — 18.952 pesetas. — N5813.
- Izquierdo Espinar, Francisco. — Viriato, número 73. — 1.312 pesetas. — N5817.
- Jiménez Batalla, Enrique. — Madre Selva, 6. — 304 pesetas. — N5833.
- Jiménez Castellano, Manuel. — Jorge Juan, 5. — 6.016 pesetas. — N5835.
- Jiménez García, Félix. — Raimundo Fernández Villaverde, 51. — 5.680 pesetas. — N5836.
- Jiménez y Giménez, Juan José. — Maestro Alonso, 1. — 8.536 pesetas. — N5837.
- Jiménez González, Juan. — Velázquez, número 27. — 472 pesetas. — N5840.
- Jiménez Larrea, Enrique. — Castro, número 15. — 5.008 pesetas. — N5841.
- Jiménez de la Llana, Alberto. — Zabaleta, 12. — 472 pesetas. — N5842.
- Jiménez Pasual, José Antonio. — General Pardiñas, 63. — 4.000 pesetas. — N5845.
- Jiménez Torres, Eduardo. — Goya, 38. 5.008 pesetas. — N5849.
- Jiménez Tovar, José Antonio. — Illescas, 14. — 6.016 pesetas. — N5850.
- Joaniquet Aguilar, Santiago. — Paseo de la Castellana, 10. — 6.016 pesetas. — N5851.
- Jufresa Durán, Ramón Jesús. — Fuentecarral, 15. — 6.016 pesetas. — N5861.
- Julve Benedicto, Antonio Francisco. — Colombia, núm. 16. — 4.672 pesetas. — N5862.
- Juncal Lerrous, Manrique. — Jaurín, número 117. — 6.016 pesetas. — N5863.
- Kirpatrick Mendaro, Patricio. — Montesa, 40. — 12.064 pesetas. — N5866.
- Larat de Laplaza, Juan Antonio. — Don Ramón de la Cruz, 5. — 70.188 pesetas. — N5867.
- Lafuente Gómez, José L. — Castillo Piñero, núm. 3. — 5.512 pesetas. — N5875.
- Lafuente Sánchez, José Antonio. — Peñascales, núm. 3. — 41.452 pesetas. — N5876.
- Laroz Cuero, Gregorio. — Víctor de la Serna, núm. 19. — 1.312 pesetas. — N5880.
- Lajara Manzano, Conrado. — Víctor Pradera, núm. 76. — 20.302 pesetas. — N5881.
- Lajara Rubio, Conrado. — Víctor Pradera, 76. — 8.032 pesetas. — N5882.
- Lambea Huigi, Fernando. — Fernández de la Hoz, 62. — 1.312 pesetas. — N5886.
- Lapusa Verdial, Julio. — Pelayo, 35. 1.312 pesetas. — N5895.
- Laporta San Miguel, Francisco Javier. — Alberto Aguilera, 38. — 2.152 pesetas. — N5896.
- Laraña Leguiha, Manuel. — Recoletos, número 20. — 6.016 pesetas. — N5899.
- Largacha González, Jvo. Javier. — Orense, núm. 12. — 5.008 pesetas. — N5900.
- Larraz Riesgo, Eduardo. — Paseo de La Habana, 282. — 4.168 pesetas. — N5904.
- Lartinaga Pomer, José. — Iván de Vargas, núm. 3. — 10.048 pesetas. — N5905.
- Larrica y de Dolarna, Angel. — Vicente Gaceo, 21. — 1.312 pesetas. — N5906.
- Lasagabaster Echarri, Javier. — Los Madrazo, núm. 26. — 5.932 pesetas. — N5908.
- Laspiur Molting, Jorge Alberto. — Fortuny, núm. 14. — 472 pesetas. — N5910.
- Lastras Lens, Alejandro. — Paseo Reina Cristina, núm. 23. — 472 pesetas. — N5914.
- Lázaro Méndez, Fernando. — Padre Piquer, núm. 12. — 6.016 pesetas. — N5918.
- Ledesma Bartet, Francisco Javier. — Angel Muñoz, 12. — 3.496 pesetas. — N5922.
- Leguina Vicéns, Carlos. — Don Ramón de la Cruz, 2. — 7.528 pesetas. — N5924.
- Leniz Martínez, Fernando. — Londres, número 5. — 7.444 pesetas. — N5927.
- León Parreño, Eduardo. — Joaquín García Morato, 37. — 4.000 pesetas. — N5931.
- Leónidad Celedón González, Rafael. — Félix Boix, núm. 7. — 5.008 pesetas. — N5933.
- Lerma Andréu, Vicente. — Cea Bermúdez, núm. 18. — 6.016 pesetas. — N5935.
- Leyba Estébanes, José Antonio. — Núñez de Balboa, 37. — 10.048 pesetas. — N5939.
- Librero Colmenero, Eduardo. — Fundadores, núm. 10. — 472 pesetas. — N5940.
- Liñán Pollán, Amalia. — Maldonado, número 41. — 6.016 pesetas. — N5944.
- Liso Oliva, Manuel José. — Magallanes, 1. — 4.168 pesetas. — N5945.
- Lizasoain Sasera, José Manuel. — Hermosilla, núm. 21. — 472 pesetas. — N5946.
- Lobato Alonso, Marcelina. — Núñez de Balboa, número 65. — 6.016 pesetas. — N5947.
- Lodares Lodares, Ramón. — Juan Vigón, 5. — 4.000 pesetas. — N5950.
- Loma-Fernández Marchante, Eduardo. — Colombia, núm. 45. — 6.016 pesetas. — N5951.
- López de Andújar Pastor, Ramón. — Mirabel, núm. 7. — 4.672 pesetas. — N5956.
- López Ayllón, José Luis. — Cervantes, 38. — 8.032 pesetas. — N5957.
- López Cascales, María Rosario. — Juan XXIII, núm. 9. — 1.312 pesetas. — N5965.
- López Corozurta, Claudio. — Antonio Zapata, núm. 1. — 13.492 pesetas. — N5967.
- López Cobo Zurita, José Gonzalo. — Tamayo y Baus, 6. — 5.008 pesetas. — N5968.
- López de la Cuesta, José Luis. — Gómez Ortega, núm. 4. — 4.168 pesetas. — N5969.
- López Díaz, José Carlos. — Avenida del Generalísimo, 67. — 5.008 pesetas. — N5974.
- López Esquivias, Luis. — Conde de Romanones, núm. 7. — 10.048 pesetas. — N5977.
- López Fernández, Justo. — Fernando el Católico, núm. 38. — 10.048 pesetas. — N5978.
- López Figueroa, Manuel Víctor. — Santa Adela, núm. 15. — 472 pesetas. — N5979.
- López Garault, Carmelo. — Avenida Ciudad de Barcelona, 35. — 10.132 pesetas. — N5981.
- López Gálvez, Andrés. — Ferrocarril, número 35. — 892 pesetas. — N5982.
- López García, Félix. — Ponzano, 4. 5.680 pesetas. — N5983.
- López García, José. — San Emilio, 13. 14.752 pesetas. — N5985.
- López García, José Antonio. — José Celestino Mutis, 5. — 472 pesetas. — N5986.
- López Gavela, José Ramón. — Alcántara, 59. — 5.008 pesetas. — N5987.
- López Ibáñez, Federico Francisco. — Libreros, núm. 11. — 4.000 pesetas. — N5992.
- López Iranzo, Fernando. — Jerez, 3. 36.742 pesetas. — N5993.
- López Landa, Francisco Jesús. — García de Paredes, 38. — 6.016 pesetas. — N5994.
- López Lasso, Antonio Luis. — Artistas, 43. — 472 pesetas. — N5995.
- López y López Martínez, Luis. — Naranjo, 27. — 7.528 pesetas. — N5999.
- López Luma, Antonio. — Libertad, 15. 472 pesetas. — N6001.
- López Mansilla, Antonio José. — Fernández de los Ríos, 5. — 4.000 pesetas. — N6002.
- López Mingo Gómez Caro, Francisco. — Libertad, núm. 22. — 15.592 pesetas. — N6005.
- López de Munain Pinedo, Angel. — Tutor, número 1. — 1.312 pesetas. — N6010.
- López Muñón Zarras, Gustavo. — Avenida del Generalísimo, 96. — 5.932 pesetas. — N6013.
- López Puigcerver, Luis. — Santísima Trinidad, núm. 28. — 6.688 pesetas. — N6020.
- López Rico, Félix. — Miguel de Cervantes, núm. 6. — 6.016 pesetas. — N6022.
- López Vilas, Ramón José. — Islas Filipinas, núm. 42. — 6.016 pesetas. — N6031.
- Lorca Jamar, José María. — Joaquín Costa, núm. 61. — 5.008 pesetas. — N6032.
- Lorca Prieto, Juan. — Plaza del Conde del Valle Súchil, 15. — 6.100 pesetas. — N6035.
- Lorda Oliva, Salvador. — Campomanes, 4. — 5.008 pesetas. — N6036.
- Lorenzo Leses, Jesús. — Uruguay, 9. 1.312 pesetas. — N6041.
- Lorenzo Martínez, Fernando de. — Gavilanes, núm. 4. — 472 pesetas. — N6044.
- Lorenzo y Montero, Ricardo de. — Diego de León, 5. — 472 pesetas. — N6046.
- Lorenzo Portero, Jaime. — Goya, 42. 6.016 pesetas. — N6047.
- Lozano Agudo, Agustín. — Fuenterrabía, 9. — 41.452 pesetas. — N6057.
- Lozano Alvarez, María Antonia. — Covarrubias, 34. — 6.016 pesetas. — N6058.
- Lozano Pérez, Baldomero. — Padre Damián, núm. 5. — 6.016 pesetas. — N6064.
- Lozano Pérez, Fernando. — Fuentes, número 3. — 5.008 pesetas. — N6065.
- Luaces Fariñas, José. — Núñez de Balboa, núm. 65. — 5.008 pesetas. — N6066.
- Lucas y de Lucas, Venancio. — Noblejas, núm. 5. — 5.008 pesetas. — N6068.
- Lucas Piqueras, Joaquín. — General Castaños, núm. 13. — 4.000 pesetas. — N6070.
- Lucini Rodríguez, José María. — Serrano, número 3. — 5.008 pesetas. — N6075.
- Luego Martín, Rafael. — Nierenberg, número 19. — 6.016 pesetas. — N6076.
- Luque Bonilla, Antonio. — Elvira, 12. 5.008 pesetas. — N6082.
- Luque Márquez, Manuel. — Diego de León, 43. — 6.016 pesetas. — N6084.
- Llanas Jiménez, Angel Francisco. — Melilla, número 8. — 472 pesetas. — N6086.
- Llatas Duque, Luis. — O'Donnell, 24. 10.048 pesetas. — N6089.
- Llisterri Monfort, Juan José. — Ayala, 61. — 1.312 pesetas. — N6090.
- Llobet Llavari, Joaquín de. — General Castaños, núm. 4. — 1.312 pesetas. — N6091.
- Llompert Márquez, Andrés. — Serrano, 6. — 472 pesetas. — N6092.
- Llorden Miñambres, María Avelina. — Alonso Cano, núm. 87. — 472 pesetas. — N6093.
- Lloréns Barges, César. — Fermín Caballero, 24. — 472 pesetas. — N6094.
- Llorente Maldonado, Alberto. — Lealtad, 3. — 5.008 pesetas. — N6096.
- Madrazo Feliú, Baldomero. — Juan de Mena, núm. 6. — 5.008 pesetas. — N6099.
- Maestre Silván, Manuel. — Biosca, 11. 4.000 pesetas. — N6104.
- Magdalena Lorente, Francisco. — Santo Angel, núm. 26. — 4.000 pesetas. — N6107.
- Malaret Sureda, Alberto. — Ayala, 96. 6.016 pesetas. — N6110.
- Malo Segura, Francisco. — Elvira, 17. 472 pesetas. — N6113.
- Mallol Guarro, Federico. — General Martínez Campos, 15. — 16.432 pesetas. — N6115.
- Mampaso Alonso, María Soledad. — Pez Volador, núm. 5. — 472 pesetas. — N6116.
- Mangado García, José Manuel. — Presidente Carmona, 10. — 6.016 pesetas. — N6117.
- Manrique López, Fernando. — Meléndez Valdés, núm. 48. — 4.000 pesetas. — N6120.
- Manuel Maroto, Albano. — General Castaños, núm. 4. — 4.000 pesetas. — N6122.
- Manzanares Crespo, Pedro Javier. — Los Vasco, núm. 3. — 6.016 pesetas. — N6123.
- Manzano Gómez, Miguel Angel. — General Perón, núm. 20. — 6.016 pesetas. — N6127.
- Manzabeitia Morales, Alberto. — Goya, 88. — 472 pesetas. — N6128.
- Manzano Martos, Alberto. — San Marcelo, núm. 26. — 5.512 pesetas. — N6129.
- Manzano Núñez, Eduardo. — Joaquín García Morato, núm. 37. — 6.016 pesetas. — N6130.
- Marañez Pallardo, Francisco Alberto. — Chile, núm. 12. — 6.016 pesetas. — N6131.
- Maravall Gómez Allende, Elisa. —

Atocha, núm. 49. — 5.008 pesetas. — N6134.  
 Marco Monge, Gonzalo. — Leganitos, número 24. — 25.072 pesetas. — N6135.  
 Marcos Gallego, Ramón. — Reina Mercedes, núm. 5. — 24.532 pesetas. — N6136.  
 Marchante del Valle, Jesús. — Portocristo, 7. — 472 pesetas. — N6139.  
 Marchena Navarro, María Julia. — Padre Jesús Ordóñez, 5. — 6.016 pesetas. N6140.  
 Marín Castillo, José Antonio. — Comandante Zorita, 39. — 8.536 pesetas. N6144.  
 Marín Leiva, Félix. — Francisco Suárez, 24. — 5.008 pesetas. — N6145.  
 Márquez González, José Luis. — Luis Cabrera, núm. 92. — 472 pesetas. — N6154.  
 Martí Ollé, Vicente. — Leganitos, 24. 6.016 pesetas. — N6163.  
 Martí Pujol, José María. — Serrano, número 63. — 22.772 pesetas. — N6164.  
 Martí Rague, Luis. — Doctor Esquerdo, 18. — 1.312 pesetas. — N6165.  
 Martí Tarre, José María. — Lope de Rueda, número 4. — 5.008 pesetas. — N6166.  
 Martí Verej Puig, José Javier. — Fuencarral, núm. 15. — 6.016 pesetas. — N6167.  
 Martín Aguado, Angel. — Hilarión Eslava, número 40. — 472 pesetas. — N6169.  
 Martín Ballesteros Martínez de Velasco, Santiago. — Castellón, 91. — 5.008 pesetas. — N6175.  
 Martín Burgos, Mariano Rufino. — Peña Auseva, 2. — 4.000 pesetas. — N6177.  
 Martín Díaz, Angel. — Jaime el Conquistador, núm. 2. — 5.680 pesetas. — N6180.  
 Martín Gil, Santiago. — Nicasio Gallego, 14. — 472 pesetas. — N6184.  
 Martín Jorge, José María. — Avenida del Manzanares, 58. — 6.016 pesetas. N6186.  
 Martín Jurado, Nemesio Enrique. — Jerónima Llorente, 74. — 8.032 pesetas. N6187.  
 Martín Laborda García de la Rasilla, Fernando. — Castelló, 12. — 4.168 pesetas. — N6188.  
 Martín Liébana, José María. — San Agustín, núm. 9. — 10.048 pesetas. — N6189.  
 Martín Martínez, Angel Jesús. — Doctor Castelo, núm. 7. — 6.016 pesetas. N6194.  
 Martín Merchán, Diego. — Serrano, número 37. — 472 pesetas. — N6195.  
 Martín Moreno, Julián. — Isla de Java, número 62. — 14.752 pesetas. — N6196.  
 Martín Peña Manrique, Carlos. — Marqués de Urquijo, 2. — 16.096 pesetas. — N6200.  
 Martín Retortillo Baquer, Cirilo. — Comandante Zorita, 6. — 6.016 pesetas. N6202.  
 Martín Rodríguez, Jesús. — Somera, número 24 (chalet). — 4.000 pesetas. — N6204.  
 Martín Rodríguez, José Manuel. — Fernández de los Ríos, 70. — 472 pesetas. — N6206.  
 Martín Rodríguez, Juan Miguel. — Ramón y Cajal, núm. 109. — 7.528 pesetas. N6207.  
 Martín Roldán, María Elena. — Núñez de Balboa, 96. — 472 pesetas. — N6211.  
 Martín de Rosales Garrido, Manuel. — Valderodrigo, 46. — 29.482 pesetas. — N6112.  
 Martín Sánchez, Antonio. — Avenida Donostiarra, núm. 11. — 9.544 pesetas. N6213.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 18 de diciembre de 1982. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—15)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de

esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación, bancos o cajas de ahorros, estafetas de correos o por giro postal tributario.

*Periodo voluntario de ingreso*

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en un o otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

*Recargo de apremio*

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

En caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial".

Relación de notificaciones número 282 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - ABOGADOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1982. — NUMERO DE REFERENCIA

Abad Martínez, José Angel. — Apolonio Morales, 11. — 472 pesetas. — N4002.  
 Abadía Escola, Joaquín. — Fernando el Católico, núm. 13. — 9.040 pesetas. N4004.  
 Abelaira López, Antonio. — Alcalá, número 14. — 4.672 pesetas. — N4008.  
 Aboy Lorenzo, Julio. — María de Molina, 54. — 5.008 pesetas. — N4010.  
 Abril González, Consuelo. — Arroyo del Olivar, núm. 11. — 4.000 pesetas. N4011.  
 Acebal García, Fausto. — Plaza de Santiago, núm. 2. — 6.016 pesetas. — N4013.  
 Acosta Bautista, Manuel. — General Franco, núm. 20. — 5.008 pesetas. — N4018.  
 Adánez Martínez, Pedro José. — Lagasca, núm. 36. — 7.528 pesetas. — N4020.  
 Aguado Ozores, Francisco Javier. — Núñez de Balboa, 4. — 4.672 pesetas. — N4023.  
 Aguilar Angel, Gabriel. — Avenida del Cardenal Herrera Oria, 21. — 5.008 pesetas. — N4026.  
 Aguilera Leyva, José A. — Marqués de Valdeiglesias, 3. — 6.520 pesetas. — N4031.  
 Aguirre Echevarría, José L. — Avenida del Generalísimo, 24. — 5.008 pesetas. — N4038.  
 Aguirre Gómez Corta, Fernando. — Avenida Menéndez Pelayo, 83. — 4.168 pesetas. — N4039.  
 Aguirre y Gómez de la Torre, A. — Conde Cartagena, 3. — 5.008 pesetas. — N4040.

Agustín Hernández, Santiago. — Plaza del Ecuador, núm. 6. — 6.520 pesetas. N4045.  
 Agustín Martín, Nuria de. — Balmes, número 1. — 472 pesetas. — N4047.  
 Ahijón Calleja, Jesús. — Avenida del Generalísimo, 17. — 4.000 pesetas. — N4048.  
 Alabau Montañana, Francisco Ramón. Serrano, núm. 87. — 472 pesetas. — N4049.  
 Alameda Santamaría, María Jesús. — Viriato, 73. — 472 pesetas. — N4051.  
 Alamo Enriquez, Luis Carlos. — Pilar de Zaragoza, 47. — 5.008 pesetas. N4052.  
 Alarcón Alarcón, Dulce N. María. — General Martínez Campos, 13. — 472 pesetas. — N4053.  
 Alarcón Gil, Benjamín. — General Perón, 8. — 2.992 pesetas. — N4054.  
 Alba Medinilla, Luis. — Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 20. — 4.000 pesetas. N4058.  
 Albadalejo Campoy, Miguel A. — Avenida Menéndez Pelayo, 83. — 4.000 pesetas. — N4060.  
 Alberto Gotor, Jesús Fernando. — Avenida Reina Victoria, 13. — 7.528 pesetas. — N4065.  
 Albiñana Olmos, José Luis. — Conde de Xiquena, núm. 13. — 4.168 pesetas. N4067.  
 Alcaide Rosa, Luis. — San Bernabé, número 12. — 40.552 pesetas. — N4070.  
 Alegre Bargües, Enrique. — Fuencarral, 15. — 6.016 pesetas. — N4077.  
 Ales Pérez, Eugenio. — Orellana, 18. 5.008 pesetas. — N4083.  
 Alfaro García, Alfonso J. Ig. — Comandante Zorita, 46. — 4.000 pesetas. N4084.  
 Alfonso Hermosa, M. Gracia. — Antonio Acuña, 11. — 2.236 pesetas. — N4089.  
 Aliaga Urios, Alberto. — San Mateo, número 21. — 6.520 pesetas. — N4093.  
 Almazor Noguera, Alberto. — General Castaños, núm. 4. — 472 pesetas. — N4094.  
 Alonso Cobos, Luis. — Avenida de Bruselas, núm. 62. — 23.452 pesetas. — N4100.  
 Alonso Cortés Concejo, Aurelio. — López de Hoyos, 190. — 7.528 pesetas. N4101.  
 Alonso Fernández, Argimiro. — Templeque, núm. 50. — 5.008 pesetas. — N4104.  
 Alonso García y Alvarez, Fernando. — Ríos Rosas, 30. — 4.000 pesetas. — N4106.  
 Alonso Gutiérrez, José Alberto. — Españaoleto, núm. 13. — 4.000 pesetas. — N4108.  
 Alonso Muñumer, Francisco J. — O'Donnell, núm. 15. — 7.528 pesetas. N4113.  
 Alonso Páramo, Francisco José. — Orense, núm. 8. — 5.008 pesetas. — N4115.  
 Alonso Pérez, Tomás. — Campomanes, 8. — 6.520 pesetas. — N4116.  
 Alonso Plaza, Lucas Jaime. — Enrique Larreta, núm. 1. — 472 pesetas. — N4117.  
 Alonso Seoane, Rodrigo. — Castelló, número 25. — 4.000 pesetas. — N4120.  
 Alonso Villalobos Merino, J. J. — Arturo Soria, núm. 328. — 5.008 pesetas. N4123.  
 Alonso Zato, José Luis. — Núñez de Balboa, núm. 65. — 5.008 pesetas. — N4125.  
 Alvarez Bolado, José Miguel. — Hermosilla, núm. 70. — 1.312 pesetas. — N4129.  
 Alvarez Carvallo, Angel. — General Oráa, 50. — 5.008 pesetas. — N4130.  
 Alvarez Cuevas, Angel Luis. — Paseo del Prado, núm. 18. — 7.612 pesetas. — N4132.  
 Alvarez Fernández, José David. — Fernández de los Ríos, 78. — 472 pesetas. N4134.  
 Alvarez Gándara, Alfonso. — Eduardo Dato, núm. 21. — 4.000 pesetas. — N4135.  
 Alvarez Martínez, Salustiano. — José Ortega y Gasset, 34. — 5.008 pesetas. N4143.  
 Alvarez de Medina, César. — Ciudad de los Angeles, bloque 102. — 23.452 pesetas. — N4144.  
 Alvarez de Neyra Mateos, Jaime. —

General Mola, 210. — 25.252 pesetas. N4149.  
 Alvarez Prieto, Luis. — Bolsa, 12. — 7.612 pesetas. — N4151.  
 Alvarez Rodríguez, Carlos. — Gaztambide, 6. — 472 pesetas. — N4154.  
 Alvarez Rodríguez, Montserrat. — Arroyo de las Pilillas, 52. — 5.092 pesetas. — N4155.  
 Alvarez Sanchis, José Manuel. — Avenida de Felipe II, 20. — 6.772 pesetas. N4157.  
 Alvarez Taladez, Joaquín. — Plaza de Santa Bárbara, 9. — 16.012 ppesetas. — N4160.  
 Alvaro Bermejo, Concepción. — Rafael Dávila, núm. 16. — 5.008 pesetas. N4164.  
 Aller López, Enrique. — Camarena, número 96. — 6.016 pesetas. — N4166.  
 Alli Aranguren, Juan Cruz. — Amado Nervo, núm. 1. — 5.008 pesetas. — N4167.  
 Amil Rivas, Manuel. — Alonso Cano, número 60. — 5.008 pesetas. — N4174.  
 Amores Mendoza, José Juan. — José Ortega y Gasset, 77. — 472 pesetas. — N4177.  
 Amorós Iríbar, Francisca. — Leganitos, 20. — 6.016 pesetas. — N4178.  
 Andrés Nombierro, Rafael. — Ibiza, número 50. — 6.520 pesetas. — N4181.  
 Andrés Peñalva, Miguel Angel. — Pez, número 7. — 472 pesetas. — N4182.  
 Anglada Oriols, Antonio. — Ronda de Valencia, núm. 9. — 1.312 pesetas. — N4186.  
 Angeles Lázaro, Antonio. — Maldonado, 4. — 5.008 pesetas. — N4187.  
 Alnibal Alvarez Baeza, Alberto. — Peñalva, 3 (Somosaguas). — 19.672 pesetas. N4191.  
 Aparicio González, Jesús. — Atocha, número 23. — 6.520 pesetas. — N4206.  
 Aparicio Reyero, Florentino. — Almagro, núm. 2. — 6.520 pesetas. — N4208.  
 Aragón Fernández, Ricardo. — Maldonado, núm. 41. — 18.952 pesetas. — N4210.  
 Aragón Marín, Carlos. — Conde de Peñalver, núm. 94. — 7.528 pesetas. — N4213.  
 Aramburu Ogarzún, Manuel. — López de Hoyos, núm. 80. — 5.092 pesetas. — N4215.  
 Aranda Moreda, José Francisco. — Toledo, núm. 109. — 472 pesetas. — N4219.  
 Aragón Cutillas, José Luis. — Montesa, número 14. — 5.008 pesetas. — N4221.  
 Arce García, Guillermo. — Buen Suceso, número 15. — 1.312 pesetas. — N4231.  
 Arche Pérez, Luis Felipe. — Jorge Juan, número 93. — 4.000 pesetas. — N4234.  
 Ardanaz Goicoechea, Rafael. — Alberto Alcocer, núm. 10. — 472 pesetas. N4235.  
 Arenas Egea, Luis. — Generalísimo, número 81. — 4.000 pesetas. — N4239.  
 Arenillas de los Ríos, Mariano. — Zurbano, núm. 49. — 4.168 pesetas. — N4241.  
 Arévalo Prieto, María Pilar. — Caracas, número 17. — 4.000 pesetas. — N4244.  
 Argüelles Alcolea, Pedro. — Velázquez, núm. 160. — 14.752 pesetas. — N4248.  
 Argüelles Mendoza, Jaime de. — Divino Vallés, núm. 14. — 6.016 pesetas. N4250.  
 Arias Fernández, Daniel. — Doctor Federico Rubio y Gali, 54. — 4.168 pesetas. — N4254.  
 Aritio Saavedra, Juan Pedro. — Arroyo Fresno, núm. 25. — 472 pesetas. — N4259.  
 Armengoy Serrano, Enrique. — Blasco de Garay, núm. 8. — 6.520 pesetas. — N4261.  
 Arregui Alava, Ignacio Ramón. — Villanueva, núm. 20. — 1.312 pesetas. — N4266.  
 Arroyo Hernández, Gregorio. — Cabo San Vicente, núm. 6. — 4.000 pesetas. — N4273.  
 Arroyo Izarra, Carlos. — Conde de Peñalver, núm. 96. — 4.168 pesetas. — N4274.  
 Artazos Borda, Marta. — Virgen de

- Lourdes, núm. 2. — 5.008 pesetas. — N4276.
- Astor Casanovas, Juan. — Montesa, número 23. — 6.520 pesetas. — N4284.
- Aiara Lázaro, Luis Ramón. — Alonso Cano, núm. 63. — 1.312 pesetas. — N4285.
- Aiénza Moreno, José Angel. — Gómez Ulla, núm. 22. — 5.008 pesetas. — N4286.
- Avila Veloso, Luis. — Castellana, 10. 6.016 pesetas. — N4292.
- Aznar Sánchez, Juan. — Avenida del Generalísimo, núm. 96. — 6.520 pesetas. — N4302.
- Azqueta Pucheu, Alfonso. — Goya, número 77. — 4.000 pesetas. — N4304.
- Badía Bernabé, José. — Alcalá, 52. — 1.312 pesetas. — N4306.
- Baena Boza, Antonio. — Canencia, 4. 6.520 pesetas. — N4307.
- Baena Cazanave, Antonio. — Francisco Lastres, núm. 21. — 6.520 pesetas. — N4308.
- Balada Ortega, Luis Adolfo. — España, núm. 13. — 1.312 pesetas. — N4311.
- Balado Campo, Francisco. — Ponzano, 67. — 18.952 pesetas. — N4312.
- Balaguer Parreño, Alfonso. — Modesto Lafuente, núm. 6. — 13.072 pesetas. — N4313.
- Ballester Almadana, Francisco. — Generalísimo, núm. 67. — 472 pesetas. — N4317.
- Balmaseda Arias-Dávila, Manuel. — Castellana, núm. 63. — 4.168 pesetas. — N4318.
- Ballesteros Ingunza, Francisco. — Puerto Colón, núm. 4. — 51.172 pesetas. — N4320.
- Baño León, Tomás. — Atocha, 20. — 7.528 pesetas. — N4323.
- Barambones Robledo, Fausto. — Artistas, núm. 33. — 1.312 pesetas. — N4324.
- Baranda Cavero, Mariano. — Santa Isabel, núm. 42. — 5.008 pesetas. — N4325.
- Barbasán Montalvo, Pilar. — César González Ruano, 12. — 472 pesetas. — N4327.
- Barceló Llacuri, Antonia G. — Fernán González, núm. 18. — 6.520 pesetas. — N4329.
- Barja Alvarez, Nemesio. — Leganitos, número 18. — 4.000 pesetas. — N4330.
- Barja de Quiroga Paz, Juan. — Fósforo, número 8. — 1.312 pesetas. — N4331.
- Barón Maldonado, Fernando. — Ayalá, 110. — 15.592 pesetas. — N4332.
- Barja de Quiroga Losada, Juan. — Orense, núm. 12. — 472 pesetas. — N4334.
- Barquero López, Joaquín. — Ricardo Ortiz, núm. 114. — 14.752 pesetas. — N4335.
- Barrachina Perelló, Carmen. — Puerto Rico, núm. 15. — 1.312 pesetas. — N4336.
- Barrachina Gonsálvez, Fernando. — O'Donnell, núm. 6. — 4.168 pesetas. — N4337.
- Barrado Alonso, José María. — Abtao, 46. — 5.008 pesetas. — N4338.
- Barral Soriano, Juan. — Ronda de Valencia, número 9. — 6.016 pesetas. — N4339.
- Barrantes Carrasco, Joaquín. — Montero, número 9. — 5.008 pesetas. — N4340.
- Barrera Sánchez, Abel. — Avenida de Moratalaz, núm. 180. — 5.008 pesetas. — N4346.
- Barrero González, Enrique. — Mártires Concepcionistas, 13. — 5.008 pesetas. — N4348.
- Barrigón Vázquez, Enrique. — Duque de Sesto, núm. 26. — 4.168 pesetas. — N4350.
- Barros Conti, César. — Avenida Menéndez Pelayo, 79. — 4.000 pesetas. — N4353.
- Barroso Paria, Domingo. — Paseo de la Chopera, núm. 9. — 16.012 pesetas. — N4356.
- Baselga Elorz, Javier. — Arminda Pérez, 23. — 5.008 pesetas. — N4361.
- Bastardes Rodriles S., Miguel Jesús. — Lapasca, núm. 100. — 6.016 pesetas. — N4363.
- Batle Sales, Mercedes. — Marcenado, número 24. — 5.008 pesetas. — N4364.
- Beguer Salvador, Manuel. — Costa Brava, núm. 19. — 7.612 pesetas. — N4372.
- Beladíez García, Jesús. — Plaza San Juan de la Cruz, 5. — 7.612 pesetas. — N4374.
- Beltrán Depuy, Rafael. — Altamirano, número 25. — 6.016 pesetas. — N4378.
- Bello Varela, M. Eulalia. — Isaac Peral, 46. — 6.016 pesetas. — N4381.
- Benegoechea García, Francisco. — Rioja, 19. — 6.016 pesetas. — N4385.
- Benita Fernández, Juan Marcelo. — Avenida de América, 28. — 5.008 pesetas. — N4386.
- Benítez Castelar, Carlos E. — Alberto Alcocer, núm. 5. — 5.008 pesetas. — N4388.
- Benito Martín, Angel. — Hermosilla, número 103. — 5.008 pesetas. — N4390.
- Benito Moreno, Fernando. — Alvarado, 19. — 5.008 pesetas. — N4391.
- Benasar Cost, Lorenzo. — Tutor, 19. 4.672 pesetas. — N4392.
- Berdún Reyes, Rafael. — Zurbano, 23. 4.000 pesetas. — N4393.
- Berisa Villamayor, Francisco J. — Cea Bermúdez, núm. 6. — 6.016 pesetas. — N4395.
- Bernabé Rubio, José Miguel. — Colegio Mayor Alfonso X el Sabio. — 4.000 pesetas. — N4401.
- Bernal Pérez-Herrera, Antonio. — Santiago, número 10. — 4.168 pesetas. — N4404.
- Bescansa Martínez, Pablo. — Serrano, número 40. — 4.000 pesetas. — N4414.
- Betanzos Acuña, Antonio. — Alonso Cano, número 62. — 5.008 pesetas. — N4417.
- Bibián Fierro, Fernando. — Mártires Concepcionistas, 4. — 7.612 pesetas. — N4421.
- Bilbao Arechavaleta, José A. — Orellana, número 14. — 6.016 pesetas. — N4424.
- Blanco García, Modesto. — Cea Bermúdez, núm. 22. — 6.016 pesetas. — N4433.
- Blanco Montejo, Roberto. — Romero Girón, núm. 3. — 6.016 pesetas. — N4434.
- Blanco Pérez, Jacinto. — Maldonado, número 50. — 472 pesetas. — N4436.
- Blanco Ruiz, Juan Francisco. — Juan de Urbietta, núm. 42. — 5.008 pesetas. — N4441.
- Blanco Sánchez Lina, Jesús. — Ambrosio Vallejo, 7. — 2.152 pesetas. — N4443.
- Blanco Sola, José Gabriel. — Plaza de San Miguel, núm. 8. — 18.952 pesetas. — N4445.
- Blanch Blasco, Francisco. — Jorge Juan, número 9. — 3.832 pesetas. — N4446.
- Blas Orlando, Juan Bautista. — Princesa, número 23. — 4.000 pesetas. — N4448.
- Blasco Zuasti, Javier. — Vallehermoso, 87. — 16.012 pesetas. — N4452.
- Blanquez Aparicio, Tomás. — García de Paredes, núm. 80. — 10.552 pesetas. — N4453.
- Blázquez Jiménez, Benedicto. — Alcalá, número 101. — 5.512 pesetas. — N4457.
- Bobo Ibáñez, Mariano. — Velázquez, número 140. — 472 pesetas. — N4460.
- Bocanegra Fernández Lavandra, Juan J. — Manuel Becerra, 15. — 25.702 pesetas. — N4461.
- Bollo García, Soledad. — Princesa, 1. 5.008 pesetas. — N4466.
- Boquera Oliver, José María. — Doctor Castelo, núm. 36. — 15.592 pesetas. — N4474.
- Borbón Dampierre, Gonzalo. — No consta. — 113.632 pesetas. — N4475.
- Borja López, Dionisio. — Suero de Quiñones, núm. 22. — 5.008 pesetas. — N4476.
- Boronar Vercet, Vicente. — Rey Francisco, número 7. — 15.592 pesetas. — N4477.
- Borrachero Rosado, José Miguel. — Bruselas, núm. 53. — 5.008 pesetas. — N4478.
- Bravo Toledo, Miguel Francisco. — Alberto Alcocer, 28. — 5.008 pesetas. — N4490.
- Bravo Villasante, Luis. — San Bartolomé, núm. 2. — 19.852 pesetas. — N4491.
- Bretal Vázquez, José Manuel. — García de Paredes, 66. — 472 pesetas. — N4492.
- Bretón-Deschappelles y Duque, E. J. — Lázaro Galdiano, 1. — 62.836 pesetas. — N4493.
- Brieva Beltrán, Juan. — Cantalejos, número 7. — 10.552 pesetas. — N4496.
- Brosas Ballesteros, Pedro. — Fuencarral, número 15. — 2.152 pesetas. — N4498.
- Buena Domínguez, Federico. — Elfo, número 131. — 6.016 pesetas. — N4501.
- Bueso Bostea, Pedro Miguel. — Marqués de Cubas, 25. — 472 pesetas. — N4504.
- Buforto Sempere-Matarredonda, E. — Duque de Sesto, 38. — 5.008 pesetas. — N4505.
- Burbano Pantaleoni, Alejandro. — Andrés Mellado, 45. — 4.000 pesetas. — N4510.
- Caballero Caballero, Manuel. — Joaquín García Morato, 39. — 7.612 pesetas. — N4516.
- Caballero Giménez, Antonio. — Hermosilla, núm. 103. — 11.392 pesetas. — N4518.
- Cabarcos Rodríguez, Juan. — Joaquín García Morato, 89. — 4.672 pesetas. — N4521.
- Cabello del Moral, Juan. — Vereda del Carmen, núm. 19. — 36.952 pesetas. — N4524.
- Cabezudo Vidal, Juan A. — Modesto Lafuente, núm. 6. — 6.016 pesetas. — N4528.
- Cabrera Bazán, José. — Generalísimo, número 67. — 141.352 pesetas. — N4531.
- Cáceres Casillas, Ricardo de. — Infanta Isabel, núm. 12. — 1.312 pesetas. — N4535.
- Cacha y Espinar, Rafael. — Trafalgar, número 13. — 1.312 pesetas. — N4536.
- Cacho Nazabal, Teodoro. — Jorge Juan, número 86. — 15.592 pesetas. — N4539.
- Cachón Merino, Pedro. — Santa María de la Cabeza, 70. — 472 pesetas. — N4541.
- Cadalso Preciado, Fernando. — Generalísimo, núm. 74. — 4.000 pesetas. — N4542.
- Cádiz Navarro, Francisco. — Galileo, número 67. — 16.012 pesetas. — N4544.
- Calamita González, Enrique. — Doce de Octubre, 26. — 1.312 pesetas. — N4548.
- Calatayud Ponce de León, Vicente. — Hotel Meliá. — 4.000 pesetas. — N4549.
- Calderón Ramos, José Ramón. — Alberto Alcocer, 43. — 2.572 pesetas. — N4551.
- Calderón Rodríguez, Pedro Jesús. — Claudio Coello, 4. — 5.008 pesetas. — N4552.
- Calderón Torres, Rafael. — Paseo de La Habana, núm. 12. — 6.016 pesetas. — N4554.
- Calero Jorda, Juan Bautista. — Alcalá, número 27. — 6.016 pesetas. — N4558.
- Calero Ramón, Luis Enrique. — Viriato, número 13. — 5.008 pesetas. — N4559.
- Calvo Cirujano, Francisco de Asís. — Clara del Rey, núm. 69. — 472 pesetas. — N4564.
- Calvo de la Hoz, Ramón. — Eloy González, número 21. — 1.312 pesetas. — N4565.
- Calvo Serraler, Juan José. — Arturo Soria, número 31. — 472 pesetas. — N4570.
- Calzada Gil, Eduardo. — Andrés Mellado, número 69. — 4.000 pesetas. — N4573.
- Calle Izquierdo, Miguel A. — José Antonio Armona, 28. — 472 pesetas. — N4575.
- Campillo López, José Luis. — José Antonio, núm. 70. — 6.016 pesetas. — N4581.
- Campo Castell, Domingo José. — Costa Rica, núm. 12. — 472 pesetas. — N4584.
- Campos Mercader, Vicente. — Luchana, 9. — 7.612 pesetas. — N4587.
- Campra Bonillo, Abelardo. — Paseo de La Habana, 2. — 5.008 pesetas. — N4589.
- Camps Mas-Baga, Jorge. — Fuencarral, número 15. — 6.016 pesetas. — N4590.
- Camps Rovira, Jaime. — Plaza de los Mostenses, núm. 7. — 5.008 pesetas. — N4591.
- Canals Bosch, José Antonio. — Doctor Fleming, núm. 25. — 2.152 pesetas. — N4593.
- Canela Rodríguez, Tirso. — Divino Vallés, número 33. — 7.612 pesetas. — N4594.
- Canet Kilart, Juan. — Narváez, 28. — 6.016 pesetas. — N4595.
- Cano Cornejo, Francisco Javier. — Avenida de Moratalaz, 139. — 5.008 pesetas. — N4597.
- Cano Cornejo, Jaime. — Maestro Alonso, 1. — 9.712 pesetas. — N4598.
- Cano Ruiz, Pedro. — Plantío, número 2 (Pozuelo de Alarcón). — 472 pesetas. — N4602.
- Cánovas Méndez, Jorge. — Alcalá, número 271. — 5.008 pesetas. — N4603.
- Cantero Mozos, Miguel. — Orellana, número 18. — 6.016 pesetas. — N4605.
- Cantos Aberasturi, María Elena. — Valderaduey, núm. 4. — 5.008 pesetas. — N4607.
- Cañete Amerigo, Vicente. — Plaza Carolinas, núm. 21. — 5.008 pesetas. — N4610.
- Capa Eriz, Manuel. — Generalísimo, número 3. — 5.008 pesetas. — N4611.
- Caparrós Segura, José. — Avenida Menéndez Pelayo, 85. — 1.312 pesetas. — N4612.
- Capell Bore, Joaquín. — Conde del Valle Súchil, núm. 20. — 5.008 pesetas. — N4613.
- Capote Manzera, Francisco. — Generalísimo, núm. 67. — 472 pesetas. — N4614.
- Carballo Morales, Eugenio. — Vallehermoso, núm. 32. — 5.008 pesetas. — N4621.
- Cárdenas Cobián, Alvaro de. — Fortuny, número 3. — 6.016 pesetas. — N4625.
- Cárdenas y Chavarri, Gonzalo. — Miraflores, núm. 26. — 5.008 pesetas. — N4626.
- Cardesa García, Pedro. — Vallehermoso, 108. — 4.000 pesetas. — N4628.
- Carnicer Díez, Carlos. — Leganitos, número 24. — 5.008 pesetas. — N4637.
- Carnicero Cañadas, Antonio José. — Oltra, número 15. — 4.000 pesetas. — N4638.
- Carrascal Gómez, Angel. — Alcalá, número 308. — 4.000 pesetas. — N4642.
- Carrillo de Albornoz, Manuel. — Santa Teresa, núm. 6. — 4.168 pesetas. — N4651.
- Carrillo Suárez, Antonio. — Embajadores, número 206. — 6.016 pesetas. — N4652.
- Carrión Agustín, Melecio. — Artesa de Segre, núm. 10. — 7.612 pesetas. — N4653.
- Carrión Navarro, José. — Hermosilla, número 118. — 6.016 pesetas. — N4654.
- Carro Martínez, Antonio. — Hermosilla, número 14. — 472 pesetas. — N4655.
- Carroza Sayas, Jesús M. — San Agustín, 9. — 472 pesetas. — N4656.
- Casas Marchatel, Enrique. — Relatores, 1. — 6.016 pesetas. — N4667.
- Casas Ripoll, Miguel Angel. — Juan XXIII, número 9. — 1.312 pesetas. — N4669.
- Casells Hernández, Miguel Arterros. — Pez, 2. — 4.168 pesetas. — N4671.
- Caso Sánchez Carrascosa, Enrique. — Bárbara de Braganza, 6. — 5.008 pesetas. — N4674.
- Castaño Casanova, María del Carmen. — General Castaños, 4. — 472 pesetas. — N4679.
- Castañón Fernández, Angel. — Capitán Haya, núm. 15. — 10.552 pesetas. — N4681.
- Castedo Alvarez, Fernando. — Fuencarral, número 107. — 472 pesetas. — N4682.
- Castejón González, Agustín. — José Antonio, núm. 40. — 4.168 pesetas. — N4683.
- Castelo Bereguaián, Emilio José. — Plaza de España, 11. — 4.000 pesetas. — N4685.
- Castells Arrizabalaga, Luis. — Hilarion Eslava, núm. 46. — 1.312 pesetas. — N4686.
- Castelló Requena, Juan. — General Mola, número 17. — 5.008 pesetas. — N4689.

Castellas Gimeno, Luis. — Serrano, número 40. — 6.016 pesetas. — N4692.  
 Castillo Alvarez-Cedrón, Miguel. — Blasco de Garay, 19. — 6.016 pesetas. N4694.  
 Castillo Vera, Pilar del. — Hilarión Eslava, núm. 58. — 4.000 pesetas. — N4700.  
 Castiñeras Muñoz, Jaime. — Rafael Herrero, núm. 9. — 5.008 pesetas. — N4701.  
 Castrillo Aladro, Jesús Paulino. — Avenida de Menéndez Pelayo, núm. 83. 15.592 pesetas. — N4702.  
 Castro Blanco, José Antonio. — Estrella Polar, núm. 18. — 5.008 pesetas. N4704.  
 Castro Hitos, Julio. — Joaquín García Morato, núm. 37. — 5.008 pesetas. — N4709.  
 Castro Lorenzo, Felicísimo. — Ginzo de Limia, núm. 39. — 4.168 pesetas. — N4710.  
 Castromil Sánchez, Fernando Antonio. Panamá, núm. 14. — 472 pesetas. — N4713.  
 Causo Alonso, Enrique A. — General Ricardos, núm. 248. — 5.008 pesetas. — N4714.  
 Cavero Jávega, Joaquín. — Ferraz, 57. 1.312 pesetas. — N4718.  
 Cazallas Muñoz, Bernardino. — San Gregorio, núm. 7. — 7.612 pesetas. — N4720.  
 Cazaux de Legier Fernández, Alfonso. Cristóbal Bordiú, 33. — 472 pesetas. — N4721.  
 Cebrián Echardi, Carlos María. — Núñez de Balboa, 13. — 4.168 pesetas. — N4724.  
 Cedrón Castellano, Alfonso C.—Orense, 5. — 472 pesetas. — N4726.  
 Centeno Castro, José Luis. — Avenida del Manzanares, 58. — 1.312 pesetas. — N4733.  
 Cerdá Pascual, Ramiro. — Avenida Donostiarrá, núm. 6. — 5.008 pesetas. N4734.  
 Cerezo Palomares, Rafael. — Claudio Coello, núm. 58. — 1.312 pesetas. — N4736.  
 Cerro Hernanz, Antonio de. — Doctor Esquerdo, núm. 114. — 38.752 pesetas. N4741.  
 Cervantes Caparrós, Juan A. — Princesa, 1. — 472 pesetas. — N4742.  
 Cervera Jimeno, Amelia. — Narciso Serra, número 17. — 3.832 pesetas. — N4743.  
 Ciriza Ciganda, Pedro. — Francisco Siveira, número 50. — 5.008 pesetas. — N4750.  
 Clemente Molero, José Ramón. — Joaquín García Morato, 45. — 5.008 pesetas. — N4759.  
 Climent Pérez, Armando. — General Pardiñas, núm. 45. — 1.312 pesetas. — N4761.  
 Cobeta Aranda, Jesús. — Isaac Peral, número 45. — 7.612 pesetas. — N4762.  
 Cobián Herrera, Mauricio. — Magnolias, 8 (Pozuelo de Alarcón). — 1.312 pesetas. — N4763.  
 Colón Montojo, Juan Antonio.—Claudio Coello, núm. 24. — 472 pesetas. — N4769.  
 Colorado Pacheco, Andrés. — Núñez de Balboa, núm. 8. — 25.252 pesetas. — N4772.  
 Colls Carreras, Juan. — Irún, 7. — 6.016 pesetas. — N4776.  
 Company Corro, Rafael Juan. — Atocha, 49. — 1.312 pesetas. — N4780.  
 Conde Carnedas, Jesús. — Don Ramón de la Cruz, 48. — 4.000 pesetas. — N4781.  
 Conde Díaz, Alipio Manuel. — Fernández de los Ríos, 28. — 1.312 pesetas. N4782.  
 Conde López, José Ignacio. — Lagasca, 7. — 6.016 pesetas. — N4785.  
 Conde Peñalosa, Ángel. — Lagasca, 65. 6.016 pesetas. — N4787.  
 Conejos Hernández, Gonzalo. — General Goded, 11. — 8.452 pesetas. — N4789.  
 Cornejo Molins, Ramón. — Plaza de Santa Bárbara, 9. — 7.528 pesetas. — N4797.  
 Coronado Jurado, Gabriel C. — López de Hoyos, núm. 66. — 16.012 pesetas. N4800.  
 Corrales Zuambado, Jaime. — Hermosilla, número 75. — 6.016 pesetas. — N4804.

Correas González, F. Javier. — Claudio Coello, núm. 106. — 472 pesetas. — N4805.  
 Cortés Aranguer, José. — Fernando el Católico, núm. 68. — 6.016 pesetas. — N4809.  
 Cortés Hernández, Tomás. — Alonso Martínez, núm. 7. — 4.000 pesetas. — N4810.  
 Cortés Jimeno, Antonio. — Avenida de Bruselas, núm. 59. — 4.000 pesetas. N4811.  
 Cortés Monge, Salvador. — Castelló, número 42. — 15.592 pesetas. — N4813.  
 Costanzo Melida, Concepción. — Zurbano, núm. 25. — 162.520 pesetas. — N4815.  
 Costi Daza, Pablo Fermín. — Reyes Magos, núm. 19. — 5.008 pesetas. — N4816.  
 Cortinas Eguigaray, Carlos. — General Moscardó, núm. 40. — 5.092 pesetas. — N4817.  
 Coba Barroso, Raimundo Ignacio. — Huertas, núm. 53. — 6.016 pesetas. — N4818.  
 Crespo Azorín Romero, Rafael. — Reraz, número 31. — 90.952 pesetas. — N4819.  
 Crespo Castrillo, Froilán. — María de Guzmán, núm. 61. — 7.528 pesetas. — N4821.  
 Criado García Malo de Molina, F. — Plaza de la Cancillería, 6. — 25.072 pesetas. — N4823.  
 Cristellys y Cristellys, Julio. — Santa Bárbara, núm. 9. — 6.016 pesetas. — N4824.  
 Cristóbal de Miguel, Raúl. — Mafreselva, número 6. — 5.008 pesetas. — N4826.  
 Cruz Bermejo, Federico de. — Portallago, número 7. — 5.008 pesetas. — N4828.  
 Cruz Caballero, José M. — Colegio Mayor Jaime del Amo. — 4.000 pesetas. N4829.  
 Cubas Garrido, Rafael de. — Quevedo, 5. — 472 pesetas. — N4833.  
 Cubillo Alonso, Javier. — Ferraz, 55. 62.836 pesetas. — N4834.  
 Cue González, José. — Eduardo Dato, número 13. — 472 pesetas. — N4835.  
 Cuellat Contreras, Adolfo. — Castellar, 17. — 16.096 pesetas. — N4836.  
 Cuenca Lorca, José Antonio. — Cardenal Cisneros, 84. — 5.008 pesetas. — N4838.  
 Cuerda Montoya, José Angel. — Fósforo, 8. — 6.016 pesetas. — N4840.  
 Cueva Noguira, Fernando. — Andrés Mellado, núm. 73. — 472 pesetas. — N4842.  
 Curto de la Mano, José M. — Avenida de Juan Andrés, 31. — 42.812 pesetas. N4845.  
 Cutillas España, Pedro. — Avenida de José Antonio, 27. — 7.528 pesetas. — N4846.  
 Chamorro García, Daniel. — Abel, 27. 1.312 pesetas. — N4849.  
 Chapela González, José. — Sagasta, número 21. — 5.008 pesetas. — N4853.  
 Chica Fleischer, Juan Ramón. — Juan Hurtado de Mendoza, 11. — 5.008 pesetas. — N4857.  
 Chico de Guzmán Aguilar, Amat L. — Bergantín, núm. 18. — 4.000 pesetas. — N4858.  
 Chinchilla Ballesta, Enrique. — Fuencarral, número 15. — 5.008 pesetas. — N4861.  
 Chimo Eboiche, Vicente. — Pez, 19. 1.312 pesetas. — N4862.  
 Dapena del Campo, Juan José.—Guzmán el Bueno, 27. — 1.312 pesetas. — N4870.  
 Daroca Torres, José Luis. — Ramos Carrión, núm. 11. — 5.008 pesetas. — N4871.  
 Dehesa Baque, José María. — General Mola, núm. 210. — 1.312 pesetas. — N4873.  
 Ricardo López, Teófilo. — Betanzos, número 53. — 5.008 pesetas. — N4878.  
 Delgado Suárez, Luis. — Ginzo de Limia, 48. — 4.000 pesetas. — N4881.  
 Delofeu Carbona, Pedro. — Fernando el Santo, 18. — 4.128 pesetas. — N4884.  
 Díaz Lema, Juan. — Generalísimo, 67. 472 pesetas. — N4885.  
 Díaz Echebaray, José. — Arrieta, 4. 6.016 pesetas. — N4892.  
 Díaz Fernández, Manuel. — Doctor

Cortezo, núm. 12. — 472 pesetas. — N4893.  
 Díaz Ferriero, Angel. — O'Donnell, número 40. — 472 pesetas. — N4895.  
 Díaz Flores Calero, Antonio. — Marqués del Riscal, 2. — 11.056 pesetas. — N4896.  
 Díaz Liaño Argüelles, J. L. — Modesto Lafuente, núm. 3. — 6.016 pesetas. — N4890.  
 Díaz Llado, Carlos. — Arapiles, 17. — 18.952 pesetas. — N4902.  
 Díaz Martínez, José Luis. — Santa Cruz de Marcenado, 5. — 472 pesetas. N4906.  
 Díaz Rozas, Carlos L. — Palma, 7. — 6.016 pesetas. — N4910.  
 Díaz Tovar, José Enrique. — General Castañón, núm. 4. — 1.312 pesetas. — N4914.  
 Díaz Aroca, Luis. — Villagarcía, 13. 4.672 pesetas. — N4917.  
 Díez Fuenlabrada, José María. — Ciudad Parque Aluche, T D/3. — 7.528 pesetas. — N4923.  
 Díez Gutiérrez, Teresa. — Pedro Teixeira, número 10. — 5.008 pesetas. — N4924.  
 Díaz Pardo, José Luis. — Pedro de Valdivia, núm. 34. — 24.664 pesetas. — N4927.  
 Díez Roncal, Angel. — Zurbano, 63. 5.008 pesetas. — N4928.  
 Domerg Jiménez, Luis. — Ríos Rosas, número 51. — 5.008 pesetas. — N4937.  
 Domingo Zarzosa, Julián. — Velázquez, número 122. — 6.016 pesetas. — N4938.  
 Domínguez del Blanco, Jesús. — Rodríguez San Pedro, 20. — 1.312 pesetas. N4939.  
 Domínguez Cascales, Anastasio. — Gutierrez de Cetina, 14. — 4.000 pesetas. — N4941.  
 Domínguez Fernández, Juan José. — Marqués de la Ensenada, 4. — 4.168 pesetas. — N4942.  
 Domínguez Jiménez, Juan José.—Fernando el Católico, 13. — 16.096 pesetas. — N4944.  
 Domínguez López-Coro, Benjamín. — Bolivia, núm. 13. — 472 pesetas. — N4945.  
 Domínguez de Posada de Miguel, F. — Generalísimo, 69. — 4.000 pesetas. — N4948.  
 Domínguez Robledillo, Francisco Javier. — Velázquez, 150. — 472 pesetas. N4949.  
 Domínguez Rodríguez, José. — Ardemans, número 8. — 4.000 pesetas. — N4950.  
 Doncel López, José María. — San Agustín, núm. 9. — 5.008 pesetas. — N4952.  
 Doporto Saule, Manuel. — Ayala, 14. 5.512 pesetas. — N4956.  
 Doreste Miranda, José. — Joaquín María López, núm. 32. — 5.008 pesetas. — N4958.  
 Doz Orrit, Antonio. — Fernando el Católico, núm. 13. — 5.008 pesetas. — N4961.  
 Dufraix Baquedano, Juan Pedro. — Velázquez, núm. 138. — 5.008 pesetas. N4965.  
 Duque García, Luis Angel. — Iope de Rueda, número 30. — 472 pesetas. — N4969.  
 Duque Barragues, Angel. — Leganitos, número 24. — 7.612 ppesetas. — N4970.  
 Duque Beisty, Angel. — Leganitos, número 24. — 5.008 pesetas. — N4971.  
 Durán Muñíos, Rafael Lino. — San Raimundo, núm. 58. — 5.008 pesetas. N4973.  
 Echegaray y Fernández de Bamboa, Marín. — Fomento 3. — 2.152 pesetas. N4977.  
 Echegaray Garriga, Leonardo. — General Oráa, núm. 5. — 32.452 pesetas. N4978.  
 Echevestre Urrutia, Pablo. — Zorrilla, número 10. — 15.592 pesetas. — N4984.  
 Edyang Alvaro, Leoncio M. — Illescas, número 45. — 6.016 pesetas. — N4985.  
 Eguidazu Allende, Juan Manuel. — Avenida de los Toreros, 24. — 4.168 pesetas. — N4987.  
 Eizaguirre Bermejo, José María. — Fuencarral, núm. 135. — 6.016 pesetas. N4988.  
 Ela Comono, Federico. — San Mar-

cos, número 32. — 4.000 pesetas. N4990.  
 Elías Martinema, Javier. — Argensola, 30. — 472 pesetas. — N4993.  
 Eljarrat Castiel, Abrajam. — Costa Rica, núm. 36. — 35.782 pesetas. — N4996.  
 Elunke Nchana, Carlos Mangue. — Ferraz, núm. 33. — 4.000 pesetas. — N5002.  
 Elvira Martínez, Pedro Luis. — Guzmán el Bueno, 46. — 5.008 pesetas. — N5003.  
 Encinoso Mena, Diego. — Amaro García, 14. — 4.168 pesetas. — N5006.  
 Enciso Berge, Pedro. — Velázquez, número 85. — 6.016 pesetas. — N5007.  
 Enrich Izard, Enrique. — Serrano, número 139. — 5.680 pesetas. — N5008.  
 Entrena Cuesta, José. — Núñez de Balboa, núm. 95. — 16.096 pesetas. — N5012.  
 Escalinilla Mucharaz, Tomás. — Marqués de Urquijo, 22. — 472 pesetas. — N5018.  
 Escámez Sánchez, Manuel. — Angel Barajas, número 5. — 472 pesetas. — N5019.  
 Escat López, José María. — Ferraz, número 94. — 11.056 pesetas. — N5021.  
 Escribano Esteban, Miguel L. — Plaza de España, 17. — 5.512 pesetas. — N5023.  
 Escribano Mora, Fernando. — Generalísimo, número 141. — 472 pesetas. N5024.  
 Escribano Serrano, Rafael. — Serrano, 40. — 4.000 pesetas. — N5026.  
 Esnaola Echeverry, Juan Ignacio. — Baviera, núm. 10. — 4.168 pesetas. — N5032.  
 Esquerro Guisa, Fernando. — Agustín de Bethencourt, 19. — 3.832 pesetas. N5043.  
 Esteban Tovar, Angel. — Olivar, 54. 10.048 pesetas. — N5050.  
 Esteire Pardo, Odón. — Virgen de la Roca, número 2. — 2.152 pesetas. — N5051.  
 Estella Izquierdo, José Luis. — Brescia, 1. — 7.528 pesetas. — N5052.  
 Estriuch Sanfeliú, Jaime. — Orellana, número 18. — 1.312 pesetas. — N5059.  
 Excurra Marticorena, Juan Manuel. — General Perón, 10. — 4.168 pesetas. — N5064.  
 Falcón O'Neil, Lidia. — Onésimo Redondo, núm. 36. — 5.008 pesetas. — N5066.  
 Familiar Sánchez, Arturo Alfonso. — Embajadores, núm. 92. — 1.312 pesetas. N5067.  
 Fanju Vicuña Sedeño, José Ignacio. — Arroyo del Fresno, 25. — 6.008 pesetas. N5068.  
 Fanlo Asiv, Jesús María. — O'Donnell, número 13. — 4.000 pesetas. — N5069.  
 Feijóo Domínguez, Jesús. — Paseo Reina Cristina, 17. — 472 pesetas. — N5073.  
 Fernández Arandilla, Julio. — García de Paredes, 19. — 4.168 pesetas. — N5078.  
 Fernández Bajo, Lino. — Embajadores, 161. — 5.008 pesetas. — N5079.  
 Fernández Benarrocho, Manuel. — Marcenado, núm. 42. — 5.008 pesetas. — N5083.  
 Fernández Cárcamo, Emilio. — Pez Austral, núm. 9. — 5.008 pesetas. — N5089.  
 Fernández Carrio, Mario. — Conde de Peñalver, núm. 68. — 5.008 pesetas. N5090.  
 Fernández Flores, Gregorio. — San Bernardo, núm. 19. — 472 pesetas. — N5102.  
 Fernández García, Pilar. — Padiola, número 54. — 5.008 pesetas. — N5114.  
 Fernández Gómez, Manuel. — José Ortega y Gasset, 43. — 472 pesetas. — N5115.  
 Fernández González, Juan. — Leganitos, 21. — 6.016 pesetas. — N5116.  
 Fernández-Hontoria López de Carrozosa, Ramón. — Claudio Coello, 95. — 1.312 pesetas. — N5119.  
 Fernández Irazabal, Carmelo. — Pío XII, 57. — 5.008 pesetas. — N5121.  
 Fernández Lobo, Eduardo. — Castellana, número 53. — 8.872 pesetas. — N5127.

(Continuará.)